INFORME MÉXICO 2018



BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER, ELISA MARTÍNEZ", A.C.



BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

¿QUIÉNES SOMOS? Brigada Callejera es una organización independiente del gobierno, no tiene nada que ver con partidos políticos, tampoco tiene compromiso alguno con hoteleros, propietarios, encargados o representantes. Así mismo, es independiente de iglesias y los servicios que ofrece son posibles gracias a la compra que tu haces de condones y lubricantes de la asociación, así como a donativos.

¿POR QUÉ BRIGADA? Porque hacemos trabajo de promoción del condón y capacitación de promotoras de salud, trabajando en grupos pequeños.

¿POR QUÉ CALLEJERA? Porque el contacto con la gente lo realizamos en la calle.

¿POR QUÉ DE APOYO? Porque ofrecemos solidaridad a personas y grupos que viven situaciones de discriminación.

¿POR QUÉ A LA MUJER? Porque el trabajo de acompañamiento activo y apoyo mútuo que realizamos, está dirigido especialmente a las mujeres.

¿POR QUÉ ELISA MARTÍNEZ? Porque Elisa Martínez fue una trabajadora sexual que murió de SIDA y abandono. Con su nombre damos testimonio de fidelidad a su recuerdo y hacemos un reconocimiento a las trabajadoras sexuales que han muerto de SIDA, han sido asesinadas o han padecido todo tipo de discriminación por ser mujeres, por trabajar en el sexo y por haber sido infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana.

¿QUÉ SERVICIOS OFRECE? Consulta general, pruebas rápidas de detección de VIH/Sida con papanicolaou, anticoncepción, colposcopía, electrocirugía, cirugía laser CO2, tratamiento de infecciones de transmisión sexual, atención odontológica, acupuntura, masoterapia, atención psicológica y venta de condones.

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS? En el Centro de Atención de la Merced, ubicado en la Calle Corregidora No. 115, Despacho 204, entre las Calles Santa Escuela y Limón, Colonia Centro, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15100, México, Distrito Federal, a dos calles del metro Candelaria.

¿CUÁL ES NUESTRO HORARIO DE ATENCIÓN? De diez de la mañana a seis de la tarde, de lunes a viernes.

¿CUÁLES SON NUESTROS TELÉFONOS? 5542 7835 y 5542 4096.

¿CUÁL ES NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO? brigadaac@laneta.apc.org

¿CUÁL ES NUESTRA PÁGINA DE INTERNET? www.brigadaac.mayfirst.org
brigada.callejera@gmail.com

INFORME MÉXICO

"Las trabajadoras sexuales se organizan por el cambio: representarse a sí mismas, movilización de la comunidad y condiciones de trabajo"

Investigación coordinada por el Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres, (the Global Alliance Against Traffic in Women, GAATW).

El Informe México fue elaborado por Francisco Javier Lagunes Gaitán con el respaldo de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C.



Bangkok, Tailandia – Ciudad de México, 2017.

Autor del Informe: Francisco Javier Lagunes Gaitán.

Autores del Prólogo y Anexos: Elvira Madrid Romero,
Jaime Alberto Montejo Bohórquez, Rosa Icela Madrid Romero.

Este libro ha pasado por un estricto proceso de dictaminación.

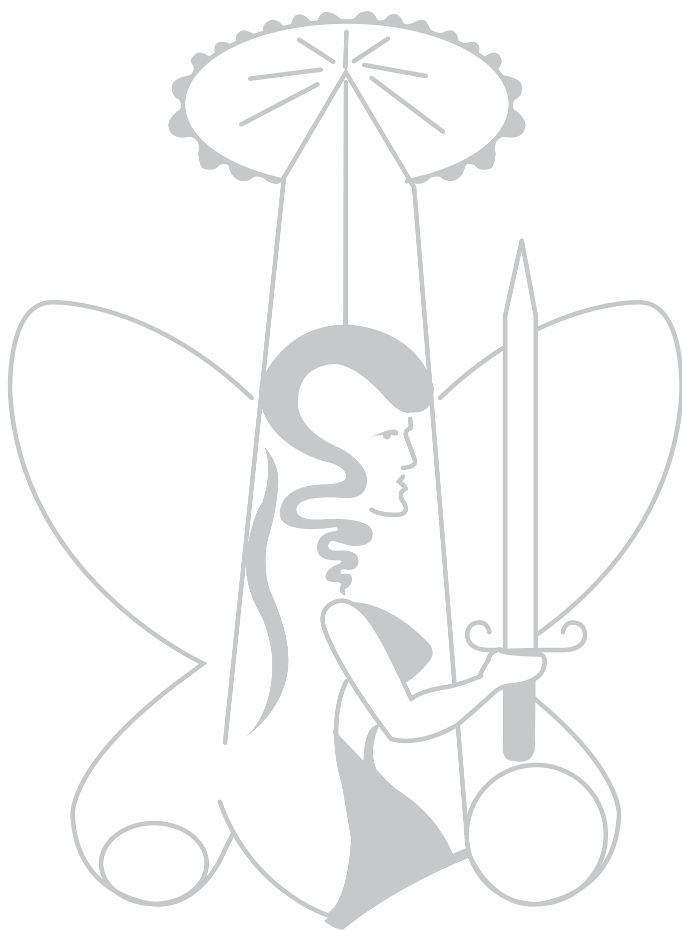
1a Edición 2018.

BRIGADA CALLEJERA EN APOYO A LA MUJER, E.M.A.C.
Calle Corregidora No. 115, Despacho 204, Col. Zona Centro, Venustiano Carranza
C.P. 15100 CDMX. Tel./Fax: 5542-7835 Tel.: 5542-4096
Correo: brigadaac@laneta.apc.org Blog: http://brigadaac.mayfirst.org

Diseño editorial: Producción Creativa.
Dibujos: Jesús Rubi.

Impreso y hecho en México/*Printed and made in Mexico.*

CONTENIDO



DEDICATORIA DE BRIGADA CALLEJERA

A las 45 trabajadoras sexuales desaparecidas en 2015 por el narco en Tamaulipas, con la complicidad de autoridades policiacas locales y a las demás trabajadoras sexuales desaparecidas en el marco de la guerra contra las drogas y la trata de personas (2000 a la fecha), por quienes sólo sus compañeras marchan y protestan en este país.

A las trabajadoras sexuales que han sido ejecutadas, torturadas, violadas y que han sido objeto de todo tipo de vejaciones por parte de autoridades policiacas, militares y sicarios.

A las trabajadoras sexuales, meseras y encargados, migrantes y mexicanas que participaron en esta investigación: A ellas les debemos más que un agradecimiento. Les debemos nuestro respeto y admiración.

A las trabajadoras sexuales que luchan por un mundo libre de todo tipo de opresión.

A las trabajadoras sexuales que han sido detenidas y acusadas de trata de personas para cumplir metas y simular el combate a dicho flagelo.

A las trabajadoras sexuales que han sido víctimas de abuso laboral, que han sido tratadas, o que han sido objeto de violencia gubernamental.

A las trabajadoras sexuales que se organizan, que toman decisiones de manera colectiva y no se dejan “rescatar” de sus propias decisiones. También, a quienes han decidido a partir de diferentes opciones, retirarse del trabajo sexual para iniciar una nueva vida libre de las calles o cantinas donde laboraron.

A quienes respaldan a las trabajadoras sexuales en la construcción de un mundo donde quepan muchos mundos, como el de las trabajadoras sexuales libres de explotación, discriminación, despojo y represión, aún a costa del señalamiento ajeno; como lxs compañerxs

del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, A.C. de Orizaba, Veracruz; como la doctora Patricia Isabel Campos López, que donde quiera que se encuentra, respalda esta lucha por la dignidad. Ahora lo hace desde AIDS Healthcare Foundation. A Patricia Ponce que desde el Multi, combate la criminalización del VIH. A la licenciada Marina Cruz Cruz de la Visitaduría Regional de Tapachula de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, en quienes trabajadoras sexuales, meseras, bailarinas y migrantes encuentran un apoyo franco y real. A las licenciadas Claudia Gutiérrez Romero y Alma Rosa Altaminaro Sánchez del INM por su compromiso con su trabajo de regularización. A la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, por su apoyo invaluable a la causa de las trabajadoras sexuales.

A periodistas, reporteras y trabajadores de medios informativos, que no han caído ante el sensacionalismo de la nota roja del trabajo sexual y han difundido las diferentes luchas de las trabajadoras sexuales en México.

A quienes buscan abolir el matrimonio monogámico heterosexual, como un camino indispensable, entre otros más para disminuir la oferta de trabajo sexual.

A la memoria de Francisco Gómezjara por su aporte al reconocimiento del trabajo sexual en México y a la organización autónoma y autogestiva de las trabajadoras sexuales.

A Marta Lamas Encabo, por creer en las trabajadoras sexuales y en quienes defendemos sus derechos.

A ellas y ellos, nuestro más grato agradecimiento.

Caminando, preguntamos.



PREFACIO DE LA GAATW

Acerca de GAATW y nuestro enfoque para la trata de personas:

La Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW) es una alianza de más de 80 organizaciones no gubernamentales organizaciones de todas las regiones del mundo que promueven y defienden el los derechos humanos de todos los migrantes y sus familias frente a la amenaza de un mercado de trabajo globalizado. Los miembros de la Alianza incluyen proveedores de servicios, organizaciones de abogacía y grupos auto-organizados que comparten una profunda preocupación por las mujeres, niños y hombres cuyos derechos humanos han sido violados por la práctica criminal de la trata de personas.

La Alianza se formó en 1994 para contrarrestar el discurso dominante sobre la trata de personas, liderado principalmente por el Norte global. Hemos desafiado la percepción de mujeres del Sur global como víctimas inherentemente vulnerables y perpetuas. Durante las negociaciones del Protocolo de Palermo sobre la Trata de Personas de las Naciones Unidas, la GAATW, junto con otras organizaciones que se centran en los derechos de las mujeres, los derechos humanos, la trata de personas y los derechos de las trabajadoras sexuales, cabildearon para desvincular la trata de personas del trabajo sexual y para que se tomara en cuenta la consulta de trabajadoras sexuales organizadas, así como otras organizaciones de mujeres migrantes, en el desarrollo de la legislación contra la trata. Aunque los miembros de la Alianza trabajan con mujeres, hombres y niños, el principal grupo objetivo del Secretariado Internacional de la GAATW, siempre han sido las mujeres adultas.

Durante la última década, GAATW ha empleado un enfoque de dos frentes: criticar el marco contra la trata desde adentro, y mirar la trata como una cuestión de migración laboral. Esperamos que el marco de lucha contra la trata y las respuestas contra la trata de personas puedan mejorarse si nosotras y nuestros aliados seguimos

presentando pruebas sólidas y proponiendo soluciones. Esto último se debe a las muchas conversaciones que hemos tenido sobre la trata y las mujeres migrantes a lo largo de los años y de analizar sus historias de valentía y lucha en un mundo desigual e injusto. Estas historias nos han enseñado que no hay una solución fácil y única para la trata y la explotación, y que la trata no es una aberración, sino que está incrustada en la economía global, donde grandes cantidades de personas, especialmente mujeres, son dejadas atrás por sus gobiernos para defenderse ellas mismas, y ser explotadas por corporaciones e individuos para obtener ganancias privadas.

Aunque no podemos cambiar la economía global, hemos tratado de explorar las formas creativas en que las mujeres se resisten a las estructuras opresivas y cómo la sociedad civil las está apoyando en su resistencia. La GAATW considera a todas las mujeres como trabajadoras, ya sea que su trabajo se valore y se remunere de manera justa o no. Adoptar un enfoque centrado en el trabajador a la trata de personas, observando los diferentes sectores en los que trabajan las mujeres y las estrategias que puede ayudarlos a cumplir sus ambiciones, es nuestro camino a seguir.

El presente informe es un ejemplo de este enfoque donde participan las organizaciones "Empower Foundation" de Tailadia, "New Zealand Prostitutes Collective" (NZPC) de Nueva Zelanda, "The Veshya Anyay Mukti Parishad" (VAMP) de la India, "Stella" de Canadá, "SWEAT / Sisonke" de Sudáfrica, "Hetaira" de España y "Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez A.C." de México.

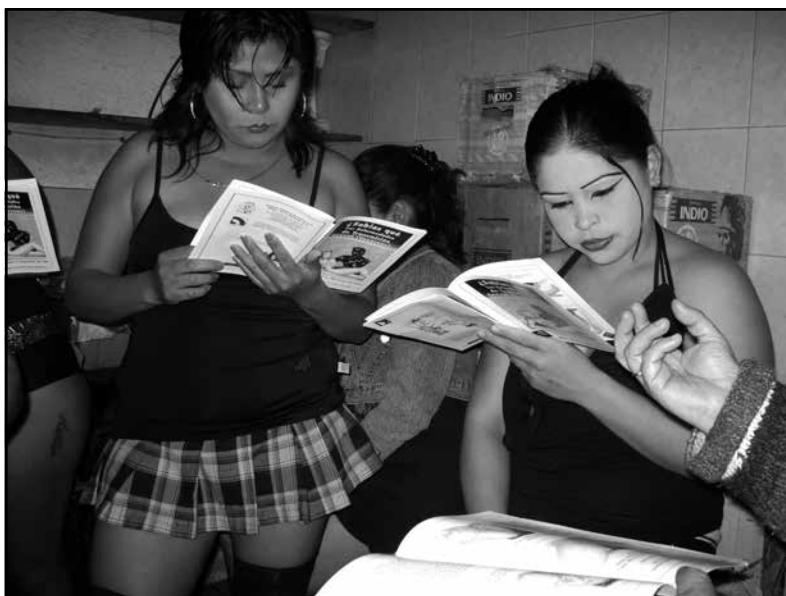
Documenta, a través de la reflexión de investigadores independientes, el impacto negativo que ha tenido el marco de lucha contra la trata en la vida de las personas que ejercen el trabajo sexual y las condiciones de trabajo en la industria. También mira la industria del sexo como un sector donde las mujeres, a menudo migrantes y de bajo nivel socioeconómico implementan estrategias de protección, y las formas que implementan las organizaciones que les apoyan, para abordar la violencia, la explotación y la trata en la industria.

Esperamos que finalmente conduzca a un nuevo enfoque para abordar la trata de personas y otras violaciones de los derechos en la industria del sexo, basándose en la participación significativa de las trabajadoras sexuales, que responda a sus necesidades y facilite su articulación.






SOLO
QUEREMOS
TRABAJAR
LIBREMENTE
I PADROTE
ES EL GO-
BIERNO
NI LOS
CLIENTES
NI MI PAREJA
SON EXPLOTADORES


INDIO
INDIO

PRÓLOGO

"Así como el sistema prostituye la vida,
(vuelve cínica mercancía las relaciones cotidianas,
científicas, políticas, sexuales, productivas),
la prostitución lo rebasa y reivindica el amor,
la aventura, la espontaneidad y lo sorpresivo.
Empuja al hombre [y la mujer] contemporáneo[s]
a reivindicar de una vez por todas,
al placer no manipulado."

Francisco Gómezjara

Vamos a hablar en primera persona, como activistas sociales, defensoras de derechos humanos, particularmente sexuales y también reproductivos de las mujeres de diferentes edades, así como del derecho a decidir cómo ganarse la vida con el trabajo sexual. También lo haremos como periodistas comunitarias capacitadas por la reportera Gloria Muñoz Ramírez. Por supuesto, como promotoras de salud en VIH.

Nuestras voces son diversas: Somos trabajadoras sexuales, sobrevivientes de trata, mujeres y hombres solidarios, que un día nos encontramos con una realidad que nos abrumó por la miseria humana, que se genera desde el poder y la riqueza concentrada en muy pocas manos.

Somos individuos, hombres y mujeres, que trabajamos por el reconocimiento pleno de derechos laborales de las trabajadoras sexuales, cualquiera que sea su orientación sexual, su sexo biológico, su identidad y expresión de género.

Somos originarias de diversas geografías del territorio mexicano como Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Guanajuato, migrantes internos muchas de nosotras y las demás nacimos en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Colombia y las circunstancias

de la vida nos colocaron en el mismo camino, en la misma banqueta, en las mismas calles donde trabajando y protestando, nos hemos reconocido como hermanas del mismo dolor: “la explotación del hombre por el hombre”, donde quiera que nos encontremos en la cadena productiva del sector económico en el que nos ganemos la vida.

Formamos parte de una articulación de esfuerzos independientes y soberanos, que cuando lo desean, se hacen a un lado o se suman a las propuestas que a cada quién nos parece. Algunas compañeras se han ido a buscar otros horizontes y eso es válido. Integramos un colectivo independiente de partidos políticos, organizaciones políticas e iniciativas electorales, aunque algunas de nosotras militemos en algún lado. Constituimos una agrupación independiente de funcionarios públicos de diferentes niveles, por ello no somos satélites de nadie ni formamos parte del comité de aplausos de ningún-a servidor-a público. Creamos una instancia independiente de patrones de la industria sexual, de iglesias y confesiones religiosas, aunque cada quién trabaje en un establecimiento mercantil determinado, profese o no creencias concretas, diferentes de los demás.

Cuando Bandana Pattanaik, coordinadora del Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW, por sus siglas en inglés), nos planteó participar en esta investigación, celebramos la iniciativa y dijimos que nos latía que un investigador independiente, recogiera los aportes de las trabajadoras sexuales a la lucha de sus compañeras contra todo tipo de abuso y violencia, vinieran de donde fuera.

Nos faltó recoger testimonios de varios estados de la república. Sin embargo, los obtenidos nos permiten hacernos una idea clara y concreta de lo que podrían hacer las organizaciones de defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales, con el apoyo de quienes ahora nos ningunean y difaman por centrar nuestras acciones en dignificar su actividad sin juzgarlas.

Pensamos que quienes han sido “víctimas de la prostitución”, sólo se liberarán de sus cadenas cuando la relación social que las

esclaviza, termine. Así mismo, nos parece que las trabajadoras sexuales, sólo se liberarán de la explotación de que son objeto, cuando destruyan la propiedad privada con los demás sectores del proletariado. Y mientras eso ocurre, le apostamos a la organización autónoma y autogestiva de las trabajadoras sexuales para salir adelante y hacerse respetar.

Por lo pronto, en este momento nos sumamos a diferentes esfuerzos tendientes a prevenir la trata de personas en sectores populares con antecedentes de desapariciones e inducción al comercio sexual. Fomentamos la protección de víctimas potenciales, sobre todo de hijas e hijos de trabajadoras sexuales y de vecinas y colonos que viven en lugares donde hay presencia de crimen organizado. Por último, nos hemos centrado en los últimos 6 años, en fortalecer iniciativas vecinales, escolares, familiares e individuales encaminadas a proveer seguridad ante delitos que atentan contra la dignidad de las mujeres de diferentes edades: violación, estupro, acoso sexual, trata de personas y explotación sexual, entre otros, donde la participación de las trabajadoras sexuales y sobrevivientes de trata, ha marcado la diferencia con otras iniciativas.

Hemos podido escuchar cómo trabajadoras sexuales de una central de abastos de una ciudad azotada por sicarios del narcotráfico, se organizaron contra las intenciones de varios delincuentes de imponerles cuotas de extorsión y obligarlas a ofrecer servicios sexuales no deseados a clientes violentos y cómo ellas se impusieron a dichos individuos, en sus intenciones de explotarlas en grado superlativo, o super-explotación como diría Ruy Mauro Marini.

Supimos que un grupo de trabajadoras sexuales de la calzada de Tlalpan, organizaron un grupo de auto-defensa para repeler los asesinatos de sus compañeras, llevados a cabo por sicarios que buscan imponerse a sangre y fuego, trasladarlas a donde ellos quieran y quitarles prácticamente todas sus ganancias. La nota periodística fue de Augusto Atempa de la Agencia de Noticias Reforma del 10 de enero de 2017 titulada “Organizan sexoservidoras de la CDMX red de autodefensa ante la inoperancia de autoridades”.

Ahora, si una trabajadora sexual que porta un arma blanca o una "pluma-pistola", gas pimienta o tijeras, es detenida por la policía, corre el riesgo de ser procesada como delincuente, situación que ya ha ocurrido con policías comunitarios de la CRAC-PC en Guerrero, que todo el tiempo son criminalizados y también ejecutados por fuerzas del orden y del crimen organizado.

Al igual, si un grupo de trabajadoras sexuales contrata seguridad privada, a quien firme el contrato, la van a acusar de tener obligadas a sus compañeras, no de defenderlas de la delincuencia.

Si un grupo de trabajadoras sexuales deciden vivir en diferentes cuartos de un vecindario o privada y hacen colocar cámaras de seguridad e interfón, las almas caritativas que buscan rescatarlas del talón, van a pensar que son "esclavas sexuales", vigiladas por los tratantes.

Si a la hora de un operativo anti-trata, la fiscalía encuentra condones, estos insumos para la salud utilizados para prevenir el VIH, otras ITS y embarazos, serán utilizados como indicio de trata de personas y hasta de delincuencia organizada; hechos que tenemos bien documentados con sendos expedientes judiciales que han llegado de manera gratuita y por diferentes senderos.

Anunciar servicios sexuales en un portal de internet, amerita que quienes administran dicho blog, sean acusados de trata de personas, cuando el servicio que prestan es el de publicidad como lo señaló la Sentencia de la Causa penal 85/2007 del Poder Judicial de la Federación (PJF). Ver nuestro blog.

Cobrar cuotas de representación a trabajadoras sexuales tal y como lo hacen los sindicatos a los trabajadores que integran dichas organizaciones, para dedicarse a generar entornos seguros, es sinónimo de explotación sexual y por tanto de trata de personas en México. Situación diferente al cobro de piso donde no se plantea la defensa mancomunada de intereses.

Nos hemos enterado cómo víctimas de trata con fines sexuales, se han librado del cautiverio, con al apoyo de trabajadoras sexuales y clientes, así como de trabajadores de bares, cantinas y hoteles. Esa ha sido una regla en diferentes estados de la república donde tenemos presencia comunitaria.

Reconocer cómo las trabajadoras sexuales se apoyan entre sí para laborar en un ambiente de tranquilidad libre de trata de personas y de la explotación de niñas, niños y adolescentes, en las calles o negocios donde se ganan la vida; debería ser parte de las actividades diagnósticas de organizaciones anti-trata, así como de dependencias gubernamentales ocupadas en ofrecer seguridad pública.

Desde 1999, la Brigada Callejera planteó a integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, suman fuerzas para exigir el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas y fue hasta finales del año 2013 que se obtuvo dicha conquista laboral, a través de un juicio de amparo, cuyas resoluciones se recogieron en la reforma del Código Municipal del estado de Coahuila, donde el congreso local emuló dicho reconocimiento. Previo a esto, marchas, plantones, declaraciones de prensa, quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del estado de Jalisco, Oaxaca y nacional.

Consideramos que reconocer a las trabajadoras sexuales independientes como trabajadoras no asalariadas, abona elementos a la lucha contra la trata de personas y la explotación con fines sexuales. También, despenalizar la relación obrero-patronal entre trabajadoras sexuales y patronos, reducirá la trata, la explotación laboral y otros abusos que se pueden presentar en la industria del espectáculo y la diversión.

La prohibición del *table dance* por decreto, no ha desaparecido dicha práctica ni ha reducido la trata de personas en donde esto ha ocurrido: Chiapas, Coahuila, Guanajuato y Tamaulipas, donde a gobernadores se les vendió la idea que con dicha criminalización se iba a reducir la violencia de los carteles del narcotráfico en sus entidades, situación que nunca ocurrió.

El caso de la Ciudad de México, es diferente. En este lugar, la prohibición fue de hecho, no de derecho. Aquí se clausura cuanto centro nocturno o cabaret permita baile que incluya desnudo con el fin de limpiar la ciudad de este tipo de establecimientos mercantiles *indecorosos*, donde diferentes autoridades judiciales consideran que al "*table-dance, un baile a la sombra de la trata de personas*", además de ser el titular de una nota informativa de Arturo Daen Ascencio, publicada por CNN México el 28 de abril de 2014.

Otras medidas anti-trata utilizadas en México, basadas en la represión y la discriminación y no así en el respeto de los derechos humanos:

Una de ellas es promovida desde la Red Mexicana de Municipios por la Salud, consiste en impedir que trabajadoras sexuales procedentes de ayuntamientos foráneos, presten sus servicios en otras localidades. Se les exige constancia de vecindad, copia de credencial de elector y acta de nacimiento para acreditar dónde radican y así poder prohibir que ejerzan personas de otros municipios o estados de la república. El ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ha sido fiel seguidor de esta recomendación desde que se planteó.

El veto administrativo hacia las edecanes en épocas de alta vacacional, para prevenir la trata de personas. Dicha prohibición se realiza a través del reglamento de policía y buen gobierno de ciudades como Camargo, Chihuahua, aunado a las amenazas explícitas de la Procuraduría General de Justicia del estado de realizar operativos policiacos contra la trata de personas, si se observan edecanes promoviendo cualquier tipo de productos o servicios. Se culminó con la firma de un convenio entre empresas cerveceras y establecimientos turísticos donde se prohíbe la presencia de edecanes en fechas festivas y espacios turísticos.

Realizar deportaciones masivas de mujeres en situación migratoria irregular, que laboran en bares, cantinas, cabarets, cuarterías y hoteles de paso para "rescatarlas de la prostitución". Así lo testificaron médicos chiapanecos invitados a un foro de análisis de las mejores prácticas de salud entre trabajadoras sexuales, realizado en

Tapachula, Chiapas en el año 2013, convocado por la Jurisdicción Sanitaria VII, que pidieron disculpas a integrantes de nuestra organización por promover la deportación de éstas mujeres en las municipios donde ellos laboraban en el turno matutino, como responsables del control sanitario del "sexoservicio" y en su segundo empleo, como agentes de migración. Dichas deportaciones no son rescates, son actos de autoridad de limpieza social, son acciones discriminatorias.

Vigilar y castigar a líderes de trabajadoras sexuales para inhibir la trata de personas, al organizar el comercio sexual al margen de proxenetas, tratantes y autoridades policiacas como ocurrió con la señora Bulmara Vilchis Sánchez, presidenta de la cooperativa "Por mejores condiciones de trabajo y salud" integrante de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, que fue detenida en el año 2010 y asesinada en el penal de Santa Marta Acatitla. En Guadalajara, Jalisco la detención de la señora María Magdalena Carrillo Olmos del parque Morelos, conocida como doña Mari, por razones de limpieza social. En la Ciudad de México, la detención de otras cooperativas venezolanas de un Spa, que también fueron procesadas por el delito de trata de personas. También está la detención y enjuiciamiento de la señora Alejandra Gil Cuervo, presidenta de Aproase, de Sullivan, CDMX y vicepresidenta de la NSWP.

Se ofrecen alternativas laborales de bajos ingresos, a un número muy limitado de trabajadoras sexuales para que dejen dicho oficio y no sean objeto de trata de personas ni de explotación sexual. Es el caso del ayuntamiento de Puebla que busca ofrecer dichas opciones laborales ante el retiro forzado de la calle. Lo mismo ha ocurrido en la actual administración municipal de Guadalajara, Jalisco y de iniciativas dirigidas por monjas o por predicadores cristianos en la CDMX.

Frente a los agravios presentados y otros más que viven y vivimos de forma cotidiana trabajadoras sexuales en el país, la Brigada Callejera implementa el Observatorio Laboral del Trabajo Sexual en México, donde desde el año 2006, documenta los diferentes tipos de violencia que se presentan en el comercio sexual, que van desde

crímenes de odio por misoginia o transfobia, desapariciones forzadas, control sanitario recaudatorio, expulsiones de los centros históricos y zonas turísticas, clausuras de los establecimientos mercantiles donde laboran, falsas acusaciones de trata de personas, represión policíaca sistemática acompañada de extorsión, así como explotación económica y abusos laborales de diversa índole. Cada año se difunde un informe anual y los informe de 2006 a 2016 se encuentran a disposición en el libro conmemorativo "Observatorio Laboral del Trabajo Sexual en México: 2005 – 2015. Diez años de acciones", editado por la Brigada en el año 2016.

Es el caso presentado por Brigada Callejera ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, "Incitación al odio hacia las trabajadoras sexuales" en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012), que quedó plasmado en el libro "Juicio al estado mexicano por la violencia estructural causada por el libre comercio. Audiencia Final del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos: Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos (12 al 15 de noviembre de 2014). Sentencia, fiscalías y relatorías.", Editorial Itaca, México, 2016.

Observar y documentar lo que ocurre a las trabajadoras sexuales en el país, nos permite a nosotras y a otras organizaciones, programar sus intervenciones con conocimiento de causa, facilitando el camino para obtener nuevas conquistas laborales.

Por un lado, quienes trabajan en el sexo y forman parte de nuestra organización, se movilizan para ejercer su propio derecho y atender sus necesidades básicas y por otro, quienes se dedican a otros oficios diferentes, pretenden sacar al trabajo sexual "de la semiclandestinidad explotadora" como señalaba Gómezjara, como una acción de legítima defensa ante el puritanismo de la clase política, de los operadores de la justicia, de los medios informativos, de la policía y de la industria del rescate de víctimas de trata de personas.

Coordinar la campaña: "La trata no es cuento: Disfruta, aprende y actúa. Cómics contra la trata", ha permitido retomar historias de la vida real de trabajadoras sexuales, con finales no tan felices como

las historias de hadas en las que se basan sus relatos. Realizar las lecturas de estas historietas entre trabajadoras sexuales y entre otros grupos de la población con la participación de las involucradas en dichos relatos, permite no sólo despertar la conciencia de los efectos nefastos de la trata de personas, sino también de los abusos policiacos, sanitarios o judiciales de los que son objeto quienes se ganan la vida en el comercio sexual.

Establecer una red de apoyo a sobrevivientes de trata de personas, donde las trabajadoras sexuales son las primeras en ofrecer su solidaridad desinteresada, nos cuestiona a todos y todas sobre el papel protagónico que las instituciones del estado mexicano y las organizaciones de la sociedad civil deberían darles para responder ante la trata a partir de las circunstancias específicas en las que se presenta.

Vincular a una trabajadora sexual que reporta ser objeto de abuso, con una solución posible, cuidando siempre su seguridad y la de su familia, sin poner en riesgo a las educadoras de calle, requiere de un protocolo de seguridad con un semáforo de alerta para situaciones que ya hemos vivido o han vivido otras personas u organizaciones. Por ello surge la necesidad de contar con la publicación “Guía de seguridad para mujeres activistas, defensoras de derechos humanos y periodistas”, de nuestra autoría, disponible en versión digital desde enero de 2018.

Reunirse periódicamente para deliberar y acordar acciones concretas, forma parte de la tarea siempre presente de hacer respetar a las trabajadoras sexuales que participan en la Red Mexicana de Trabajo Sexual como integrantes, colaboradoras o simpatizantes, de manera fortuita, de vez en cuando o de forma regular. Y una de las formas de respeto, es reducir a su mínima expresión la trata de personas y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; así como negociar mejores condiciones laborales en los lugares donde laboran.

Promover la participación social o comunitaria ante la trata de personas, implica necesariamente escuchar y dar la voz a las trabajadoras sexuales, obedecerles y no mandar. Cuando nos dan

su voto de confianza, a trabajadoras sexuales o no, representarlas y nunca suplantarles; esto implica consultarlas todo el tiempo para no realizar cosas que les perjudiquen o les hagan sentir mal. Quienes no trabajan en el sexo deben hacerse pequeños y no engrandecerse, ya que las protagonistas son las trabajadoras sexuales y no quienes les acompañen o apoyen en tareas concretas. Demos servir a las trabajadoras sexuales y no servirnos de ellas, incluso entre iguales, las jerarquías separan y producen privilegios que no ayudan a que la unidad crezca entre diferentes personas y entre diferentes colectivos. Promovemos el convencimiento mutuo, aprender de cada quién y no imponernos o vencer a quienes postulen planteamientos o acciones con las que no comulgamos. Buscamos construir y no destruir; esto significa, respetar sus modos y formas, sus tiempos y adaptarnos a ellas. Finalmente, siempre se proponen acciones y nunca se imponen a nadie.

Retomar los planteamientos que Marta Lamas Encabo y otras autoras como Estela V. Welldon, han realizado sobre las necesidades psíquicas de un sector de clientes sexuales, que no van a desaparecer criminalizando la demanda de servicios y sí en cambio colocando en situaciones de mayor dificultad a las trabajadoras sexuales, ahora cómplices simbólicas del delito si no denuncian a quienes les permiten ganarse la vida dignamente.

Recordar el planteamiento de la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero que en la sentencia 112/2013 del Poder Judicial de la Federación habla del "fracaso del Estado en su conjunto en la atención de diversos derechos fundamentales (a las trabajadoras sexuales) como es el de la educación –de calidad-, derechos laborales, derecho a una vivienda digna, a la alimentación, y entre otros, a la salud, especialmente a la salud sexual y reproductiva".

Involucrar los elementos de la sentencia del juicio de amparo 206/2016 del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a nuestros análisis cotidianos, misma que refiere que la organización libre y voluntaria del trabajo sexual es diferente a la trata de personas y que criminalizar el trabajo sexual por ser considerada denigrante, no es un objetivo

jurídico y que la finalidad del Estado no es promover planes paternalistas, con miras a hacer ciudadanos virtuosos, pues entra en conflicto con la capacidad de cada individuo de elegir libre y racionalmente sus planes de vida y sólo las conductas que ocasionan daños a terceras personas, pueden ser penados por el derecho. Añaden también que lo que al parecer molesta del comercio sexual voluntario, es que atenta contra el modelo de feminidad.

Producto del quehacer y de las reflexiones constantes promovidas por la Brigada Callejera, algunas de las cuales estamos compartiendo en este espacio, así como del trabajo mancomunado con el Secretariado Internacional de la GAATW; es posible leer el informe de México de la investigación "Las trabajadoras sexuales se organizan por el cambio: representarse a sí mismas, movilización de la comunidad y condiciones de trabajo", elaborado magistralmente por Francisco Lagunes, con las voces y sentimientos de varios puñados de trabajadoras sexuales y activistas comunitarias de nuestra organización.

El informe incluye esta Presentación realizada por integrantes de la Brigada Callejera y una Introducción del propio autor, que incluye el contexto socioeconómico y político de la república, así como un apartado sobre la justicia en México.

A continuación está el capítulo “El trabajo sexual en México”, donde el autor hace un breve recuento histórico y cultural sobre el trabajo sexual, así como algunas referencias socio-demográficos del comercio sexual, para situarnos en una realidad concreta.

Más adelante está el capítulo “Metodología”, donde se explica como se concibió la investigación y cómo se aplicó en la práctica.

Después, el capítulo de “Recomendaciones”, donde también se abordan los antecedentes de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez, AC y se realiza un análisis de la trata de personas.

Seguido de ello, el capítulo “Desafíos experimentados por trabajadoras sexuales en México”, entre ellos la reinante confusión entre trabajo

sexual y trata de personas, la falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo, la violencia, coerción y explotación por el crimen organizado, la vigilancia obligatoria de la salud, algunas respuestas de las trabajadoras sexuales y el reconocimiento como trabajadores no asalariados conquistado después de 14 años de haberse planteado en el primer encuentro nacional de la Red Mexicana de Trabajo Sexual.

Finalmente vienen unas conclusiones, un apartado con las notas de pié de página referidas en el informe, así como tres anexos: El Protocolo Facultativo para identificar víctimas de trata entre trabajadoras sexuales, producto de un encuentro nacional. Un breve resumen de la campaña de cómics contra la trata y el Informe Laboral de Trabajo Sexual en México del año 2017.

Después de esto, la bibliografía producida por la Brigada Callejera.

En sus manos, el informe sobre el aporte de las trabajadoras sexuales y aliados a la movilización social ante la trata de personas.

Prólogo escrito por Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo, Rosa Icela Madrid, David Avendaño Mendoza (Krizna), Arlen Palestina Pandal, Ricardo Enrique Guerrero Vázquez, Silvia Anguiano, Morti, Raquel, Lizeth, Lorenza, Silvia, Paty, Brenda, Mérida y Julio.



VOCABULARIO

Abolicionismo: El abolicionismo considera la prostitución como una forma de violencia contra la mujer que debe ser abolida por completo. Por lo tanto, la prostituta no es vista como una criminal, sino como una víctima de explotación; mientras que los clientes y proxenetas son vistos como explotadores. El modelo nórdico, vigente en Suecia, Noruega e Islandia, es el referente legal actual de esta posición, ya que ilegaliza comprar sexo, pero no venderlo. De forma que se persigue a los clientes para reducir la demanda y no a las prostitutas. Desde las posiciones abolicionistas se tiende a utilizar la denominación «mujeres prostituidas» o «mujeres en situación de prostitución». (Wikipedia)

Cisgénero: Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín "de este lado" o "correspondiente a" y es el antónimo del prefijo trans, que significa "del otro lado". ("Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales" Conapred, México, 2016)

Coeficiente GINI (diferencia en los ingresos): El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. (Wikipedia)

Expresión de género: Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido. (Glosario de la Conapred)

Feminicidio o femicidio es un crimen de odio: El asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. El concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas víctimas del mismo. Diana Russell, promotora inicial del concepto, lo definió como «el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres». (Wikipedia)

Identidad de género: La identidad de género —del inglés gender identity— alude a la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características sexuales. (Wikipedia)

Índice de Desarrollo Humano: El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones. (Wikipedia)

Ingreso Nacional Bruto: El Producto Nacional Bruto se puede definir como la cantidad de bienes y servicios producidos por los residentes de un país, aunque estos bienes se produzcan en un país extranjero. El PNB, conocido también como Ingreso Nacional Bruto, sí tiene en cuenta el concepto o término de nacionalidad. (Wikipedia)

Línea de Pobreza Nacional: La línea de pobreza o el umbral de pobreza es el nivel de ingreso mínimo y también máximo que puede llevar ese país según sus costumbres, tradiciones y creencias necesarias para adquirir un adecuado estándar de vida en un país dado. (Wikipedia)

Matronas (madams): (Definición del diccionario de la lengua española y de la Brigada Callejera).
1. masculino y femenino. Persona especialmente autorizada para asistir a las parturientas.
2. femenino. En las aduanas y oficinas semejantes, mujer encargada de registrar a las personas de su sexo.
3. femenino. Madre de familia.
4. femenino. En los burdeles, mujer mayor de 45 años encargada de registrar a las trabajadoras sexuales. Con el tiempo el término matrona, devino en madrota, que es un insulto y una forma de nombrar a mujeres que explotan a trabajadoras del sexo.

NSWP: Iniciales en inglés de la Red Mundial de Proyectos de Trabajo Sexual (Global Network of Sex Work Projects).

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

Orientación sexual: Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Glosario de la Conapred)

Padrote: Hombre que utiliza el engaña, amenazas y sobre todo el enamoramiento para captar, vincular a adolescentes o mujeres adultas al comercio sexual, transportarlas, trasladarlas, acogerlas o recibirlas, con el fin de sacar provecho de ellas.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Producto Interno Bruto (PIB): Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado. (Wikipedia)

Prohibicionismo: El prohibicionismo consiste en perseguir la prostitución en todos sus aspectos. Considera la prostitución como una actividad inmoral y tanto las prostitutas como los clientes son considerados como criminales. Esta ha sido la posición más extendida tradicionalmente y en la que se basan las leyes en vigor en la mayor parte del mundo. Estas posiciones están asociadas a corrientes ideológicas conservadoras. (Wikipedia)
Reglamentarismo: Es un enfoque donde se estable el registro obligatorio de las trabajadoras sexuales el control sanitario y zonas específicas para el ejercicio de su oficio, en México llamadas zonas de tolerancia.

Sexo biológico: El sexo biológico es nuestra anatomía como femenino, masculino o intersexual. Incluye los órganos sexuales internos y externos, los cromosomas y las hormonas. (enelcuarto.wordpress.com)

Tasa de Desempleo: La tasa de desempleo es una medida de la extensión del desempleo y se calcula como un porcentaje dividiendo el número de personas desempleadas por todas las personas que se encuentran en la fuerza laboral. (enciclopediafinanciera.com)

Transgénero: Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona. (Glosario de la Conapred)

Trata de personas (Definición del Protocolo de Palermo, artículo 3, definiciones):
a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad

sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

Triángulo norte de América Central: El Triángulo Norte de Centroamérica es el nombre con el que se conoce a los tres países centroamericanos de Guatemala, Honduras y El Salvador por su integración económica. Tienen firmados acuerdos comerciales con Colombia, los Estados Unidos y México. El acuerdo con México tiene como precedente el Plan Puebla Panamá. (Wikipedia)

US: Acompañado de número, significa dólares norteamericanos.



BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

Forma parte de la:



Global Alliance Against Traffic in Women
Alianza Global Contra la Trata de Mujeres


BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER
"ELISA MARTÍNEZ", A.C.
brigadaac@laneta.apc.org
utonomía económica de las mujeres

PRESENTACIÓN

México es el país de habla hispana más grande del mundo. Aunque se lo considera un país de ingreso medio alto, se caracteriza por altos niveles de desigualdad, con tasas de pobreza más altas entre mujeres, migrantes e indígenas. Además, grandes proporciones de la población están empleadas en trabajos informales con protecciones laborales inadecuadas.

México es un país con altos niveles de violencia e impunidad, incluida la violencia contra las mujeres. La actividad delictiva relacionada con el crimen organizado es generalizada, y la trata de personas en la industria del sexo, así como otras formas de coerción y explotación en la industria, son relativamente comunes, como lo ilustran varios casos documentados en este estudio.

El trabajo sexual consensuado también es una realidad y una opción de subsistencia para muchas mujeres. Sin embargo, la ley general de trata de personas de México no distingue adecuadamente entre los dos fenómenos. La vaguedad conceptual de la ley, combinada con una corrupción policial y administrativa arraigada, ha dado lugar a abusos generalizados y documentados y al uso indebido de la ley para atacar a las trabajadoras sexuales.

La investigación actual documenta cómo la organización de trabajadoras sexuales contribuye a proteger y defender sus derechos humanos y mejorar sus condiciones de trabajo. El enfoque del estudio es la organización Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer (abreviada alternativamente como Brigada o Brigada Callejera). Los objetivos del estudio fueron: 1) documentar el enfoque de Brigada Callejera hacia el fortalecimiento de las trabajadoras sexuales para reclamar sus derechos; 2) Explorar su experiencia interactuando con el marco de lucha contra la trata y cómo impacta en su trabajo; y 3) Examinar las estrategias utilizadas por Brigada Callejera para

apoyar a las trabajadoras sexuales y enfrentar la explotación y el abuso, incluidas las situaciones de trata.

La investigación se llevó a cabo con personal de Brigada Callejera en varios niveles: aquellos involucrados en estrategia y defensa, y aquellos que brindan servicios a trabajadoras sexuales. El trabajo de campo se llevó a cabo en tres lugares: la Ciudad de México, Guadalajara y el estado de Chiapas en la frontera con Guatemala. Las trabajadoras sexuales fueron visitadas y entrevistadas en una variedad de lugares de trabajo. Las entrevistas revelaron que muchas trabajadoras sexuales operan en un ambiente hostil que se caracteriza por la violencia generalizada, el abuso, la corrupción y la impunidad, tanto por el crimen organizado como por funcionarios ineptos. Las trabajadoras sexuales tienen que lidiar con estas dos amenazas mientras luchan por ganarse la vida. Sin embargo, como ilustrarán muchas de las citas de este capítulo, las trabajadoras sexuales quieren poner fin a los múltiples abusos en la industria, no a la industria misma, que es su fuente de sustento. Las medidas prohibicionistas, que apuntan a erradicar la industria del sexo, solo sirven para privar a quienes participan en la industria de su sustento y tienen el efecto perverso de empujarlas bajo la influencia del crimen organizado y carteles del narcotráfico.

El enfoque de Brigada a los desafíos que enfrentan las trabajadoras sexuales es esencialmente triple. En primer lugar, brindan servicios integrales, legales, de salud y psicosociales centrados en la persona a las trabajadoras sexuales, de una manera que respeta su autodeterminación. En segundo lugar, apoyan la autoorganización y la movilización de las trabajadoras sexuales, entre sus propios miembros, y en alianzas con organizaciones como la Red Mexicana de Trabajo Sexual. En tercer lugar, abogan activamente por la creación de un entorno legal y político que respete los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, como seres humanos y como trabajadoras. Dos recientes y exitosos juicios constitucionales han avanzado el reconocimiento en México de las trabajadoras sexuales como trabajadoras, y la distinción, en la ley, entre el trabajo sexual y la trata de personas.

INTRODUCCIÓN

Contexto socioeconómico y político

México es el país de habla hispana más grande del mundo con un estimado de 123.52 millones de personas a partir de 2017 (1). Demográficamente, México se está acercando a un punto de equilibrio, con un crecimiento de la población del 1.3% y una tasa de fecundidad de 2.2 descendientes por mujer (2). México se considera un país de ingreso medio alto, con el décimo quinto Producto Interno Bruto anual más alto del mundo con USD 1.046 billones en 2016, y un Ingreso Nacional Bruto por habitante de USD 16.383 (USD $ 2011). (3) La tasa de desempleo en junio de 2017 fue del 3,3% de la población económicamente activa, la más baja desde febrero de 2006. (4) Sin embargo, aunque el nivel total de empleo es alto, la mayoría de la gente tiene empleos informales y mal remunerados, sin acceso completo a la seguridad social. (5) Como resultado, cerca de la mitad de la población del país vive por debajo de la línea de pobreza nacional oficial, y el 3% vive con menos de USD 1.90 por día. (6)

El coeficiente GINI de México (que mide las diferencias en los ingresos) es 48.21, (7) lo que lo convierte en uno de los países de la OCDE con los niveles más altos de desigualdad. El uno por ciento de la población recibe el 21% de los ingresos del país. Los pueblos indígenas (que constituyeron el 10.1% de la población total en 2015 (8) están particularmente afectados por la desigualdad, con un 75% viviendo en pobreza y un 38% en pobreza extrema, en comparación con, respectivamente, 50% y 10% la población total. (9)

"En 2014, después de muchas protestas, movilizaciones, cabildeos y litigios estratégicos, el gobierno de la Ciudad de México certificó a las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas como una forma de mejorar su seguridad y promover sus derechos"

Las cifras económicas frías, sin embargo, no describen la calidad de vida ni el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD, que también

toma en cuenta la salud y la educación. De 188 países y territorios, México ocupa el lugar 77 en HDI (con un puntaje de 0.762), lo que lo ubica en el grupo Alto Desarrollo Humano, junto con la mayor parte del resto de América Latina. Sin embargo, cuando el índice se ajusta por desigualdad, disminuye a 0.587. (10)

El gobierno ha establecido dos programas clave para ayudar a las personas pobres: Prospera (un programa de transferencia monetaria condicionada) ofrece varios servicios esenciales de salud, asistencia para alimentos para personas ancianas y gastos escolares para la infancia a un total de 25 millones de personas beneficiarias registradas. Además de la asistencia social, Prospera tiene la intención de promover el empleo y la inclusión económica de las mujeres. (11) El Seguro Popular de Salud es un programa público y voluntario de seguridad social complementario para financiar servicios básicos de salud limitados para quienes no tienen acceso al sistema regular de seguridad social. En 2016, el número de personas beneficiarias de este programa fue de 54.9 millones. (12) Sin embargo, estos programas se centran solo en proporcionar ayuda esencial a los sectores más pobres y hacen muy poco para mejorar realmente su calidad de vida.

A pesar de la aparición del progreso en la región de América Latina, millones de personas se quedan atrás. La pobreza tiene una dimensión de género: en América Latina hay 117 mujeres que viven en la pobreza por cada 100 hombres y la desigualdad ha aumentado un 8% desde 1997. Las vulnerabilidades son acumulativas, por lo que una mujer indígena rural sin tierra estará en desventaja. El 38% de la población latinoamericana se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad con empleo precario en el sector de servicios. Oficialmente no se consideran pobres, pero tampoco son de clase media. En esta situación de trabajo precario y desigualdad de género e ingresos, muchas personas, especialmente mujeres, emigran al exterior para trabajar o recurren al trabajo sexual como la mejor opción de sustento disponible.

México tiene la reputación de ser un país de origen para la migración; sin embargo, las tendencias migratorias están cambiando. La inmigración a México aumentó drásticamente en las últimas dos décadas. En 2015,

el número de personas extranjeras nacidas en México alcanzó el nivel sin precedentes de un millón, el doble que en 2000, pero aún menos del 1% de la población total. Además, aunque alrededor de 12 millones de personas mexicanas residieron en el exterior en 2015, el 97% de ellas en los Estados Unidos, desde 2009, el número de mexicanas y mexicanos que regresan a México ha excedido el número de emigrantes a los Estados Unidos. (13) Además, en 2015, se estima que 377.000 migrantes de Centro América transitaron por México en su ruta hacia los Estados Unidos.

Crimen y castigo

América Latina es la región más violenta del mundo. A pesar de ser el hogar de solo el 8% de la población mundial, representa el 38% de todos los homicidios. En los años entre 2000 y 2016, más de 2.6 millones de personas fueron asesinadas. La violencia está en una escala que solo las zonas de guerra de Medio Oriente y Asia Central pueden igualar. (14) En el Triángulo Norte de América Central, los homicidios intencionales son los más altos en la región, con 75 por cada 100.000 habitantes por año en Honduras, 64 en El Salvador y 31 en Guatemala, en comparación con 16 en México. (15)

Según el Índice Global de Impunidad 2017 (GII) publicado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ), México es el país con el cuarto mayor índice de impunidad en el mundo, después de Filipinas, India y Camerún. Los altos niveles de impunidad están estrechamente relacionados con la desigualdad socioeconómica del país. La exclusión social genera impunidad y agrava sus consecuencias para quienes viven en condiciones de marginación. (16)

En este contexto de impunidad, México experimenta tasas muy altas de violencia contra las mujeres: en 2014, hubo 6.3 femicidios por día en México. (17) El Estado ha sido responsabilizado por no hacer lo suficiente para abordar la violencia contra las mujeres. En 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un veredicto

contra México, en relación con el caso del Campo Algodonero, dode ocho mujeres fueron encontradas muertas. La Corte declaró al Estado mexicano culpable de denegación de justicia debido a "la falta de medidas para la protección de las víctimas ... la falta de prevención de estos crímenes, a pesar de la plena conciencia de la existencia de un patrón de violencia de género que ha provocado la muerte de cientos de mujeres y adolescentes, la falta de respuesta de las autoridades a la desaparición (de las mujeres), la falta de debida diligencia en la investigación de los homicidios ... así como la denegación de justicia y la falta de una reparación adecuada'(18) a sus familias.

EL TRABAJO SEXUAL EN MÉXICO

Cultura e historia

Como en otras partes del mundo, en México existe la creencia generalizada de que los hombres necesitan sexo y que las mujeres lo otorgan por amor, como intercambio de favores o por dinero. Según esta creencia, en la esfera privada algunas mujeres dan sexo gratis, a cambio de seguridad y sustento, a través del matrimonio, mientras que en la esfera pública, las trabajadoras sexuales lo intercambian por dinero.

En México, la práctica de aislar y controlar a un grupo específico de mujeres para evitar que esparzan infecciones de transmisión sexual está escrita en una variedad de registros históricos, desde algunas civilizaciones prehispánicas, hasta el período colonial, hasta el presente. (19)

En la época colonial, según los puntos de vista tradicionales de los católicos romanos, la prostitución se consideraba un mal necesario, pero moralmente despreciable. Alrededor del siglo dieciocho, las trabajadoras sexuales eran consideradas como seres nocivos, portadores de enfermedades venéreas o propensas al escándalo público. En consecuencia, el estado implementó un modelo reglamentarista con políticas claras y una estructura legal-administrativa-médica para controlar completamente sus vidas y cuerpos. En el siglo XIX, sin embargo, el trabajo sexual se caracterizó por una gran movilidad.

Se establecieron burdeles y cabarets, siguiendo el sistema francés, que apuntaba a la profesionalización de las trabajadoras sexuales. La ley reconoce a las respetables matronas (ahora llamadas madrotas) como intermediarias responsables de mantener el orden.

En la primera mitad del siglo XX, el enfoque cambió a uno de abolicionismo estatal. Los prostíbulos fueron prohibidos, y las matronas fueron procesadas, pero los padrotes tomaron el control y el comercio sexual callejero no regulado aumentó. El proxenetismo fue declarado delito grave en 1929 en la ciudad capital. En la segunda mitad del siglo, algunas ciudades implementaron nuevos sistemas de regulación y las llamadas zonas de tolerancia. Sin embargo, estas regulaciones coexisten con un Código Penal claramente abolicionista en todos los Estados, por lo que la violencia de los proxenetas continúa impunemente debido a la falta de protección de los derechos de las mujeres. Como ejemplo, la pequeña ciudad de Tenancingo, Tlaxcala, es conocida por sus padrotes que trafican con mujeres para servicios sexuales forzados a los Estados Unidos. (20)

Hoy en día, en todo México, ofrecer servicios sexuales por dinero en la calle no es un delito grave, sino solo una falta administrativa, punible con un máximo de 36 horas de arresto, o una multa, y sin antecedentes penales. Durante décadas, este reglamento ha sido utilizado por agentes de policía corruptos para extorsionar dinero y favores sexuales de las trabajadoras sexuales. De manera similar, en el estado de Coahuila, el Congreso local aprobó una ley que permite a las autoridades municipales emitir reglamentos para reconocer y regular a trabajadoras y trabajadores no asalariados (músicos callejeros, limpiadores de zapatos, etc.), incluyendo explícitamente también a las trabajadoras sexuales.

Sociodemográficos del trabajo sexual

La industria del sexo había estado creciendo y expandiéndose, no solo en tamaño sino también en diversidad, provocada por los cambios tecnológicos y sociales. Ahora hay nuevos servicios y nichos: espectáculos de sexo en vivo, masajes eróticos, table dance, striptease, acompañamiento, sexo telefónico y turismo sexual.

Es imposible saber cuántas trabajadoras sexuales hay en México, debido al estigma y el estado oculto y a menudo semi-criminalizado de su trabajo. Brigada Callejera estima que hay alrededor de 600,000 trabajadoras sexuales (y 200,000 menores de 18 años de edad, adicionales vendiendo sexo). (21) La mayoría de las trabajadoras sexuales en el país son mujeres cis, con un número menor de hombres y mujeres trans y son ciudadanas mexicanas o migrantes de otras partes de América Latina. Según las observaciones de Brigada Callejera, las trabajadoras sexuales migrantes de Colombia, Venezuela, Argentina y Cuba trabajan principalmente en burdeles, agencias de acompañantes y cabarets donde el table dance es uno de sus atractivos. Además, durante más de una década, las mujeres de Europa del Este han venido cada vez más a México para trabajar en los niveles más altos de la industria. (22) Según Brigada, algunas de estas trabajadoras extranjeras fueron traídos a México por redes del crimen organizado, pero muchas de ellas llegaron de manera independiente. La mayoría son indocumentadas y, por lo tanto, vulnerables al abuso.

La prevalencia del VIH entre las trabajadoras sexuales es del 0,67%, frente al 0,23% de la población general. En mujeres transgénero y travestis, las trabajadoras sexuales son 15,5% (23) Las trabajadoras sexuales son el único grupo de población entre quienes las tasas de prevalencia del VIH han disminuido desde el comienzo de la epidemia, como resultado de un mayor uso del condón y pruebas voluntarias del VIH. (24)

Trata de personas

La trata de personas se incluyó por primera vez en el Código Penal Federal mexicano en 2007, para cumplir con las obligaciones del país en virtud del Protocolo de Palermo de la ONU para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (en lo sucesivo, Protocolo de Palermo). En el mismo año, se aprobó una ley federal especial, la "Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas", que transpuso los principales aspectos del Protocolo. Esta ley fue reemplazada en 2012 por la "Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de

Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos"; en lo sucesivo, la Ley general sobre la trata de personas). (25)

La Ley general sobre la trata de personas define el delito en el artículo 10 como "la conducta de una o muchas personas para reclutar, atraer, transportar, transferir, retener, dar, recibir o albergar a una o muchas personas con fines de explotación", para lo cual recibirían una sentencia de 5 a 15 años en prisión y multa. (26) Por lo tanto, a diferencia de la definición de trata en el Protocolo de Palermo, que requiere tres elementos para establecer el acto delictivo (reclutamiento, transferencia, etc.), medios (coacción, engaño, fuerza, etc.) y propósito (explotación) -la ley mexicana no articula claramente el elemento 'medios' haciendo que, efectivamente, cada movimiento de una persona con el propósito de una explotación subjetivamente percibida sea equivalente a la trata.

El artículo 19 aparentemente permite contratos sexuales, siempre que el consentimiento no esté viciado. Sin embargo, el Artículo 20 prohíbe establecer la naturaleza, frecuencia y condiciones específicas de un contrato para asuntos sexuales, lo que lleva a una situación de inseguridad jurídica.

La Ley general sobre la trata de personas adopta una definición amplia del concepto de "abuso de una posición de vulnerabilidad", que incluye considerar que todas las mujeres están en una "posición de vulnerabilidad". Una aplicación sin escrúpulos de la ley tendería a considerar que ninguna mujer puede dedicarse al trabajo sexual, simplemente porque pertenece a un grupo vulnerable. Esto también está en contradicción con las intenciones del Protocolo de Palermo. La nota de orientación de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) sobre el abuso de una posición de vulnerabilidad (APOV) afirma que: 'La mera existencia de vulnerabilidad comprobada no es suficiente para respaldar un enjuiciamiento que alega APOV como el medio por el cual el "acto" se llevó a cabo. En tales casos, tanto la existencia de vulnerabilidad como el abuso de esa vulnerabilidad deben estatablecerse mediante evidencia creíble. [...] El uso de "medios" debe ser lo suficientemente grave como para viciar el consentimiento de la víctima.' (27)

El artículo 40 de la Ley General priva categóricamente a la presunta víctima de trata de autonomía, ya que declara que el consentimiento de la víctima es irrelevante, incluso si se otorga con pleno conocimiento y libre albedrío válido. Entonces el artículo 40 también es inconsistente con el Protocolo de Palermo: "El requisito de mostrar "medios" afirma que, al menos dentro del Protocolo, las condiciones de explotación por sí solas son insuficientes para establecer la trata de personas adultas: el acuerdo para trabajar en una situación que pueda considerarse explotadora no constituirá trata si ese acuerdo fue asegurado y continúa operando sin amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción [etc.]. Si bien la explotación por sí sola puede involucrar delitos que incluyen violaciones a los derechos humanos, los "medios" deben usarse para constituir trata de personas adultas dentro de los límites del Protocolo de Palermo. (28) En la medida en que la Ley general sobre la trata de personas considera que el consentimiento es irrelevante, los legisladores violan la capacidad de decisión de las personas. Cualquier actividad sexual remunerada, incluso consensual, podría constituir un delito, ya que las definiciones delictivas no están claramente relacionadas con los medios. (29)

"Una aplicación sin escrúpulos de la ley tendería a considerar que ninguna mujer puede dedicarse al trabajo sexual, simplemente porque pertenece a un grupo vulnerable. Esto está en contradicción con las intenciones del Protocolo de Palermo"

En 2016, el Senado mexicano presentó una minuta que incluye una iniciativa de reforma de la Ley General contra la trata de personas, que habría abordado estas incongruencias; sin embargo, no pasó en la Cámara de Diputados. (30) Por lo tanto, la ley mexicana sigue alineada con el enfoque prohibicionista de la prostitución para el trabajo sexual y no garantiza adecuadamente que se identifique a las víctimas de trata, pero permite a la policía arrestar y hostigar a las trabajadoras sexuales. El amplio poder de los cárteles de la droga, así como el estatus criminalizado y estigmatizado del trabajo sexual, crean las condiciones en las que tanto los delincuentes organizados como los individuos, incluidos los miembros de la familia, obligan a las mujeres a realizar trabajo sexual o toman una gran parte de las ganancias de su trabajo sexual. Estos puntos se ilustran con múltiples testimonios personales en la sección de resultados.

METODOLOGÍA

En estrecha consulta con el equipo de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez, AC (Brigada Callejera), la investigación se llevó a cabo donde las trabajadoras sexuales trabajan y se organizan. Empleando un enfoque participativo feminista, esta investigación tenía como objetivo integrar la investigación social, la educación y la acción con el propósito de compartir la creación de conocimiento social con las personas oprimidas. Por lo tanto, era fundamental comprometerse ampliamente con el personal de Brigada Callejera y sus beneficiarias, la comunidad de trabajadoras sexuales, para discutir el propósito y el valor potencial de la investigación. Hubo consenso entre las participantes de que el estudio podría beneficiarles permitiendo que sus voces sean escuchadas, y que sus experiencias sean compartidas en todo el mundo con otros activistas de los derechos de las trabajadoras sexuales, académicos y académicas comprometidas, organizaciones de apoyo, tomadoras/es de decisiones, y legisladoras/es. Los objetivos del estudio fueron: 1) documentar el enfoque de Brigada Callejera hacia el fortalecimiento de las trabajadoras sexuales para reclamar sus derechos; 2) Explorar su experiencia interactuando con el marco de lucha contra la trata y cómo impacta en su trabajo; y 3) Examinar las estrategias utilizadas por Brigada Callejera para apoyar a las trabajadoras sexuales y enfrentar la explotación y el abuso, incluidas las situaciones de trata.

En el pasado, Brigada Callejera ha tenido experiencias complicadas con investigadores, y son cautos con el hecho de que los investigadores pueden tener agendas ocultas. Por lo tanto, propusieron que yo, como antiguo colaborador voluntario (que ha ofrecido cursos sobre VIH / SIDA y Derechos Humanos para los educadores pares de Brigada), llevara a cabo la investigación. La dirección nacional de Brigada Callejera, se sintió segura de llevarme a los lugares de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual, donde ofrecen servicios de salud y educación. En una discusión con las fundadoras de la organización, acordamos que era importante entrevistar a las siguientes participantes:

- Tres miembros históricos: una de las fundadoras, Rosa Icela Madrid; la consejera legal, Arlen Palestina; y una promotora de los derechos humanos, Silvia Anguiano, para documentar la visión y la perspectiva general de la organización.

- Cinco educadoras inter pares y / o trabajadores de campo: Morti y Krizna (trans) en la Ciudad de México; Raquel y Lenchita en Tapachula; y Berenice en Guadalajara, para documentar la experiencia de las educadoras de calle de los programas de Brigada Callejera.

- Doce trabajadoras sexuales, todas las cuales habían recibido educación o servicios de salud de Brigada Callejera en el último año. Tres trabajadoras sexuales (Diana, Nadia y Estela) son sobrevivientes de la trata de personas y de explotación sexual. A la discusión de un grupo focal en Guadalajara asistieron ocho trabajadoras sexuales adicionales. Las participantes del grupo de enfoque optaron por identificarse con un seudónimo, cuando se citaron.

- Tres víctimas de la mala aplicación de la ley contra la trata de personas en Chiapas (Claudia, Beata y Lenchita, que también es trabajadora de campo de Brigada Callejera).

- Se entrevistó a dos informantes clave externos para incluir una perspectiva más amplia: Dora Patricia Mercado Castro, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y la Dra. Patricia Campos López, Jefe de la Oficina de América Latina de AIDS Healthcare Foundation(AHF), en Guadalajara, Jalisco.

Se eligieron tres lugares diferentes para las entrevistas: El mercado de La Merced de la Ciudad de México (la mayor concentración de trabajadoras sexuales en América Latina); Tapachula y Huixtla en el estado de Chiapas en la frontera sur (el principal punto de entrada de inmigrantes irregulares en México, a 1175 km de la ciudad de México); y Guadalajara en el estado de Jalisco (a 526 km de la

Ciudad de México y la segunda ciudad más grande del país). Brigada Callejera ha estado trabajando en estas áreas durante varios años, proporcionando pruebas de detección de VIH y otras ITS y asesoramiento; asesoramiento legal y capacitación; apoyo psicológico para víctimas de explotación y abuso; y promoviendo la movilización comunitaria.

Las entrevistas en Tapachula y Huixtla, se llevaron a cabo en enero de 2017. Visité varios bares y lugares públicos y una cuartería junto con el equipo de Brigada Callejera. En la Ciudad de México, las entrevistas se realizaron en dos días diferentes en febrero, en el centro comunitario y clínica de Brigada Callejera en La Merced. Las entrevistas en Guadalajara se llevaron a cabo durante cuatro días en marzo: en bares, hoteles y apartamentos. Cada participante recibió una breve explicación de los objetivos de la investigación y se le prometió recibir la versión en español del informe. Las participantes ofrecieron su tiempo e ideas porque querían ser escuchadas y compartir sus experiencias sin el riesgo de ser expuestas personalmente por el periodismo sensacionalista.



RESULTADOS

Antecedentes de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez, AC.

> *"Si bien Brigada Callejera está comprometida con el principio del trabajo sexual como trabajo, la organización también analiza y se esfuerza por erradicar las causas estructurales del trabajo sexual, de modo que las mujeres finalmente tengan más opciones disponibles para obtener un ingreso"*

Brigada Callejera es una organización sin fines de lucro, no partidista y secular que ha participado en la construcción de comunidades durante más de 27 años con trabajadoras sexuales cis y transgénero, sobrevivientes de la trata de personas y otras mujeres solidarias. Se ha especializado en derechos humanos, civiles y laborales de trabajadoras y trabajadores sexuales, VIH / SIDA y prevención de ITS a través del mercadeo social de condones para poblaciones clave, y movilización comunitaria para abordar la trata de personas y la explotación laboral. Brigada Callejera lleva a cabo actividades regulares en tres ciudades y proporciona asistencia técnica a la Red Mexicana de Trabajo Sexual. Desde marzo de 2013, Brigada Callejera ha sido integrante de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), como un medio para contribuir a una resistencia global contra todo tipo de explotación y abusos.

Brigada Callejera comenzó como un grupo de estudiantes de la Universidad que realizan acciones en grupos pequeños (brigadas) sobre educación y prevención del VIH / SIDA en las calles (callejeras), directamente con trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes. Para la Brigada es muy importante estar en solidaridad activa con grupos de mujeres, principalmente trabajadoras sexuales, que sufren discriminación. El nombre 'Elisa Martínez' honra la memoria de la primera trabajadora sexual con quien trabajaron, que murió de SIDA. El nombre es un símbolo de la importancia de reconocer la humanidad completa de todas las trabajadoras sexuales que murieron de SIDA, fueron asesinadas o fueron discriminadas por ser mujeres, por ser trabajadoras sexuales o por ser VIH positivas.

La misión de Brigada Callejera es contribuir al empoderamiento de las personas discriminadas para que se cuiden y se defiendan a sí mismas y superen los obstáculos culturales que les impiden participar en la lucha contra la trata y la explotación de las personas, así como para contribuir a la prevención del VIH / SIDA y otras ETS. Si bien Brigada Callejera está comprometida con el principio del trabajo sexual como trabajo, la organización también analiza y se esfuerza por erradicar las causas estructurales del trabajo sexual, de modo que las mujeres finalmente tengan más opciones disponibles para obtener un ingreso.

"Al comienzo de la epidemia del SIDA, desde finales de la década de 1980, los fundadores de Brigada Callejera organizaron un grupo inicial de mujeres en la ciudad, principalmente en torno a La Merced, donde los defensores de los derechos humanos eran los más expuestos a muchas amenazas. Allí se comprometieron a promover el uso de condones para prevenir la transmisión del VIH. Al mismo tiempo, a través de ese esfuerzo, fueron testigos del constante conflicto entre las trabajadoras sexuales y sus "representantes" autoproclamadas, que explotaban a las trabajadoras sexuales a cambio de protección. Así es como notaron varios lugares donde las compañeras, en este caso, las trabajadoras del sexo, fueron sometidos a este flagelo, por lo que pudieron conocer de primera mano las realidades del trabajo, la explotación sexual y el abuso laboral."

Lic. Silvia Anguiano, defensora de derechos humanos de Brigada Callejera.

Análisis de la trata

Brigada Callejera entiende la trata de personas como una ofensa muy grave que daña la dignidad y los derechos humanos de las personas. Este delito implica el reclutamiento y transporte de personas, de un país a otro, o dentro del mismo país, con el propósito de explotarlas, mediante el uso de amenazas, engaños, fuerza o violencia.

Para Brigada Callejera existe una diferencia crucial entre el consentimiento de las transacciones sexuales de adultos y la trata de personas. Debido a las ambigüedades en la ley mexicana contra la trata y la falta de capacitación y conciencia entre las autoridades policiales y judiciales, en la práctica cotidiana penalizan a las trabajadoras del sexo, con el pretexto de luchar contra la trata.

"La trata de personas es una forma de explotación del ser humano que le perjudica y puede deshabilitar todo el potencial de desarrollo de la persona sometida a ella, en su mayoría mujeres, para lograr una vida de bienestar y dignidad, incluso en este año 2017."

Lic. Arlen Palestina Pandal, consejera legal de Brigada Callejera.

"Puedo decir que para Brigada Callejera, la trata de personas es un delito en el que los perpetradores amenazan, retienen y obligan a las personas a realizar trabajos forzados en contra de su voluntad. Es una industria ilegal que muchas veces opera con el conocimiento de algunas autoridades que no muestran un compromiso real para perseguir este crimen."

Krizna, trabajadora sexual transgénero integrante de Brigada Callejera, Ciudad de México.

"La trata de personas con el objetivo de explotarlas significa someter a una persona, un adulto o un menor de edad, contra su voluntad de ejercer o realizar trabajos forzados en condiciones inhumanas, turnos ilegales arbitrarios, y trasladar a las personas de una ciudad a otra, o de una país a otro, con el objetivo de la explotación sexual. Otra variedad de trata es con el objetivo de obligar a las personas a distribuir y vender drogas ilegales."

Silvia Anguiano, defensora de derechos humanos de Brigada Callejera.

Aunque, como se puede ver en las citas anteriores, las integrantes de Brigada Callejera tienen una comprensión precisa de la trata de personas, en línea con el Protocolo de Palermo, su análisis de la manifestación particular de la trata en el contexto mexicano, se extiende tanto a los aspectos sociales, políticos y económicos, factores que impulsan la trata de personas, así como la corrupción que le permite prosperar.

"Los involucrados en la trata de personas son: 1) El operador, que recluta a las personas a través del engaño, ofreciéndoles un trabajo bien remunerado; 2) Los contactos que reciben y colocan a las personas objeto de trata, y los mueven a un lugar predeterminado; 3) La persona sometida a la trata, se ve perjudicada por los bajos salarios, los muy limitados servicios de salud disponibles para la mayoría, el pequeño crecimiento económico, la mala calidad de la educación, las desigualdades, las marginaciones, por lo que las personas anhelan una mejor la vida es presa fácil; y 4) Los explotadores directos y abusadores."

Silvia Anguiano, defensora de derechos humanos de Brigada Callejera.

"Las personas involucradas en la trata de personas son varias mafias dedicadas a eso y a la explotación (padrotes, madrotas y tratantes) con la ayuda y complicidad de algunas personas en el gobierno, por lo que en algunos casos los que parecen tener más control en este crimen son la policía, los fiscales, los jueces cívicos, e incluso los presidentes municipales o delegados."

Krizna, trabajadora sexual transgénero de Brigada Callejera, Ciudad de México.

DESAFÍOS EXPERIMENTADOS POR TRABAJADORAS SEXUALES

Confusión entre trabajo sexual y trata de personas

"La presión para mostrar persecuciones y cadenas derivadas del informe anual sobre la trata de personas de los Estados Unidos, y un sistema legal ineficaz y corrupto, ha dado lugar a una serie de irregularidades, acusaciones falsas y condenas erróneas de trata de personas dirigidas principalmente contra las trabajadoras sexuales y migrantes"

La combinación de la trata de personas y el trabajo sexual en la Ley General contra la Trata de Personas descrita anteriormente, así como en leyes similares promulgadas a nivel estatal, ha resultado en el uso de la ley contra la trata como premisa para iniciar redadas y enjuiciamientos del trabajo sexual consentido.

No es raro que los casos legales contra la trata de personas incluyan pruebas objetables o irregulares. La policía y la fiscalía a veces toman los condones de las trabajadores sexuales como "evidencia" de trata, como Brigada Callejera ha documentado y ha informado públicamente, (32) y como se demuestra en el siguiente testimonio:

> *"En Guadalajara ha habido una constante persecución contra las trabajadoras sexuales, sus clientes y los lugares que les permiten trabajar. La policía solía extorsionar a los clientes pidiéndoles que vieran su identificación al salir de un hotel y luego amenazaron con decirle a su familia dónde estaban. Hablar sobre trata y explotación sexual, [significa que las personas están siendo] obligadas a hacer algo, con violencia o amenazas. Aquí las mujeres caminan libremente, sin tener todos sus movimientos controlados. Hace dos años, la policía vino a mi casa y, como no pudieron encontrar nada irregular, cerraron temporalmente tres habitaciones porque dijeron que "tenían que mostrarle a su jefe que habían hecho el allanamiento". Entonces, tuve que pagar una multa por 'permitir la prostitución en el lugar'. Me encantaría poder proporcionar condones a nuestros clientes, pero el riesgo es demasiado alto ya que han cerrado y presentado cargos de trata de personas en al menos tres lugares, en función de la presencia de condones."*
>
> Carlos, dueño de un hotel utilizado por trabajadoras sexuales en Guadalajara, Jalisco

Brigada Callejera presentó una propuesta al Procurador General de la Ciudad de México para cambiar su protocolo a fin de dejar de usar condones, como 'evidencia' cuando se investiga la trata con fines de explotación sexual. (33) Cabe señalar que la opinión pública tiende a apoyarlos en este asunto. (34)

Al igual que en otros países, la presión para mostrar persecuciones y condenas derivadas del Informe anual sobre la trata de personas de los Estados Unidos y un sistema legal ineficaz y corrupto, ha dado lugar a una serie de irregularidades, acusaciones falsas y condenas erróneas por trata de personas, principalmente contra las trabajadoras sexuales y los migrantes. Algunos extractos de mis entrevistas ilustran estos puntos:

“Nací en Tapachula, Chiapas. Estuve indebidamente encarcelado durante tres años y medio. Mi esposo actual tiene una hija a la que a veces cuidé, además de mis propios hijos de un matrimonio anterior. Fuimos acusados falsamente de obligarla a prostituirse, y cada uno de nosotros recibió una sentencia de 20 años. Hubo muchas irregularidades en el caso, por ejemplo, la declaración jurada que nos implicaba se hizo en nombre de una persona fallecida. Con tantas irregularidades evidentes, como la falta de una investigación real y declaraciones fabricadas, el Poder Judicial del Estado de Chiapas decidió suspender la aplicación de la sentencia [un procedimiento excepcional solo válido para delitos menores], para evitar el reconocimiento de sus fechorías en el juicio, pero solo para mí; mi esposo todavía está en prisión Así que estoy obligada a firmar el registro de delincuentes todos los meses, durante los 20 años completos de la sentencia, por lo que mi libertad no está completa. Fui rechazada en varios trabajos porque tengo antecedentes penales.”

Claudia, de 38 años, víctima de una negligencia que utiliza la ley contra la trata de personas, Tapachula.

“Salí de Honduras hace 10 años para venir a México porque mi madre estaba recibiendo tratamiento de hemodiálisis, por lo que no podíamos pagar los pagos. El dueño del bar donde encontré un trabajo dijo que debíamos dar dinero supuestamente para sobornar a Migración, Policía y autoridades de salud. Debería haberme ido de vez en cuando, pero si no sabes realmente cómo están las cosas aquí, y cómo defender tus derechos, tienes que soportar condiciones terribles. En una redada policial sorpresiva en 2014, solo dos meseras estaban allí, por lo que decidieron tildar a la otra como la víctima y me calificaron de presunta culpable. El fiscal ordenó a la otra mujer que recogiera el efectivo, y me ordenó que lo contara y tomaron fotografías. Lo saquearon todo: la máquina de discos, la cerveza, el dinero. Nos llevaron a otro bar con otras meseras. Nos ordenaron que nos desvistiéramos, y solo los hombres nos registraron. El fiscal me prometió que sería liberada al día siguiente y que podía volver con mis hijos, pero primero tuve que firmar algunos documentos, "como una mera formalidad", sin la presencia de un abogado defensor ni un funcionario consular. La presunta víctima fue internada en un refugio, y la amenazaron con que si testificaba r en mi juicio,

le quitarían sus hijos por dedicarse a la "prostitución". Pero ella era una amiga cercana y testificó de todos modos. Aun así, me sentenciaron a tres años (por inmoralidad y explotación laboral); los condones fueron presentados como evidencia. Me liberaron después de unos pocos meses por una sentencia suspendida. Intentaron deportarme cuando salí de la prisión, incluso sabiendo de antemano que tengo hijos mexicanos. Todavía me rechazan en algunos trabajos debido a los antecedentes penales".

Lenchita, de 28 años, víctima de negligencia legal y trabajadora de campo de salud de BCAM en Tapachula

"Nací en Honduras pero vivo en México desde hace 14 años. Me acusaron de supuestamente traer personas de Honduras para venderlas en México, incluso si no había visitado mi país en muchos años. Luego, la policía me llevó a un bar local y me obligó a servirles cerveza y me tomó algunas fotografías con la cerveza. Mi prima fue supuestamente tratada por mí (con un par de mujeres jóvenes que nunca había visto antes). Fue llevada por algunos de los agentes de la policía estatal a Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas, obligándola a prostituirse en un bar durante cuatro meses. Amenazaron con matarla si testificaba en mi juicio. Un año después recibí una sentencia de seis años. Le pregunté al juez por qué me sentenciaban sin ninguna prueba, y él me dijo que me sintiera agradecida de que no me diera una sentencia más larga, solo porque no pudo encontrar algo real en mi contra en el expediente de mi caso. Entonces, algunas presas y yo hicimos una huelga de hambre exigiendo que nuestros casos fueran revisados, y fuimos liberadas después de un año más. Se han negado a darme una copia del archivo por un año. Incluso si las autoridades me dijeron que fui absuelta de cualquier delito, mis antecedentes penales afirman que soy culpable, por lo que he tenido problemas para encontrar un trabajo. Estoy fuera de prisión, pero nunca recibí un documento oficial de exhoneración."

Beata, de 33 años, víctima de negligencia de la ley contra la trata de personas en Huixtla, Chiapas.

Las entrevistas revelaron que el trabajo sexual a veces es una de las actividades generadoras de ingresos para mujeres a lo largo de la vida y que las leyes estrictas para proteger a las mujeres de la trata de personas, a menudo restringen aún más sus elecciones y crean oportunidades para la corrupción y los abusos policiales:

"Nací en Honduras. Debido a la violencia en mi país, me fui a México. Fui deportada una vez con tres compañeras más. La policía de migración trató de obligarnos a tener relaciones sexuales con ellos, sin condón, pero nos negamos. Es difícil para una inmigranta indocumentada conseguir un trabajo formal, por lo que la mayoría de nosotras terminamos como meseras en los bares. Si sales y tienes relaciones sexuales con los clientes del bar, después de tu turno, puedes aumentar tus ingresos incluso cuatro veces, nadie te obliga, pero es demasiado tentador. La ley en Chiapas prohíbe a las meseras sentarse y beber con l os clientes (fichar). Incluso si solo bebes jugo o algo de refresco, pueden cerrar el lugar si, durante un operativo policial sorpresivo, te encuentran sentada y bebiendo con los clientes del bar, incluso en restaurantes familiares. Dicen que esta ley supuestamente está ahí para protegernos de ser forzadas a beber alcohol, incluso si solo estamos hablando con un amigo por un tiempo. Conozco a Brigada Callejera durante más de tres años, ya que visitan los bares para proporcionar condones, exámenes de detección de VIH y talleres sobre salud y cómo usar la ley. Encuentro realmente útiles los cómics de Brigada Callejera, con el fin de educar a mis hijos sobre las cosas que suceden en el mundo."

Rosario, 30 años, mesera en Tapachula

Es imposible hacer generalizaciones sobre la trata de personas o las condiciones del trabajo sexual, ya que difieren entre regiones y poblaciones, como Raquel explicó:

"Nací en Nicaragua. En Tapachula, en los bares donde he trabajado, la mayoría de las compañeras están allí por su propia voluntad, la mayoría de las trabajadoras sexuales en Tapachula son migrantes. En Tapachula, si alguien tiene un padrote y le da dinero, lo más probable es que lo haga voluntariamente."

Por otro lado, afirmó, que *"en Oaxaca he observado una gran cantidad de trata de personas, principalmente menores de edad reclutadas, transportadas y obligadas a trabajar, o suplicar en beneficio de su patrón. Oaxaca tiene una gran población indígena y pobre y son la mayoría de las víctimas de tratantes y abusadores."*

"En muchas ocasiones he tratado de hablar con trabajadoras sexuales en Oaxaca, incluso en las calles, y es casi imposible: están estrechamente controladas y observadas por sus abusadores, y tienen una cuota de dinero para pagar diariamente."

Raquel, 28 años, trabajadora sexual y trabajadora de campo y educadora de Brigada Callejera.

"El estatus criminalizado del trabajo sexual y la vaguedad de la ley contra la trata de personas crean además las condiciones para que la policía y el poder judicial arresten, detengan y abusen de las trabajadoras sexuales con impunidad, alimentadas por la corrupción endémica en el país"

Esta declaración resalta aún más la falta de utilidad de conceptos como "posición de vulnerabilidad" en las definiciones del delito de nacional a nivel nacional e internacional. Si bien el estado migratorio a menudo se señala como un factor de vulnerabilidad, en la experiencia de Raquel, las migrantes son menos "vulnerables" a la explotación y a la trata de personas, que las mexicanas pobres e indígenas.

También es importante señalar que incluso las mujeres que a través de la violencia o el engaño experimentaron inicialmente trata en el trabajo sexual, pueden decidir permanecer en el trabajo sexual, si pueden trabajar en buenas condiciones y mantener sus ganancias. Mientras que las fuerzas del orden, los responsables de las políticas y los activistas discuten sobre conceptos legalistas como el

consentimiento, las experiencias vividas por las personas y los complejos procesos de toma de decisiones cuentan una historia diferente, como la de Estela:

> *"Nací en la Ciudad de México. Cuando tenía 13 años solía hacer tareas domésticas durante algunos meses, pero mi patrona no me pagó. Es por eso que acepté trabajar para una señora que me ofreció un mejor salario. Pero ella me mintió. Me obligaron violentamente a tener relaciones sexuales con muchos hombres, nunca recibí dinero. Estas mujeres formaban parte de un grupo criminal de secuestradores y esclavistas en Texcoco. Logré escapar después de más de dos años de tortura. Después de eso, me mantuvieron en contra de mi voluntad durante unos meses, sin pago alguno, en un par de lugares más donde me ofrecieron trabajar. Luego, un chico gay me contrató para hacer trabajo sexual en su burdel, en Zamora, en buenas condiciones, con un ingreso real y libertad para hacer lo que quiero. Finalmente me sentí más segura de mí misma y he trabajado en el sexo desde entonces. Ahora no pago dinero a nadie por hacer mi trabajo."*
>
> Estela, 60, trabajadora sexual en la Ciudad de México

A lo que todo esto apunta es que, en última instancia, no existe una solución única y fácil para la trata de personas. La vulnerabilidad a la trata, está influenciada por muchos factores, como el conflicto entre bandas del narcotráfico y fuerzas del Estado Mexicano, la migración forzada, la necesidad económica y la corrupción, que la actual ley contra la trata de personas no puede abordar. El estatus criminalizado del trabajo sexual y la vaguedad de la ley contra la trata de personas, también crean las condiciones para que la policía y el poder judicial arresten, detengan y abusen de las trabajadoras sexuales con impunidad, alimentadas por la corrupción endémica que existe en todo el país.

Falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo

Las leyes estatales equivalentes a la Ley General sobre la trata de personas, son un gran obstáculo para el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, así como los derechos

y obligaciones de los empleadores, cuando existe tal relación. Las prohibicionistas suponen que cada persona comprometida voluntariamente en una "situación de prostitución" sufre de "falsa conciencia", por lo que deben ser rescatadas mediante la prohibición del trabajo sexual y la penalización de clientes, organizadores y facilitadores de la prostitución. Otro efecto de la prohibición indebida de los contratos sexuales, incluida en la ley contra la trata de personas, es que constituye un obstáculo para que las trabajadoras sexuales garanticen su derecho a establecer relaciones laborales formales con los empleadores, contraviniendo el espíritu del Convenio 102 de la OIT sobre acceso a la Seguridad Social. (35)

Brigada Callejera aboga por una reforma de la Ley General de Trata de Personas, y ha trabajado en un proyecto de ley con asesores parlamentarios en el Senado; (36) sin embargo, esta iniciativa fue bloqueada en la Cámara de Diputados, bajo la influencia de activistas prohibicionistas. (37)

"Estoy convencida de que ningún tema en la agenda de las mujeres debe tratarse desde un punto de vista victimista, sino desde una perspectiva de derechos. En lugar de juzgar las actividades y decisiones de las personas, me alineo con una posición pro-reguladora para proteger los derechos. Mi experiencia en el movimiento feminista comenzó en los sindicatos; He trabajado durante muchos años en cuestiones de mujeres y trabajo, incluido el trabajo informal y no asalariado, o el trabajo doméstico."

Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Estado de la Ciudad de México

Violencia, coerción y explotación por el crimen organizado

La nueva guerra por el control territorial de los cárteles del narcotráfico y el crimen organizado, se expresa violentamente en las acciones de sus sicarios, que aterrorizan a la ciudadanía, incluyendo el secuestro de mujeres para obligarlas a prostituirse, y el control de ciertas partes

de la industria del sexo. (38) Cuando el crimen organizado controla la industria del sexo, las prácticas de explotación abundan, incluso privar a las trabajadoras sexuales de un gran porcentaje de sus ingresos, obligarlas a tener relaciones sexuales con los mafiosos o forzarlas violentamente a colaborar con las actividades delictivas. Muchas personas relacionadas con la industria del sexo, incluidas trabajadoras sexuales, bailarinas, meseras, propietarios de bares, encargados y clientes, han sido asesinadas. (39)

"Nací en el estado de Puebla. Cuando tenía 15 años hacía boxeo. De repente, después de una sesión de entrenamiento, una camioneta oscura nos interceptó, y luego me desperté en Sinaloa [1500 km. de distancia, una fortaleza de los cárteles de la droga]. Nos mantuvieron en casas de seguridad, con 10-15 mujeres en una habitación, pero [en el caso de] las más jóvenes solo tenían tres en una habitación. Dijeron que las más atractivas de nosotras deberían estar separadas. Nos inyectaban alguna droga a diario; no teníamos ningún control sobre nuestras vidas. Si eres rebelde allí, te torturan. Ahí vi cómo violaron y mataron a otras mujeres. Nos alquilaron por semanas o meses, siempre transportadas con guardias armados a los ranchos de los clientes. Todo el dinero era para los tratantes; una vez me golpearon duro solo por aceptar una pequeña cadena de plata de un cliente. También amenazaron con castigar a nuestras hermanas menores en casa si no obedecíamos. Las únicas mujeres mayores de 20 años eran las que nos vestían y maquillaban y las que nos inyectaron. La primera vez que traté de escapar me atraparon y me golpearon mucho. Estuve allí cinco años, hasta que solo tres de nosotras pudimos escapar, con la ayuda de una de las mujeres. Después de huir de Sinaloa, viví con un padrote de Tenancingo, Tlaxcala. Él fue violento. Después de muchos años de violencia constante, pierdes la noción de lo que es la vida y el amor, de cómo alguien debería tratarte. Poco a poco recobré mi autoconciencia y pude recuperar la responsabilidad sobre las elecciones de mi vida, pero fue difícil."

Nadia, 31 años, trabajadora sexual víctima de trata de personas, Ciudad de México

La violencia del crimen organizado, está estrechamente relacionada con la corrupción policial y, en el caso del trabajo sexual, con el estigma que se le atribuye. Todas estas circunstancias permiten que no solo los grupos criminales exploten o extorsionen a las trabajadoras del sexo, sino también a los miembros de la familia, según lo relatado por Diana:

"Nací en Tenancingo, Tlaxcala, la muy famosa ciudad de padrotes. En primer lugar, ellos te dicen que te quieren, a veces sus propias esposas los ayudan a reclutar nuevas mujeres, te dicen: 'Te presentaré a mi primo para que no te sientas sola'. Le prometen a sus esposas que si los ayudan a reclutar más mujeres, las pondrán a cargo de sus hijos, en lugar de hacer el trabajo sexual para darles dinero. [Una] no va a la policía si existe la amenaza de que se lleven a sus hijos. Se llevan a las mujeres a otras ciudades o a los Estados Unidos. Mi propio padre retuvo a mi hijo de tres años como rehén, y tuve que enviarle dinero semanalmente porque me amenazó con no volver a ver a mi hijo. En una visita reciente a mi ciudad, recuperé a mi hijo y ambos huimos de la ciudad. Ahora solo hago trabajo sexual para mí y para mantener a mis hijos."

Diana, 21 años, trabajadora sexual en la Ciudad de México

Las medidas prohibicionistas, con su intención de erradicar la industria del sexo, tienen el efecto de reducir las opciones de las trabajadoras sexuales para obtener un ingreso. En un entorno prohibicionista, los cárteles podrían representar la única oportunidad de las trabajadoras sexuales para ganarse la vida, exponiéndolos así a las peores condiciones posibles de explotación, abuso y peligro para sus vidas e integridad, incluso sometiéndoles a la trata de personas.

"Aprendí en mis años de trabajo como Secretaria del Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH/SIDA, COESIDA de Jalisco, que la policía, las autoridades locales, algunos propietarios de hoteles y los padrotes, explotan a las trabajadoras del sexo si pueden. Cuando hay peleas por el control de la plaza, las trabajadoras sexuales se quedan frecuentemente atrapadas en medio. Las trabajadoras sexuales necesitan el respeto más básico de sus derechos y su autonomía. Cualquier ley que de alguna manera trate el comercio sexual debe basarse en la promoción y el reconocimiento más efectivo de los derechos de las trabajadoras sexuales y su seguridad personal. Recuerdo que en una casa abandonada en Guadalajara, un grupo de jóvenes de la calle vivía como ocupantes ilegales. Pedían dinero e hicieron otras cosas para sobrevivir, y una mujer adolescente solía practicar el comercio sexual. El oficial de policía que la arrestó en lugar de llevarla de inmediato a algún albergue o proveedor de servicios para un rescate real, la obligó a darle sexo oral. Cuando se filtró indebidamente la información sobre su estado de VIH positiva, la reacción de la prensa fue de gran preocupación para la salud del policía violador, no para la víctima menor de edad, víctima de violación, que vive con el VIH."

Dra. Patricia Campos López, Jefe de la Oficina Latinoamericana de AIDS Healthcare Foundation (AHF), Guadalajara, Jalisco

Vigilancia obligatoria de la salud

La vigilancia obligatoria de la salud para las trabajadoras sexuales está está regulada en la mayoría del país a través de leyes locales. Como las pruebas de detección de VIH y otras ETS están incluidas en la provisión básica de atención médica, es ilegal, pero frecuente, que las autoridades locales de salud comunal vendan las tarjetas

> *"Las trabajadoras sexuales migrantes indocumentadas experimentan discriminación y estigma adicionales y con frecuencia se les niega, ilegalmente incluso los servicios de salud más básicos"*

de control y dichas pruebas a las trabajadoras sexuales. Esta situación es peor en lugares con alta concentración de inmigrantes irregulares, como en Tapachula.

Abogar por un acceso equitativo y voluntario a la salud ha sido un tema central alrededor del cual Brigada Callejera se ha organizado. En Ciudad de México, la Brigada Callejera y la Red Mexicana de Trabajo Sexual, defendieron con éxito contra los abusos y la explotación en torno a los controles de control de salud obligatorios, lo que provocó la suspensión de dicha práctica en el año 2000.

Por otro lado, para las trabajadoras sexuales migrantes irregulares, el Instituto Nacional de Migración aceptó tarjetas de control de salud como una prueba de residencia en el país con fines de regularización migratoria. Por lo tanto, Brigada Callejera, además de asesorar a las trabajadoras sexuales irregulares sobre los requisitos para regularización su situación, organizó con autoridades locales, estatales y federales, una campaña especial de regularización, la primera en una zona de tolerancia de trabajo sexual, en Huixtla, Chiapas. (40)

"Nací en Nicaragua. Cuando conocí por primera vez a los integrantes de Brigada Callejera, hace cuatro años, me identifiqué con el grupo porque contribuye a educar a las personas que ejercen el trabajo sexual para defender sus derechos y ayudarlas a prevenir y detener los abusos. Gracias a la campaña de regularización migratoria de personas indocumentadas, las trabajadoras sexuales regularizadas ahora están en una posición mucho mejor para negociar mejores condiciones de trabajo y rechazar abusos."

Raquel, 28, trabajadora de campo y educadora de Brigada Callejera.

Respondiendo a los desafíos que enfrentan las trabajadoras sexuales

El enfoque de Brigada sobre los desafíos que enfrentan las trabajadoras sexuales es esencialmente triple. En primer lugar, brindan servicios integrales, legales, de salud y psicosociales centrados en la persona a las trabajadoras sexuales, de una manera que respeta su auto-determinación. En segundo lugar, apoyan la autoorganización y la movilización de las trabajadoras sexuales, entre sus propios miembros, y en alianzas con organizaciones como Red Mexicana de Trabajo Sexual (RMTS). Junto con la Red Mexicana, desarrollaron un protocolo para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual y explotación laboral. En tercer lugar, abogan activamente por la creación de un entorno legal y político que respete a las trabajadoras sexuales como seres humanos y como trabajadoras.

Como parte de su enfoque integral para apoyar a las trabajadoras sexuales, Brigada Callejera participa activamente en la prestación de asistencia legal y psicosocial integral a las trabajadoras sexuales que son víctimas de la explotación y la coacción, así como a las personas que son objeto de trata. Brigada Callejera capacita a las trabajadoras sexuales como educadoras inter pares, para educar a grupos de trabajadoras sexuales sobre la trata y la explotación de personas. Las citas a continuación ilustran este enfoque:

> *"Brigada Callejera promueve la salud y la prevención del abuso para empoderar a las trabajadoras sexuales alrededor de La Merced para reconocer abusos, explotación y trata, ayudando a aquellas que son víctimas de abusos. Brigada aconseja a las personas que deciden presentar cargos y proporciona apoyo a las mujeres que experimentan o han experimentado abusos criminales."*
>
> Lic. Arlen Palestina Pandal, consejera legal de Brigada Callejera.

“En las calles, al escuchar y ver qué sucede cuando se realiza el trabajo sexual, mientras brindamos apoyo a personas que son víctimas de la explotación o incluso sometidas a la trata, colaboramos para rescatar a muchas mujeres que participaron en la industria del sexo contra su voluntad. Entonces, si hemos podido averiguarlo, ¿por qué tantas autoridades parecen incapaces de descubrir dónde se está produciendo el abuso?”

Rosa Icela Madrid, integrante y fundadora de Brigada Callejera.

Brigada Callejera comienza por presentar cargos ante las autoridades penales; si es necesario, destacan los casos legales en los medios de comunicación y brindan asesoría legal y apoyo directo a las víctimas. Desarrollan campañas de información para diseminar el conocimiento sobre la ley para prevenir y erradicar la trata de personas a través de libros, folletos, talleres y medios de comunicación.”

Krizna, trabajadora sexual transgénero y trabajadora de campo de Brigada Callejera.

“Brigada Callejera hace todo lo posible para ayudar a las personas que son objeto de trata u otros abusos. Nadie más se preocupa por ellas como lo hace Brigada. Proporciona lo que necesitan, desde cosas prácticas hasta asesoría legal o psicológica, nunca dejan de ayudar hasta que la persona esté a salvo.”

Morti, 45, trabajadora sexual y trabajadora de campo de Brigada Callejera, Ciudad de México.

“Brigada Callejera unió esfuerzos con la Red Mexicana de Trabajo Sexual, por lo que si identifican a una persona posiblemente sometida a explotación o trata, brindan asesoría y apoyo legal, establecen una relación de ayuda y fortalecimiento basada en la confianza y el respeto a su autonomía para ayudarles a que abandonen la industria del sexo, presenten cargos o se muden

a otra ciudad. Brigada tiene un programa de educación de alto impacto que usa cómics contra la trata. Los cómics se basan en historias de vida de personas reales sujetas a explotación y trata. Las compañeras contribuyeron con sus experiencias, para que puedan ayudar a prevenir el abuso criminal de otras mujeres."

Rosa Icela Madrid, miembro fundador de Brigada Callejera.

Las trabajadoras sexuales a las que entrevisté mostraron gran aprecio por la oportunidad de recibir servicios de salud e información legal de Brigada Callejera, y también se conectaron con otras compañeras para apoyarse mutuamente y compartir experiencias. Sus comentarios muestran cómo valoran este enfoque integrado:

"Necesitamos más conocimiento legal para poder defender nuestros derechos, y también información y orientación para proteger nuestra salud. A las nuevas compañeras a veces se las amenaza con pagar dinero a personas que se consideran a sí mismas "propietarias de la calle". Pero la extorsión es un crimen, entonces les decimos a las novatas que podemos usar la ley para protegernos. Me metí en el trabajo sexual por mi cuenta ya que los salarios en trabajos regulares no son suficientes para vivir. Conocí a Brigada Callejera hace seis años, cuando nos visitaron en las calles, nos proporcionaron servicios de salud gratuitos y orientación legal."

Carla, 25, trabajadora sexual en la Ciudad de México.

"Conozco a Brigada Callejera por más de 10 años. Me complace que haya un lugar donde pueda encontrar apoyo y orientación gratuitos sobre la salud y cómo usar la ley para protegerme."

Estela, 60, trabajadora sexual en la Ciudad de México.

"Brigada Callejera siempre brinda el apoyo necesario, por eso es tan importante llevar a cabo los talleres que brindan para las trabajadoras sexuales, para que estemos listas y preparadas para detener los intentos de extorsión o rechazar los reclamos de quienes intentan obtener dinero de las trabajadoras del sexo, y de los explotadores. Una actividad constante en Brigada, es organizarse para ayudar a las trabajadoras sexuales explotadas, tratadas o abusadas; por eso es tan importante asistir a los talleres donde nos explican nuestros derechos como trabajadoras sexuales y las formas de defendernos."

Morti, 45, trabajadora sexual y trabajadora de campo de Brigada Callejera, Ciudad de México.

Mientras que Brigada Callejera brinda regularmente apoyo en casos genuinos de trata, también brindan asistencia legal en casos donde la ley se aplica de manera incorrecta para victimizar a las trabajadoras sexuales. En tales casos, Brigada solicita los archivos del caso legal para que, con la ayuda de abogadas voluntarias, puedan investigar cómo se usa la ley contra la trata de personas como pretexto para criminalizar a las trabajadoras sexuales. (41)

"Brigada Callejera analiza el asunto legal tan pronto como sea posible para tomar las medidas adecuadas, legales u otras, como sacar a la persona de ese entorno si hay consenso en el equipo de Brigada sobre la idoneidad de hacerlo. Cada situación legal se analiza para determinar cuáles de las autoridades interesadas deben brindar apoyo, por lo que seguimos el caso y también asesoramos a la persona que sufrió el abuso, adulta o menor de edad, para establecer si puede haber consecuencias peligrosas inesperadas para un miembro de su familia, si se toman otras acciones. Brigada, durante el tiempo que he estado colaborando, nunca deja atrás, sin apoyo, a la persona que necesita apoyo para alejarse de un círculo de violencia. Es necesario que la trabajadora sexual misma solicite nuestro apoyo."

Lic. Arlen Palestina Pandal, consejera legal en Brigada Callejera.

“Brigada Callejera tiene una trayectoria en la administración personalizada de casos: el primer paso es garantizar la seguridad de las personas afectadas, y luego acompañarlas para presentar una denuncia penal, trabajar con los medios de comunicación, de ser necesario, y brindar apoyo psicológico y médico, según sea necesario.”

Krizna, trabajadora sexual transgénero, integrante de la Brigada, Ciudad de México

Brigada Callejera proporciona conocimiento, habilidades y experiencia para fomentar y apoyar la organización autónoma de trabajadoras sexuales, promoviendo su propio empoderamiento para enfrentar abusos. Como ejemplo de este intercambio y colaboración, Brigada distribuye e informa sobre el Protocolo que elaboraron con la Red Mexicana de Trabajadoras Sexuales, que incluye una serie de indicadores concretos a tener en cuenta para evaluar el grado de abuso laboral, violencia y coacción , incluida la trata de personas.

Brigada Callejera, también implementa una campaña de prevención para educar a las trabajadoras sexuales sobre sus derechos y la necesidad de autoorganización, a través de la publicación de la serie de historietas “La trata no es cuento: Disfruta, aprende y actúa. Comics contra la Trata”. Los cómics muestran cómo opera la trata en México, dejando en claro las diferencias entre la trata y el trabajo sexual, y ofreciendo formas para que las trabajadoras sexuales se organicen para defender y reclamar sus debidos derechos. (42)

Brigada Callejera organiza sesiones interactivas de lectura de cómics y estimula debates sobre abusos, explotación, violencia y coacción, para abrir un espacio seguro donde las trabajadoras sexuales reflexionen sobre sus experiencias, identifiquen posibles recursos y estrategias para liberarse y ayudar a las compañeras de todas las formas opresión.

Finalmente, Brigada Callejera se compromete continuamente en la defensa de las leyes justas y su aplicación. Brigada se asocia con

los medios para cambiar la percepción pública del trabajo sexual y las trabajadoras sexuales y para distribuir información correcta sobre la trata de personas. (43) También organizan seminarios públicos, presentaciones y discusiones para estudiantes, tomadores de decisiones y el público en general para poner el foco en los libros y la investigación especializada sobre las trabajadoras sexuales y los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. (44)

Como se señaló anteriormente, Brigada Callejera ha colaborado estrechamente con los responsables políticos progresistas para cabildear a favor de la enmienda de la Ley general sobre la trata de personas para que reconozca los derechos de las trabajadoras sexuales a elegir su ocupación. Uno de sus logros más notables hasta el momento ha sido la promoción exitosa de las trabajadoras sexuales para ser incluidas en la categoría de trabajadores no asalariados.

Reconocimiento como trabajadores no asalariados

Dos recientes casos legales exitosos en los que Brigada ha participado muestran lo que se puede lograr, a través de la autoorganización concertada y la movilización comunitaria de trabajadoras del sexo y sus aliadas (abogadas, legisladoras, activistas feministas, periodistas y defensoras de los derechos humanos). En ambos casos, el resultado se logró recurriendo a Juicios de Amparo, el tribunal establecido para defender los derechos consagrados en la Constitución de México, a través de la preservación de los derechos de las personas contra las acciones inconstitucionales por parte de cualquier autoridad.

En el primer caso, Brigada Callejera y la Red Mexicana de Trabajo Sexual organizaron a más de 50 trabajadoras sexuales en una protesta en el Día Internacional del Trabajo en 2012 (45) para exigir los derechos laborales de las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas. Este fue uno de los esfuerzos coordinados de diferentes actores, lo que llevó a la resolución 112/2013 del Poder Judicial de la Federación con el apoyo de la abogada Bárbara Zamora y el licenciado

Santos García del bufete Tierra y Libertad, A.C. (46). Dicha sentencia, ofrece este reconocimiento. Como resultado, esta acción ahora ha abierto nuevas formas para que los litigios estratégicos extiendan el mismo reconocimiento a nivel nacional. Reconocer a las trabajadoras sexuales independientes como trabajadoras no asalariadas es un importante paso adelante para mejorar la respuesta nacional a la trata de personas en México, al diferenciar entre las víctimas de la trata con fines sexuales y las trabajadoras sexuales. (47) Desde que entró en vigor dicha sentencia, la extorsión de las trabajadoras sexuales ha disminuido considerablemente en la Ciudad de México. (48) Actualmente Brigada Callejera está presionando por el mismo reconocimiento en diferentes ayuntamientos, como Frenillo, Coahuila y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

"Un gran logro para las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sexo en la Ciudad de México fue el hecho de ser acreditadas por el gobierno de cada delegación, como trabajadores no asalariados. Durante más de 20 años, con el apoyo del equipo Brigada Callejera, luchamos contra las extorsiones de las trabajadoras sexuales por parte de la policía. Ahora, cada vez que vemos un intento de ataque policial, les mostramos nuestra licencia del gobierno, que nos acredita para trabajar en esta y esa calle, durante estas horas."

Morti, 45 trabajadora sexual y trabajadora de campo de Brigada Callejera, Ciudad de México.

Otro fallo que contribuye a la distinción del trabajo sexual voluntario de la trata de personas es el número 206/2016, emitido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), (49) que se refiere a las Acciones de Protección Federal en casos penales. En este fallo, los magistrados citaron comentarios del trabajo de la antropóloga feminista Marta Lamas, un aliado importante en la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales y miembro honorario de Brigada Callejera, como la base para establecer la diferencia entre la organización libre y voluntaria del trabajo sexual y la trata de personas.

“Lo que más necesitan las trabajadoras del sexo son lugares legalmente establecidos para trabajar, que son aceptados por todos los actores involucrados: las autoridades locales, los vecinos, los minoristas y las propias trabajadoras sexuales. Desafortunadamente, todavía hay algunos reveses en la cultura policial, por lo que algunos de ellos tienden a no considerar a las trabajadoras del sexo como personas que deban ser protegidas, sino como presas fáciles de la extorsión y el abuso. Entonces, el reconocimiento y la acreditación como trabajadores no asalariados es una gran herramienta para que las trabajadoras sexuales aumenten su seguridad personal y protejan sus derechos laborales, incluso si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), no ha reformado todavía la Ley de Cultura Cívica que clasifica al trabajo sexual como una falta administrativa.”

Dora Patricia Mercado Castro,
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En este capítulo traté de resaltar algunos de los desafíos que las trabajadoras sexuales experimentan en México, a través de sus propias palabras y realidades vividas, y el tremendo trabajo que Brigada Callejera está haciendo para promover su organización y resistir colectivamente y enfrentar estos desafíos. Aunque traté de agrupar estos desafíos en varias categorías, está claro a partir de las citas proporcionadas que no pueden separarse claramente el uno del otro. El estigma, la falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo, la confusión creada por la ley contra la trata de personas, el amplio poder de los cárteles y la corrupción e impunidad de los agentes de policía, exacerbados por la presión de la trata de personas por parte de los Estados Unidos y su informe para mostrar el progreso en la lucha contra la trata de personas (generalmente mostrando más detenciones, enjuiciamientos y condenas), crea una tormenta perfecta en la que los diferentes actores abusen, exploten, extorsionen y maltraten a las trabajadoras sexuales.

En este contexto, Brigada Callejera ha sido fundamental para proporcionar asistencia sanitaria, legal y psicosocial a las trabajadoras sexuales y a las víctimas de la trata y educarlas sobre sus derechos, siempre teniendo en cuenta sus intereses individuales. A pesar del entorno hostil en el que funciona, Brigada continúa involucrándose con otros movimientos activistas y con los gobiernos locales y federales mexicanos para reconocer el trabajo sexual como trabajo y distinguirlo de la trata de personas, a fin de garantizar que tanto las trabajadoras sexuales como las víctimas de la trata, puede disfrutar del alcance completo de sus derechos humanos.

En consulta con Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., este informe hace las siguientes recomendaciones a todos los actores públicos, privados y sociales en México:

- Intensificar la prevención de la trata de personas, especialmente en lugares donde desaparecen muchas mujeres jóvenes e indígenas, y donde hay una alta tasa de feminicidios o donde laboran las trabajadoras sexuales.

- Utilizar los indicadores de trata de personas desarrollados por Brigada Callejera y la Red Mexicana de Trabajo Sexual para crear conciencia sobre la trata de personas en diferentes ciudades, complejos habitacionales, escuelas y empresas.

- Mejorar la protección de las posibles víctimas de la trata, como los hijos e hijas de trabajadoras y trabajadores sexuales, que son especialmente vulnerables al secuestro y abuso por parte de los cárteles de la droga.

- Incluir a las trabajadoras sexuales como un grupo especial que necesita protección en la alerta de violencia de género contra las mujeres.

- Derogar la disposición de los Códigos Civiles y de Familia, que permite a los tribunales despojar a las trabajadores sexuales de patria potestad de sus hijos e hijas menores de 12 años, ya que los utilizan diferentes actores (incluidos los miembros de las familias de las trabajadoras del sexo) para explotarlas y extorsionarles, amenazándolas con denunciarlas ante las autoridades del DIF, que es la institución encargada de implementar dichas disposiciones sobre el cuidado de los hijos.

- Rechazar las propuestas legislativas que pretenden criminalizar el uso de los servicios de las víctimas de la trata de personas (incluso sin saber que son víctimas), ya que esto en la práctica criminalizaría a los clientes de todas las trabajadoras sexuales.

Francisco Javier Lagunes Gaitán ha estado involucrado en activismo y defensa del SIDA, y asesoramiento sobre derechos humanos, diversidad sexual y salud desde la década de 1990. Ha impartido numerosas capacitaciones sobre prevención y defensa del VIH a organizaciones de derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y organizaciones LGBT, y ayudó a organizar varias conferencias sobre el VIH / SIDA en México. Desde 2005, ha estado trabajando con Casa de los Amigos, una ONG que promueve la paz y los derechos humanos, y su programa para refugiados, que tiene un componente dedicado a servir a las personas LGBT y sobrevivientes de la trata de personas. Francisco es Licenciado en Antropología Social, con especialización en Derecho y Derechos Humanos.

NOTAS DE PIÉ DE PÁGINA

1 CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050, Actualización 2015, http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones.

2 Informe de datos del Banco Mundial 2016.

3 Ibid.

4 Redacción, 'Cae desempleo a 3.3% in junio, la cifra más baja from 2006', Excelsiór, 21 de julio de 2017.
http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/21/1176993.

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Indicadores de ocupación y empleo, Cifras oportunas para junio de 2017 (desestacionalizadas).
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_07.pdf.

6 Informe de datos del Banco Mundial 2016.

7 Estimación del Banco Mundial.
http://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=MX.

8 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, 2016, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249028/cdi-nota-tecnica-indicadores-derechos-pueblos-indigenas.pdf.

9 G E Hernández, desigualdad extrema en México, concentración de poder económico y político, EvenIt Up / OXFAM-México, junio de 2015.
http://www.socialprotectionet.org/sites/default/files/inequality_oxfam.pdf.

10 PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2016: Desarrollo humano para todos, PNUD, Nueva York, 2016.

11 L. G. D. Lárraga, ¿Cómo funciona Prospera ?: Mejores prácticas en la implementación de programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 2016.

12 Redacción, 'Depuran el padrón del Seguro Popular', Excelsiór, 4 de agosto de 2016. http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/04/1108917.

13 OCDE, Perspectivas migratorias internacionales 2017, Publicaciones de la OCDE, París, 2017.

14 M. Marinho y D Tinoco, "Una nueva campaña contra la epidemia de homicidio en América Latina", Open SocietyFoundations, 23 de mayo de 2017. https://www.opensocietyfoundations.org/voices/new-campaign-aga inst-latin-america-s-epidemia-homicidio.

15 Base de datos de estadísticas internacionales de homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

16 Juan Antonio Le Clercq Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara, dimensiones mundiales de la impunidad. Índice mundial de impunidad 2017 (GII-2017), Fundación Universidad de las Américas, Puebla, 2017. http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_eng.pdf

17 ONU Mujeres, SEGOB e INMUJERES, La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias, 1985-2014, México, 2016. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf.

18 Ver Caso González y Otras ("Campo Algodonero") vs. Mexíco, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009.

19 C. Gayet. Infecciones de transmisión sexualen México: una mirada desde la historia y el género, Secretaría de Salud, México, 2015. http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/biblioteca/ITS_en_ Mex_una_mirada_1.pdf.

20 O.M. Torres, Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi, Inmujeres, México, 2009, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101080.pdf .

21 BCAM extrapola de acuerdo con un modelo de la OIT; ver L LLim (ed.), The Sex Sector. Las bases económicas y sociales de la prostitución en el sudeste asiático, OIT, Ginebra, 1999.

22 Correspondencia por correo electrónico con Brigada, 31 de octubre de 2017.

23 Censida 2015, Informe Nacional de Avances en la Respuesta al VIH y el Sida, Secretaría de Salud, Censida, México, 2015.

24 CNDH, Los derechos humanos de las personas y los trabajadores sexuales que viven con VIH o con SIDA, México, 2016. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/29-DH -trabaj-sexuales-VIH.pdf .

25 R.C. Traulsen, Los recursos jurídicos mexicanos para la trata de personas víctimas y su cumplimiento de las normas internacionales, documento de trabajo para estudiantes, Universidad de Notre Dame, El Centro de Derechos Civiles y Humanos, 2016.

26 Ibídem.

27 UNODC, Nota de orientación sobre "abuso de una posición de vulnerabilidad" como medio de tráfico de personas en el artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ONUDD, Viena, 2012. https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2012/UNODC_2012_Guidance_Note_-_Abuse_of_a_Position_of_Vulnerability_E.pdf.

28 UNODC, IssuePaper. El papel del "consentimiento" en el Protocolo contra la trata de personas, ONUDD, Viena, 2014. https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2014/UNODC_2014_Issue_Paper_Consent.pdf.

29 Para una crítica detallada de la Ley General de Trata de Personas ver: C.T. Patiño, Problemas de redacción y aplicación de la Ley General de Trata, Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer, México, 2015. http://es.calameo.com/read/000137394664b35814dd7

30 Vanguardia.mx, 'Temas religiosos frenan ley antitrata: Adriana Dávila', Vanguardia.mx, 8 de diciembre de 2016. http://www.vanguardia.com.mx/articulo/temas-religiosos-frenan-ley-antitrata-adriana-davila .

31 E. Madrid, J Montejo y R I Madrid, ABC de la trata de personas, BCAM, México, 2013, http://es.calameo.com/read/000137394fe0094fddae8

32 Brigada Callejera, 'Campaña ciudadana contra el uso del condón para fincar la lenocina o trata de personas', Periodistas en Línea, 6 de febrero de 2012. http://www.periodistasenlinea.org/06-02-2012/28182.

33 'Memorándum y acuerdo para dejar de usar los condones como prueba de trata de personas', BCAM, 13 de abril de 2016. http://brigadaac.mayfirst.org/Memorandum-y-acuerdo-para-dejar-de-utilizar-los-condones-como-prueba-de-trata-de-personas

34 R. Aranda, 'Portación de condón', La Crónica, 6 de mayo de 2016. http://www.cronica.com.mx/notas/2016/958682.html .

35 OIT, C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952.

36 Ver: Senado mexicano, Proceso de revisión y análisis de la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/info_reformas2.pdf

37 S. Perdomo, "Peligro que lo apruebe tal cual la minuta del Senado en materia de trata de personas; advierte Julieta Fernández ', Enfoque Noticias, 2 de diciembre de 2016. http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/peligro-aprobar-tal-cual-la-minuta-del-senado-en-materia-de-trata-de-personas-advierte

38 A. Corchado, "A medida que los cárteles de la droga en México se disparan, la violencia y las advertencias de viaje se disparan", Dallas Morning News, 25 de agosto de 2017. https://www.dallasnews.com/news/mexico/2017/08/25/mexicos-drug-cartels-fracture-violence-travel-warnings-soar

39 K. Linthicum, "la sangrienta guerra contra las drogas en México está matando a más personas que nunca", Los Angeles Times, 22 de julio de 2017. http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-murders-20170721- story.html .

40 G. Bravo, 'Realizan campaña de regularización migratoria en la zona de tolerancia de Huixtla, Chiapas', Brayoprensa, 12 March 2017. http://brayoinfo.blogspot.mx/2017/03/realizan-campana-de-regularizacion.html .

41 J. Montejo, 'Elementos claves de la Sentencia 206/2016 del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)', BCAM, 10 de noviembre de 2017. http://brigadaac.mayfirst.org/Elementos-claves-de-la-Sentencia-206-2016-del-Consejo-de-la-Judicatura-Federal-CJF .

42 J. Montejo, 'La Trata de personas no es cuento. Cómics contra la Trata: Disfruta, aprende y actúa ', BCAM. http://brigadaac.mayfirst.org/La-Trata-de-personas-no-es-cuento.-Comics-contra-la-Trata.Disfruta-aprende-y-actua .

43 Ver, por ejemplo, EM Romero, J Montejo y RI Madrid, BCAM, 2016,. https://es.calameo.com/read/0001373941aa9ecec90c1 y Auto-protección frente a la trata de personas, 2015. http://es.calameo.com/read/000137394f8df2a1892e4

44 I. Grajales, 'Presenta Marta Lamas El fulgor de la noche', Noticias Voz e Imagen de Chiapas, 18 de julio de 2017. http://www.noticiasnvi.com/Articles/chiapas/2017/07/18/presenta-marta-lamasel-fulgor-de-la-noche .

45 Mujeres y la Sexta, 'Marchan el 1 de mayo trabajadoras sexuales de la Merced y Tlalpan', Mujeres y la Sexta, 3 de mayo de 2012. https://mujeresylasextaorg.wordpress.com/2012/05/03/marchan-el-1-de-mayo-trabajadoras-sexuales-de-la-merced-y-tlalpan/ .

46 VocesFeministas.com, 'Urge asegurar el acceso al Seguro Popular a las trabajadoras sexuales: Brigada Callejera, VocesFeministas.com, 26 de julio de 2017. https://vocesfeministas.com/2017/07/26/urge-garantizar-acceso-seguro-popular-trabajadoras-sexuales-brigada-callejera/ .

47 E. M. Romero, J Montejo y R I Madrid, 'Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales', Debate feminista, vol. 50, 2014, pp. 137-159.

48 BCAM, Acreditación del trabajo sexual ¿Licencias o credenciales de trabajadoras no asalariadas?, BCAM, 2017. https://es.calameo.com/read/0001373946f3b2fd88076 .

49 BCAM, 'Resumen de la sentencia del juicio de amparo 206/2016 del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que refiere a la organización libre y voluntaria del trabajo sexual es diferente a la trata de personas', BCAM, 10 de noviembre de 2017 http://brigadaac.mayfirst.org/Resumen-de-la-sentencia-del-juicio-de-amparo-206-2016-del-Consejo-de-la-Judicatura-Federal-CJF-que-refiere-que-la-organización-libre-y-voluntaria-del-trabajo-sexual-en-diferente-a-la-trata-de-personas

ANEXOS

PROTOCOLO FACULTATIVO PARA IDENTIFICAR VÍCTIMAS DE TRATA ENTRE TRABAJADORAS SEXUALES

Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid. México, D.F., 2012.

"No somos víctimas, sino personas que decidimos trabajar en lo que queremos, sin miedo y con mucha dignidad": trabajadoras(es) sexuales.

Las declaraciones públicas del Ombudsman Luis González Plascencia, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), que señaló que "como política pública tendría que asumirse que detrás de cada personas dedicada a la prostitución, hay Trata de personas y si después de la investigación se descubre que no es así, se debe asumir que no está obligada"[1], ameritan la elaboración de un Protocolo facultativo que distinga a trabajadoras sexuales, sobrevivientes y víctimas de Trata sexual, para evitar que se presuma equivocadamente que todas las trabajadoras sexuales son víctimas de Trata de personas.

Varios protocolos para la detección de víctimas de explotación sexual infantil, mencionan que algunas características que pueden presentar quienes viven en situaciones de Trata o explotación sexual, son el temor, no considerarse víctimas, o tener sentimientos de culpa. Sin embargo, nuestra experiencia de veinte años de interacción regular con trabajadoras sexuales, nos obliga a cuestionar dicho planteamiento.

1 Dichas declaraciones las realizó el Ombudsman capitalino en el evento, "La Trata de personas en México, recolección de información para incidir en las prioridades de la política pública. Hallazgos y estrategias", que se llevó a cabo el 13 de septiembre en la Sala Digna Ochoa de la CDHDF. Estas opiniones fueron recogidas por Krizna, trabajadora sexual transgénero del taller de periodismo "Aquiles Baeza", en un reportaje que fue publicado el 23 de septiembre de 2012 en la revista barrial "Desinformémonos", cuya liga es la siguiente: http://desinformemonos.org/2012/09/trata-de-personas-hija-del-despojo-y-la-violencia

INTRODUCCIÓN

Nos parece que lo primero que tenemos que hacer, antes de intentar establecer características de las víctimas de Trata o explotación sexual, es tomar en cuenta que hay trabajadoras sexuales que eligieron con libertad su trabajo, por necesidad económica, falta de oportunidades o cualquier otra circunstancia que no haya sido la violencia, las amenazas o el engaño. Así mismo, entender que ellas conviven con sobrevivientes de Trata de personas, que decidieron seguir ganándose la vida con el trabajo sexual y con víctimas de Trata sexual. Estamos hablando de por lo menos tres categorías de trabajadoras sexuales adultas: quienes iniciaron libres, las sobrevivientes y las víctimas, que debemos diferenciar para no llegar a diagnósticos equivocados.

Posteriormente, debemos tomar en cuenta que las trabajadoras sexuales que decidieron laborar en el sexo por decisión personal, las trabajadoras sexuales sobrevivientes de Trata y las trabajadoras sexuales que se encuentran en situación de Trata, han sido víctimas de abuso de poder por parte de la policía, Ministerios Públicos y otros funcionarios públicos, lo cuál representa en la práctica una cuarta categoría que permea a las tres anteriores.

El otro asunto es que todas las trabajadoras sexuales, cualquiera que sea el margen de libertad o ausencia de ella con el que actúe de manera cotidiana, comparten una historia común de violencia con las demás mujeres mexicanas y una nueva modalidad: La violencia extrema del crimen organizado que se expresa en feminicidios, esclavitud sexual de mujeres migrantes de todas las edades, imposición de nuevos amos del talón y alianza estratégica entre autoridades corruptas, sicarios y padrotes de Puebla y Tlaxcala.

Esta situación hace que las trabajadoras sexuales libres, las víctimas de Trata y las sobrevivientes, compartan signos y síntomas de varios síndromes psicológicos relacionados con el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, por lo cuál no es suficiente establecer que una

trabajadora padece el síndrome de la mujer maltratada, el síndrome post-traumático o vive con temor. Ahora, considerar que una trabajadora sexual enamorada de su pareja, vive el síndrome de Estocolmo, no significa que esté enamorada de su secuestrador o explotador, ya que no todas las parejas de las trabajadoras sexuales, son padrotes, mantenidos o tratantes.

Con respecto al hecho de que las víctimas no se consideran así, podemos decir lo siguiente: Muchas víctimas no se consideran tales porque viven bajo el influjo del temor a quien la explota o del enamoramiento (síndrome de Estocolmo o secuestro emocional). También hay quienes no se consideran víctimas pese a vivir en situación de explotación sexual, porque luchan contra dicha explotación, porque su prioridad es salir de la extrema pobreza en la que se encontraban antes de ejercer el trabajo sexual, porque consideran que las obreras y empleadas del hogar son más explotadas que ellas o porque no toda explotación material es igual a explotación sexual en el trabajo sexual. Así mismo, sobrevivientes de Trata y trabajadoras sexuales, que decidieron desde un principio ejercer este oficio, no se consideran víctimas porque sencillamente no lo son.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO

El Protocolo tiene por objeto diferenciar a las trabajadoras sexuales que ejercen su oficio sin que medie el engaño, la violencia o las amenazas hacia ellas, de las trabajadoras sexuales que son víctimas de Trata sexual. Para ello es necesario detectar e identificar a quienes están sometidas a situaciones de prostitución forzada y entre ellas a quienes tienen menos de 18 años de edad.

Mediante el Protocolo se pretende, en particular:
a) Establecer el procedimiento de identificación de las víctimas de Trata de personas y de las trabajadoras sexuales que no están forzadas a dedicarse a este oficio.

b) Evaluar los probables riesgos a los que se exponen las víctimas y la determinación de las medidas de protección.
c) Delimitar los elementos necesarios para proporcionar una información adecuada a las víctimas sobre sus derechos, servicios y recursos.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

La identificación de trabajadoras sexuales víctimas de Trata y de trabajadoras sexuales libres, así como de sobrevivientes de Trata y explotación sexual, se regirá por el respeto a los derechos humanos, se llevará a cabo desde una perspectiva de género y priorizará el interés superior de los niños y niñas menores de 18 años, frente a cualquier persona adulta, hombre o mujer.

DEFINICIÓN DE TRATA DE PERSONAS

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (el Protocolo de Palermo) señala como Trata de personas:
"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos."

CONTEXTO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La situación de violencia que viven las mujeres mexicanas, también es compartido por las trabajadoras sexuales, independiente de si viven en situación de Trata, son sobrevivientes o iniciaron sin presiones de terceras personas.

En 2006, el INEGI, el INMUJERES y UNIFEM levantaron la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), para conocer la magnitud de las distintas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Dicha encuesta fue levantada en los 32 estados de la República Mexicana con la aplicación de un cuestionario que contestaron 133 mil 398 mujeres en 128 mil viviendas del país.

- Del total de mujeres de 15 años y más de edad:
- El 43.2% sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su última pareja.
- Violencia emocional: el 37.5%
- Violencia económica: el 23.4%
- Violencia física: el 19.2%
- Violencia sexual: el 9%
- El 39.7% de ellas tuvieron incidentes de violencia comunitaria ejercida en espacios públicos o privados a lo largo de su vida.
- El 15.9% , tuvieron incidentes de violencia familiar donde fueron agredidas o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente -suegros, cuñados(as), padrinos etc.-, sin tomar en cuenta el maltrato por parte de la pareja).
- El 5.8%, tuvieron incidentes de violencia patrimonial como despojo o robo, que se ha ejercido sobre las mujeres, de algún bien o propiedad por parte de algún familiar u otra persona o si la han forzado u obligado a poner sus bienes o alguna propiedad a nombre de otra persona.
- El 15.6%, tuvieron incidentes de violencia escolar durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar).

- El 29.9%, tuvieron incidentes de violencia laboral que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006).
- En términos generales, es el 67% de las mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003) fue levantada en 11 estados de la República Mexicana mediante la aplicación de un cuestionario a 34 mil 184 mujeres mayores de 15 años de edad que vivían en ese momento con su pareja.

Entre los principales resultados encontramos lo siguiente:

- De las mujeres que viven con su pareja en el mismo hogar, el 44% reportó algún incidente de violencia emocional, física o sexual.
- De este 44% más de la mitad padece al menos dos tipos de violencia distintos, uno de los cuales es la violencia psicológica.
- El 35.4% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia emocional.
- El 27.3% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia económica.
- El 9.3% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia física.
- El 7.8% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia sexual.

CONTEXTO DE VIOLENCIA HACIA LAS TRABAJADORAS SEXUALES

En los últimos 15 años, **Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez"**, ha promovido la atención primaria a la salud entre más de 15,000 trabajadoras sexuales y los siguientes datos corresponden a la violencia que han vivido:

- El 75% empezó a trabajar teniendo entre 15 y 19 años de edad.
- Poco más del 67% fueron objeto de Trata de personas con fines de explotación sexual. Y de ellas, el 85% trabajan actualmente para mantener a sus hijos o padres, sin padrotes que les quiten su dinero.
- El 98.6%, han sido víctimas de violencia policíaca en operativos policíacos contra la Trata de personas, lenocinio y otros delitos, pese a ser consideradas por la autoridad como presuntas víctimas de Trata.
- El 77%, consideran que si tuvieran oportunidad de un empleo bien remunerado, se ganarían la vida de otra forma.
- El 63%, alguna vez ha sido extorsionada por alguna autoridad gubernamental para que la dejen seguir trabajando.
- El 57% han escuchado historias sobre compañeras asesinadas por padrotes, policías o tratantes de personas.
- El 23% recibieron golpes contundentes o mordiscos de padrotes, policías o clientes en sus glándulas mamarias, haciéndolas más susceptibles al cáncer de mamas.
- El 42% considera que son más explotadas las trabajadoras de otros oficios que ganan salarios mínimos.
- El 47% han sido obligadas por funcionarios públicos de salud o seguridad pública, a tener relaciones sexuales a la fuerza, sin condón y sin paga.
- Los Códigos Civiles y los Códigos de Procedimientos Civiles de la república mexicana, contemplan como causal de pérdida de la patria potestad de los hijos/hijas menores de 12 años, que una mujer se dedique a la prostitución o a actividades deshonestas (entre ellas la prostitución); situación que es utilizada por explotadores sexuales y tratantes para extorsionar a las trabajadoras sexuales y amenazarlas con “entregarle al DIF sus hijos” sino entregan la cuota de extorsión exigida cada día.
- El 100%, son víctimas de explotación laboral, ya que no cuentan con ninguna de las prestaciones sociales que contempla el Derecho Laboral para otros oficios y profesiones.

SEMÁFORO DE ALERTA

Hemos leído algunos protocolos para la identificación de víctimas de violencia o de explotación sexual infantil. Algunos contienen referentes que dejan ver prejuicios muy marcados hacia la sexualidad, como considerar que si un niño, esto es, una persona menor de 18 años, es transgénero, significa que es víctima de Trata de personas. También es prejuicioso pensar que si un menor de 12 a 17 años tiene signos de haber iniciado relaciones anales, es víctima de Trata, cuando muchos adolescentes heterosexuales se inician sexualmente a esta misma edad. La homofobia y la transfobia relucen en este tipo de indicadores.

Hemos analizado las implicaciones del diagnóstico de salud enfermedad de las trabajadoras sexuales que realizamos en el año 2003 y publicamos en el manual titulado "La prevención del VIH/Sida como práctica de la libertad". Así mismo, hemos discutido de manera colectiva sobre algunas características que pueden predominar en la víctima que aún se encuentra en situación de explotación sexual y Trata de personas.

Consideramos que la mejor manera de detectar a una víctima de Trata sexual, es legalizar los derechos laborales y las obligaciones patronales de quienes trabajan en el sexo y quienes las emplean en sus negocios, así como reconocer a quienes trabajan por su propia cuenta como trabajadoras no asalariadas. Quienes se nieguen a cumplir sus obligaciones patronales, seguramente estarán incurriendo en Trata y explotación sexual.

Por otro lado, el que la misma persona, sin presiones de ningún tipo lo denuncie y para ello hace falta que confíe en los elementos policíacos que actualmente están coludidos con explotadores o que dirigen dicho negocio en las calles de cualquier ciudad.

La violación de derechos humanos que se presenta en los operativos de rescate de presuntas víctimas de Trata de personas, no ayudan a generar esa confianza. Obligar a las trabajadoras sexuales a participar

en actividades de promoción del desarrollo humano o de salud, tampoco aportan nada a la respuesta hacia la Trata de personas.

Dicho esto, vamos a explicar cómo funciona el semáforo de alerta de Trata de personas en contextos de trabajo sexual. El color rojo, significa que el indicio considerado tiene altas posibilidades de reflejar Trata de personas con fines de explotación sexual. El color amarillo, implica que el indicio contemplado tiene posibilidades regulares de expresar Trata de personas. El semáforo verde, no significa ausencia probable de Trata de personas, sino ambigüedad. Dichos indicios pueden ser los que contiene el siguiente cuadro:

Cuadro 1 de indicios para detectar víctimas de Trata sexual

SEMÁFORO	ASPECTOS FÍSICOS
ROJO	Muestra golpes o moretones de forma reiterada.
	Presenta quemaduras.
	Tiene pérdida de dientes.
	Presenta huesos rotos u otras señales de problemas médicos no tratados.
	Ha sido obligado a tener abortos forzados para que no merme su productividad.
	Ha sido obligada a embarazarse para utilizar su maternidad como un mecanismo de control.
	Es obligada a utilizar pastillas zitotec para que si es embarazada, expulse al producto a través de contracciones pélvicas.
VERDE	La presencia de infecciones de transmisión sexual (ITS), no es un indicativo de Trata de personas. Hay tratantes que les enseñan a usar el condón y otros/otras que no lo hacen. Hay víctimas de Trata con ITS, y otras que se cuidaron de las mismas. Las ITS ocurren entre personas que no se protegen en sus relaciones sexuales, no sólo entre víctimas de Trata.

SEMÁFORO	ASPECTOS PSICOLÓGICOS
ROJO	Ideas suicidas, las han tenido todas las víctimas de maltrato policíaco o familiar, sin embargo están presentes entre víctimas de Trata que ya no soportan su situación.
	Trastornos de la alimentación. No todas las víctimas los tienen y no toda las trabajadoras sexuales con trastornos de alimentación son actualmente víctimas de Trata sexual.
	Trastornos del sueño. No sólo ocurre entre víctimas de Trata, también entre sobrevivientes y trabajadoras sexuales que han sido víctimas de violencia policíaca o extorsión.
	Trastornos ansioso-depresivos: Ocurre entre mujeres que han sido víctimas de violencia, no sólo de Trata, sino también de violencia policíaca o familiar. Las sobrevivientes, comparten estos síntomas.
	El síndrome de Estocolmo (enamorarse de su secuestrador), o el secuestro emocional de la trabajadora sexual que guarda una relación de dependencia emocional hacia el padrote. Sin embargo, no todas las trabajadoras sexuales enamoradas de su pareja, viven este síndrome, porque no todas sus parejas son padrotes.
	Ellas mismas reportan a clientes, vecinos, autoridades, defensoras de derechos humanos o a otras trabajadoras sexuales, que están obligadas a trabajar en el sexo.
AMARILLO	El síndrome de la mujer maltratada no nos permite establecer que una trabajadora sexual sea una víctima de Trata de personas, ya que quienes son víctimas de abuso de poder por parte de la policía y otros funcionarios públicos, comparten los síntomas de dicho padecimiento.
	Considerar que una trabajadora sexual con problemas de adicción es una víctima, es impreciso ya que no todas las víctimas son adictas y si bien es cierto que hay una tendencia a hacerlas adictas de drogas y alcohol, hay muchas otras razones para abrazar una adicción: estar lejos de su familia, trabajar en un centro nocturno, ser reprochada socialmente por su trabajo, por miedo a ser agredida por la policía y otros sujetos sociales, etc.

SEMÁFORO	ASPECTOS PSICOLÓGICOS
AMARILLO	La confusión, inseguridad, miedo y accesos de llanto, tampoco indican necesariamente que una trabajadora sexual sea víctima de Trata; ya que las sobrevivientes y quienes han sido objeto de violencia policíaca, pueden vivir por igual dicha confusión. Cuando una trabajadora sexual es detenida y tiene un hijo pequeño que no ha podido recoger, vive esta situación; también cuando siente que su familia puede enterarse del trabajo que realizan.
	Si bien es cierto que la mayoría de las víctimas de Trata tienen una baja autoestima, es una condición que comparten con muchas otras mujeres.
	La actitud sumisa, no es exclusiva de víctimas de Trata sexual, también está presente entre quienes han sido víctimas de violencia policíaca.
VERDE	El síndrome de Ulises, estres crónico y múltiple, lo pueden padecer todas las trabajadoras sexuales que permanentemente están viajando para mejorar su situación económica. Históricamente el trabajo sexual ha sido migratorio. Sin embargo, las víctimas de Trata de personas no siempre son ajenas a este padecimiento ya que son obligadas a viajar para que no echen raíces y así evitar que se liberen.
	Se ha dicho que las víctimas pueden tener "reacciones de extremo estrés como resultado de dejar su situación de explotación y abandonar los mecanismos psicológicos de supervivencia usados previamente"; sin embargo esto puede aplicar para las tres categorías de trabajadoras sexuales adultas mencionadas al principio.
	La víctima "muestra temor excesivo al brindar información personal; oculta información sobre sus actividades o domicilio": Este no puede ser un parámetro para establecer quién es víctima de Trata sexual, ya que por lo general la mayoría de las trabajadoras sexuales no brindan dicha información, por temor a que su familia se entere a qué se dedica, no por ser víctima de Trata, sino por el rechazo social o familiar de que puede ser objeto.

SEMÁFORO	ASPECTOS SOCIALES
ROJO	No les permiten estudiar.
	Les prohiben participar en movilizaciones a favor de sus derechos o las obligan a hacerlo, sin que medie un acuerdo de asamblea de sus compañeras.
	Si les cobran derecho de piso o son extorsionadas por la policía, líderes o padrotes.
	Si el transporte para ir al hotel es obligatorio tomarlo con un solo proveedor.
	Si son obligadas a comprar condones a un solo proveedor.
	Si están obligadas a pernoctar en un solo lugar.
	Si sólo pueden entrar a un hotel.
	Si están obligadas a presentar resultados de salud para poder trabajar.
	Si están obligadas a pagar a las autoridades municipales, estatales, delegacionales o del GDF, servicios de salud sexual que el catálogo CAUSES del Seguro Popular, ofrece de manera gratuita.
	Si están obligadas a trabajar en una zona de tolerancia o punto tolerado, exclusivamente.
	Si la trabajadora sexual nunca puede hablar a solas con nadie.
	Tiene una credencial de elector con fotografía oscura.
	Tiene una credencial de elector dada de baja por el IFE en su portal de Internet.
	Sus hijos están en poder de la familia del padrote, para garantizar que les entregue el dinero que gana. El problema es que algunas trabajadoras sexuales no tienen sus hijos consigo sino con su familia para que no se enteren en qué trabajan ellas.
	Están aisladas del resto de sus compañeras.
	Cuando alguien conversa con ellas que no es cliente, empiezan a recibir llamadas telefónicas insistentes.
	Tienen deudas *impagables* con el tratante o explotador sexual: Esto sólo se puede detectar en una conversación, si la persona afectada lo comenta.

SEMÁFORO	ASPECTOS SOCIALES
ROJO	La retención de pasaportes y visas, es un signo de Trata y explotación sexual.
	La víctima tiene muy poco o ningún dinero en efectivo consigo.
	No mantiene vínculos familiares. Nos parece que este puede ser un referente para pensar que una persona puede ser víctima de Trata y explotación sexual; sin embargo las trabajadoras sexuales que previamente fueron niñas o adolescentes en situación de calle, tampoco tienen dichos vínculos.
	Ser originaria de Puebla o Tlaxcala, puede indicar que estamos hablando de una trabajadora sexual que vive en situación de Trata de personas, que es sobreviviente, ya que pocas han reportado iniciarse por su cuenta.
	Si la pareja de la trabajadora sexual es originario de Puebla o Tlaxcala, es policía, militar o sicario, puede indicar que estamos hablando de un padrote dedicado a la Trata de personas.
	Ocuparse veinte o más veces al día los siete días a la semana.
AMARILLO	Mujeres migrantes que fueron obligadas o no a trabajar en el sexo, temen ser deportadas, también las que laboran por su cuenta.
	Hay víctimas de Trata sexual que son llevadas al punto de encuentro y retiradas por su explotador. Sin embargo, hay quienes van y vienen por sus propios medios y están siendo vigiladas y amenazadas con la seguridad de su familia o con sus hijos.
	Pueden ser objeto de represalias en su contra o contra su familia. Esta situación la puede vivir cualquier trabajadora sexual, no sólo las víctimas de Trata y explotación sexual.
	Las víctimas de explotación sexual, pagan extorsión a sus líderes, a la policía o a sicarios del crimen organizado, bajo la modalidad de “pago por uso de suelo”: Por lo general algunas trabajadoras sexuales que tienen que pagar una cuota de este tipo lo dicen, si no hay otros testigos y si la persona con la que están conversando le ha inspirado confianza. Esto no significa necesariamente que sean esclavas sexuales.

SEMÁFORO	ASPECTOS SOCIALES
VERDE	Considerar que la información que aportan terceras personas, define a una víctima no nos indica nada en el caso de trabajadoras sexuales, ya que hay la tendencia de algunas personas a considerar víctimas a todas las mujeres que trabajan en el sexo. Ahora, si la información es aportada por alguien que asegura que la presunta víctima le solicitó apoyo, hay que actuar con rapidez.
	El *comportamiento evasivo para proporcionar información*, ocurre entre trabajadoras sexuales cuando hay operativos policíacos de limpieza social, no sólo entre víctimas de Trata sexual. También es un mecanismo de protección de su anonimato.
	Considerar que una trabajadora sexual es muy "jovencita", porque se ve chiquilla, requiere una mayor consideración para calificarla de presunta menor de edad.
	Se dice que las víctimas *"se sienten, estigmatizadas por su trabajo, y se arriesgan al rechazo de familiares y miembros de su comunidad si se revelan los eventos de su pasado"*. Esto es cierto, pero también ocurre con trabajadoras sexuales que se iniciaron libremente o que son sobrevivientes de Trata sexual.
	Considerar que vivir "en un hotel o casa de huéspedes", es un elemento para establecer que una trabajadora sexual es víctima de Trata sexual, omite establecer que muchas trabajadoras sexuales que ejercen libremente su oficio, viven en hoteles solas, con su pareja, amigas o familia.
	Algunas autoridades municipales y estatales, consideran que si una trabajadora sexual no exhibe acta de nacimiento original, CURP, credencial de elector, constancia de domicilio reciente original y constancia de residencia en el lugar donde trabaja, es porque es víctima de Trata de personas. Sin embargo como en México las instituciones de gobierno todavía no son capaces de resguardar los datos personales de esta población, a muchas mujeres les da miedo presentarlos y prefieren laborar a escondidas y pagar extorsión a los inspectores respectivos.

Algunos de los hallazgos de este trabajo de “detección” de presuntas víctimas de Trata de personas entre trabajadoras sexuales, son los siguientes: El 66% de situaciones analizadas, nos pone en alerta roja. Así mismo, poco más del 60% de variables contempladas, corresponde a factores sociales que encienden el semáforo rojo.

El 24% de circunstancias consideradas, son aspectos psicológicos y el 15% consideraciones físicas.

TRABAJO COTIDIANO DE DETECCIÓN DE VÍCTIMAS

Las autoridades de las delegaciones políticas donde hay presencia pública de trabajadoras sexuales y las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, evitarán en su trato directo con trabajadoras sexuales, dirigirse con prepotencia, actitud discriminatoria o intimidatorio. Las autoridades se abstendrán de exigir o solicitar padrones de trabajadoras sexuales o documentos que acrediten condiciones de salud por ser discriminatorios y violatorios de los derechos humanos. Las autoridades evitarán obligar o presionar a las trabajadoras sexuales, a que participen en cualquier tipo de actividad, programa gubernamental o civil.

Las autoridades procurarán la conciliación de intereses entre trabajadoras sexuales y vecinos en los términos que señala la Ley de Cultura Cívica y su Reglamento.

* *Durante operativos policíacos*:

Los funcionarios públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), deberían conducirse con respeto hacia todas las trabajadoras sexuales que se encuentren en el interior de un inmueble donde se esté llevando a cabo una detención de presuntos responsables de Trata de personas o rescate de presuntas víctimas de Trata.

Evitar que a las mujeres y mujeres transgénero, se le corte cartucho en dichas actuaciones y se las maltrate físicamente con empujones o golpes. Evitar injuriar, amenazar o emitir juicios de valor, hacia las trabajadoras sexuales Evitar arrebatar documentos de identidad a las trabajadoras sexuales.

Evitar sacar desnudas o en paños menores de las habitaciones de los hoteles a las trabajadoras sexuales que se encuentren laborando y permitir que se pongan una muda de ropa diferente a su ropa.

Evitar que las trabajadoras sexuales llevadas en calidad de presentadas, sean fotografiadas, filmadas y su imagen transmitida a medios de comunicación, si ellas no autorizan por escrito que esto se lleve a cabo.

Evitar manejar públicamente los nombres de las trabajadoras sexuales llevadas en calidad de presentadas ante el Ministerio Público.

Evitar invadir la intimidad de las trabajadoras sexuales, tomando sus celulares y bajando de ellos su base de datos.

Si no hay una orden de presentación o de detención, se evitará la presentación de trabajadoras sexuales que no estuvieron en el lugar donde se llevaron a cabo las conductas delictivas perseguidas.

Indicar con claridad y sin tono amenazante, a qué se debe la presencia policíaca y en todo caso exhibir los documentos del juez que autoricen allanamientos de morada o detenciones de presuntos responsables.

Evitar presentar ante el Ministerio Público a trabajadoras sexuales que no se encontraban en el lugar de los hechos en calidad de presentadas.

A las trabajadoras sexuales que son presentadas ente el Ministerio Público en calidad de presuntos testigos, presuntas víctimas o presuntas responsables, se les indicará cuáles son los derechos que tienen en estas actuaciones judiciales.

** En la agencia del Ministerio Público:*

Las trabajadoras sexuales remitidas en calidad de presentadas, deberán saber porqué motivo fueron llevadas al Ministerio Público.

Las trabajadoras sexuales presentadas ante el M.P., serán tratadas en todo momento con respecto a su dignidad.

Evitar amenazar a las trabajadoras sexuales para que incriminen a sus compañeras o a otras personas.

Evitar injuriar a las trabajadoras sexuales y evitar actitudes y comportamientos que puedan denotar tratos crueles e inhumanos.

Evitar emitir juicios de valor sobre la actividad que realizan las trabajadoras sexuales para ganarse la vida.

Permitir que las trabajadoras sexuales hagan una llamada para que cuenten con una persona de su confianza durante su permanencia en la Agencia del Ministerio Público.

Facilitar que las trabajadoras sexuales remitidas ante el M.P., puedan ir al sanitario, tomar agua y comer durante su estancia en dicha institución.

Las declaraciones que hagan las trabajadoras sexuales, deberán ser leídas por las interesadas antes de ser firmadas.

Evitar obligar a las trabajadoras sexuales presentadas ante el M.P., a firmar declaraciones que no han leído o cuyo contenido no entienden.

Evitar obligar a las trabajadoras sexuales o mediante engaños, a pasar ante el médico legista, si no desean hacerlo. Evitar obligar a las trabajadoras sexuales o mediante engaños, a pasar al psicólogo o trabajadora social, si no desean hacerlo. Evitar obligar a las trabajadoras sexuales a declarar en calidad de víctima o testigo, si están reportando que no lo son y no es su voluntad hacerlo.

Crónica urbana:

El operativo que crispó a La Merced.

Humberto Ríos Navarrete. El Milenio. 2012-05-27.

El runrún penetró en cuartos de hoteles y culebreó por calles de La Merced, el viejo arrabal de añeja prostitución, y se aceleró de boca en boca cuando varias trabajadoras sexuales supieron que la incursión, ya encima, estaba relacionada con denuncias sobre Trata de personas y corrupción de menores. Con ellas no era el problema, pero lo tuvieron. Y hubo resquemores.

Esta vez la policía tenía permiso para husmear en el hotel Roma, situado en el número 73 de la calle Rosario, pues había la certeza de que allí laboraban niñas, dos de ellas hondureñas. El inmueble era, es, propiedad de la misma familia que regentaba el callejón de Manzanares, donde por lustros un grupo de mujeres mostró sus cuerpos frente a una ávida clientela.

El popular callejón, también conocido como La Pasarela, con cuartuchos a tiro de piedra, sería expropiado por el Gobierno del Distrito Federal, después de indagar la presencia de adolescentes en ese predio. La incursión policíaca borraría de la geografía urbana un escenario de abierta prostitución. Un asunto similar a otros.

Y ahora el hotel Roma estaba en la mira de la Procuraduría General de Justicia del DF, que había realizado una labor de inteligencia sobre casos de trata y explotación de niñas. Tenía en la lista de presuntos a Christian, Hugo, Rubí y La Shakira.

Fue el pasado jueves 17, a las 12:30, cuando un grupo de agentes, peritos y ministerios públicos, acompañados de policías preventivos, iniciaron cateos y detenciones, con la intención de hacer una liberación masiva.

Allí, en la recepción del hotel Roma, estaba La Shakira, de 24 años, quien dijo que los encargados del negocio habían salido, tras enterarse de que habría un operativo en el hotel Hispano, y reveló que uno de

ellos, Christian, le habían hablado por teléfono para que se hiciera cargo de la recepción, y que “corriera a las chicas” que estaban en el interior y cerrara el inmueble.

También le dijo que acordarían una cita con Hugo, el otro administrador. Poco más tarde, cuando se volvió a comunicar, los investigadores escucharon que Christian ordenaba a La Shakira que llevara “la cuenta” y las llaves del hotel a la estación Moctezuma del Metro, donde más tarde fue detenido Hugo, quien en ese momento recibió una llamada de Christian, que lo citó en la estación Zaragoza.

Los investigadores se trasladaron al lugar, pero no estaba Christian, sino Rubí, quien dijo que aquél la había citado en la estación Gómez Farías, y hacia allá se dirigieron los sabuesos, y fue apresado Christian, de 28 años.

Además, Hugo, *La Shakira* y Rubí.

La procuraduría ya había detenido a La Negra, de 30 años, que, “en su momento, quedó bajo investigación en el Centro de Arraigos”, para más tarde, “integrado el expediente, la consignó ante el juez penal del Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla”.

Como parte de las pesquisas, añade el informe, la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales “estableció una red de vínculos entre los casos Manzanares, Santo Tomás y el hotel Roma, por lo que solicitó a la autoridad judicial orden de cateo”.

Pero el pasado lunes un grupo de trabajadoras sexuales, que atiborró las oficinas de Brigada Callejera, se quejó de algunos excesos del operativo. Estaban ante visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

En los pasillos y el interior del 115 de Corregidora, domicilio de esa organización civil, se escucharon diversos testimonios: desde las

que se quejaron de que el operativo las obligó a dejar a sus pequeños, o que les quitaron sus teléfonos celulares, donde tienen los números de clientes, hasta aquellas que no dramatizaron.

—¿Y de las menores de edad?

—Lo de las menores es otro pedo. Ahí ni cómo ayudar a nadie —respondió esta mujer de baja estatura, cintura de avispa y muy avispada.

El jueves, 17 de mayo, el operativo no solo abarcó el hotel Roma, aseguran trabajadoras sexuales, sino el Veracruz y el Hispano. De las 13:00 a las 23:00 horas fueron atendidas y entrevistadas por policías y especialistas de la Procuraduría General de Justicia del D.F.

—A mí me quisieron quitar el celular, pero no se los di —declaró la que traía un cocker de rizos blancos—, pero otras sí lo hicieron.

—¿Y luego?

—En el búnker —dice otra trabajadora sexual, refiriéndose a las oficinas centrales de la PGJDF —nos dieron ropa, agua y de comer. Nos pusieron una abogada.
—¿Y qué buscaban?
—Supuestamente a tres chicas que pusieron una demanda contra Christian, *La Shaquira y La Chona*. Querían saber si otra chica ponía otra demanda.

—Yo —ironizó otra joven piel canela y pupilentes aceitunados— trabajo para mis hijos. Me preguntaron si alguien me cuidaba. Yo les dije que no, pero si sabían de alguien, que me lo presentaran.

—También nos pusieron una psicóloga. Una policía —recuerda otra— me llevó unos pingüinos porque era mi cumpleaños.

—Yo les di mi teléfono, porque no tengo nada que esconder, y me lo regresaron; hasta me ofrecieron comida y una muda de ropa —relató otra.

—Yo le enseñé mi credencial —dijo Rubí, de 45 años, del Hispano—, pero una del Roma les dijo que yo también trabajaba ahí y por eso me levantaron; otras señalaban desde la *micro.*

—Ya sabes que cuando te agarran —aseguró Amalia— no te devuelven nada. Ni aretes, ni celulares ni carteras. Yo tengo a mis clientes que llaman de Toluca. Imagínate que quieran chantajearlos.

—¿Pero sí había menores?

—Hubo trabajadoras sexuales que desde el inicio del operativo pensaron que había menores de edad en el hotel Roma —agrega Jaime Montejo, vocero de Brigada Callejera.

—Yo, como ando así —dice Paola, de pantalón de mezclilla y sin escote—, no me llevaron. Había dos camionetas en Santa Escuela, otras dos en Rosario, dos más en Circunvalación y Corregidora. Eran unas 100 personas, la mayoría de civil, entre hombres y mujeres.

—Yo estaba en el Hispano —cuenta Aída— y una señora me agarró mi brazo, me dijo que era un operativo de rutina.

—A las chicas del Roma no las queremos, porque por ellas se llevaron a muchas chavas que no tenían vela en el entierro y porque todas sabemos lo que allí ocurría —argumenta Inés, de 27 años.

—Cuando reaccionamos ya estábamos rodeadas. Era un camión y empezaron a bajarse un chingo de cabrones. Nada más me dijeron: "Operativo, súbanse" —dice Fernanda.

—Mis únicos *padrotes* son mis hijos. Con un salario mínimo no los podría tener en la escuela, ni bien comidos ni vestidos. Nadie me tiene a la fuerza. Yo te vendo un poquito de placer, te lo rento; no es para que te lo lleves —dijo Aura, de 39 años.





LA TRATA NO ES CUENTO: DISFRUTA, APRENDE Y ACTÚA. CÓMICS CONTRA LA TRATA

¿En qué consiste la campaña?

Es un llamado a disfrutar la lectura de los cómics producidos por Brigada Callejera, que difunden información adecuada sobre la trata de personas para que aprendas cómo prevenirla y actuar en consecuencia. Pretende generar conciencia sobre la necesidad de hacer algo contra este delito, que atenta contra la dignidad de las personas, para que ninguna mujer, niña y adolescente, tenga que verse obligada a recurrir al comercio sexual para sobrevivir. Así mismo, promueve valores y actitudes masculinas para que los varones dejen de solicitar servicios sexuales infantiles y adolescentes, centrando su atención en la responsabilidad que tienen al hacerlo.

¿Por qué cómics?

Porque hemos descubierto a través de los años, que utilizarlos como herramienta educativa, es una excelente técnica de abordaje, ya que con las historietas logramos no sólo captar la atención de las trabajadoras –res sexuales, sus clientes y parejas y otros sectores populares; sino que los mensajes así transmitidos, logran obtener un mayor impacto y facilitan la discusión.

Para nadie es un secreto la veracidad de la afirmación de Aquiles Negrete Yankelevich del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que nos menciona que “en México la historieta ilustrada es un medio narrativo profundamente enraizado en la vida nacional, fungiendo como el principal acceso a la lectura de millones de habitantes.”, como lo constatamos cada día en la Merced, Distrito Federal, quizás la zona de comercio sexual más grande de Latinoamérica y el Caribe; en Metlatonoc, Guerrero, municipio con el índice de desarrollo más bajo del país donde la población indígena coexiste con mestizos; en las preparatorias de

Cancún, Quintana Roo, donde estudian jóvenes y adolescentes migrantes de toda la república; en el centro histórico de Guadalajara, Jalisco, donde se dan cita personas de todas las clases sociales; en las inmediaciones del mercado público de Orizaba, Veracruz, donde sectores populares coinciden todos los días; en la zona hotelera de Tijuana, Baja California, donde migrantes procedentes de Centroamérica, vecinos y polleros se confunden cada mañana; en Tapachula, Chiapas, donde la ruta de la cerveza marca el camino de la migración, el trabajo del hogar, el ambulantaje, el trabajo sexual y la trata de personas para sobrevivir; así como en el resto de la república mexicana. Definitivamente, "(e)l mercado de la historieta mexicana está dominado por cierta clase de historietas de pequeño tamaño dirigidas a las clases más desfavorecidas de la sociedad. Muchos las llamamos sensacionales", nos explica Ricardo Vigueras.

Si tomamos en cuenta la referencia que hace el periodista cultural Alejandro Pulido Cayón, quien dice que la "Información oficial indica que mensualmente circulan más de 40 millones de las referidas novelitas, lo que hace que cerca de la mitad de la población total del país tenga acceso a ese tipo de lectura", la estrategia de utilizar los elementos pictóricos y lingüísticos de dichas revistas para llegar a un público amplio, es correcta como lo han reiterado amplios sectores del público al que se dirige nuestra organización, Brigada Callejera.

Por otro lado, Negrete Yankelevich, nos muestra que el hábito de medios de amplios sectores de la población, está determinado por las revistas de bolsillo que se venden en los puestos de periódico, al señalar que "lo que el mexicano en su mayoría lee son textos superficiales y desechables. Evidencia de ello son los altos tirajes de revistas cuya temática engloba chisme del mundo del espectáculo, moda e historietas con temas ordinarios (sexo, historia policiaca o referencias al viejo oeste). Estas publicaciones tienen un número mayor de lectores de lo que los tirajes reflejan, ya que cada ejemplar es compartido por varios individuos. Hoy en día, la historieta ilustrada o cómic es uno de los medios preferidos y el principal acceso a la lectura de millones de mexicanos. En 2002, los cómics representaron el 33.5% del total de publicaciones. En 2003, se publicaron 215,000

títulos con un tiraje de 512 millones de ejemplares. El contenido editorial más demandado en este mercado corresponde a historias de corte sensacionalista, cómic y de relaciones amorosas. El libro semanal y El libro vaquero alcanzan, entre los dos, un tiraje anual de 41.6 millones de ejemplares situándose entre las cinco revistas semanales con más alta circulación."

Ahora, "El hecho de que el cómic tenga ya una gran aceptación por parte de un amplio sector de la población lo convierte en un medio muy efectivo para acceder a la población general" como sostiene Aquiles Negrete, permitiendo a organizaciones como la nuestra, comunicarnos de forma efectiva con quienes viven o trabajan en comunidades de origen, tránsito y destino de la trata de personas con fines de explotación sexual infantil; así como a un sector de varones que conforman la demanda real o posible de prostitución infantil y adolescente de menores de 18 años de edad, sin olvidar a las trabajadoras sexuales que actúan como promotoras de la movilización comunitaria contra la Trata, en los lugares y zonas donde se ganan la vida, a través del comercio sexual.

No en balde, Pulido Cayón asegura que, "(a)lejadas de la estética del "cómic" anglosajón, todos estos cuadernillos mexicanos poseen características muy peculiares que los hacen atractivos para algunos sectores sociales, sobre todo los de escasa educación y, por ende, bajos ingresos… Añadido a lo anterior, cabe destacar el alto contenido sexual de las historias, que, valiéndose del elemento gráfico, apelan a los más elementales instintos del lector, de tal manera que le proporcionan un estímulo básico, engendrado en las pasiones, lo que hace de gancho para el éxito comercial" y en nuestro caso para que las lecciones sobre el VIH/Sida y la trata de personas en su modalidad sexual, se capten inmediatamente. Un hecho es que, "la emblemática serie Sensacional, … capturó la esencia de la fauna chilanga y los sórdidos lugares por donde deambulan", como lo afirmó el reportero Juan Carlos Aguilar; razones por las cuales, un sector de "La crítica feminista aborrece estos cómics porque aparentemente denigran a la mujer al convertirla en objeto (este sector de la crítica no parece reparar, o no le importa, que el hombre

también es convertido en objeto); los intelectuales las desprecian por la baja calidad de sus argumentos y dibujos; la Iglesia los detesta por razones obvias; las mismas editoriales que publican estos cómics se avergüenzan de hacerlo; finalmente, sus creativos, por lo general, los firman bajo seudónimos tan obvios como Príapo, El Ángel o San José Pecador … La obviedad de estas colecciones, sus desnudos y sexo explícito, parecen ofender cierto sentimiento pequeñoburgués…", a juicio de Ricardo Vigueras.

Por ello hemos acompañado nuestras historietas con guiones que promueven la discusión sobre la igualdad de los géneros y actitudes firmes de las mujeres que están presentes como personajes, quienes distan de quienes no son sujetos sexuales a plenitud o se encuentran en proceso de serlo como sobrevivientes.

Es así como nuestra organización, decidió utilizar este tipo de libritos de bolsillo, como material educativo de sus campañas de difusión, educación y llamado a la acción comunitaria, desde el año 1995, después de un análisis de las estrategias de comunicación utilizadas hasta entonces, para la prevención del VIH/Sida y la lucha contra la prostitución forzada e infantil, ya que en ese momento no se hablaba de trata de personas, sino sólo de trata de blancas, prostitución infantil y prostitución forzada de mujeres adultas.

Fue a partir de 1996, cuando contamos con un estudio de mercado externo, elaborado por estudiantes universitarios de la licenciatura de comercio exterior, que nos permitió establecer que "el hábito de medios" de los sectores populares a los que nos dirigíamos, eran las revistas de bolsillo como el "sensacional de barrios", por ser económicas y con una lectura fácil, que incluyen historias y personajes con las que se identifican, ya que retoman elementos gráficos de dichas "revista(s) (que) tenía(n) entre sus protagonistas a una pléyade de personajes nefastos, agresivos, lujuriosos, perversos, con actitudes profundamente machistas, y creyentes absolutos de que el engaño y la mentira son los únicos medios para alcanzar el éxito", como lo ha indicado Carlos Aguilar; personajes gandayas como los padrotes, tratantes, policías corruptos involucrados en la extorsión de

trabajadoras sexuales y clientes abusivos. Sin embargo estos libritos de bolsillo, "no (son) más (machistas) que la mayor parte de los cómics de otras latitudes y culturas", como añade Vigueras.

Más adelante, los comentarios de Cherry Overl y Paulo Longo, vertidos en la versión latinoamericana del año 1997 del manual "Haciendo el trabajo sexual seguro", sobre la pertinencia de utilizar material gráfico erótico y estereotipado, para trabajadoras sexuales y sus clientes, reiteraron nuestro sentir sobre los cómics utilizados por nuestra organización, al colocar portada e interior de uno de ellos, como ejemplo en el libro mencionado. Opinión basada en evidencia que es reforzada por Alejandro Pulido al "Mediante dibujos que exageran las proporciones femeninas, que acentúan los estereotipos del bueno y el malo, y recrean atmósferas idealizadas, las historias se estructuran con un lenguaje simple, populachero, pero que, contrario a ello, se pretende culto y apegado a las formas gramaticales correctas". Alejandro Pulido Cayón.

Con la intención de utilizar el lenguaje de los cómics que se venden en los puestos de revistas, el diseño de nuestras historietas se ciñe "a los elementos narrativos y pictóricos identificados como característicos", del "sensacional de barrios" y "el libro vaquero", como lo recomienda Negrete y otros comunicólogos, cuyos planteamientos nos han ayudado a consolidar una estrategia de comunicación efectiva.

Un aporte que hacemos en los diferentes números publicados, es mostrar el papel de las mujeres en las historias reales y la función de los personajes femeninos de las fábulas e historias de hada, como sujetas sociales, protagonistas principales o mujeres inteligentes, dueñas de su destino, que denuncian situaciones de explotación sexual y trata de personas, como sobrevivientes o testigos; aunque coexisten papeles tradicionales como el de ser objeto de deseo, víctimas de manipulación machista o mujeres fatales, socorridos por este género de revistas, como advirtió Aguilar.

Otra contribución de nuestro trabajo, es el mensaje gráfico y narrativo contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes y la información educativa que se ofrece al finalizar cada historia

narrada, con lujo de detalles, que puede ser retomada para fortalecer procesos de enseñanza - aprendizaje.

El aspecto erótico de algunas publicaciones sobre prácticas y percepciones de riesgos en el trabajo sexual, facilitan la comprensión de los mensajes transmitidos a quienes van dirigidos, llaman la atención e interesan a trabajadoras sexuales, clientes y parejas, sobre aspectos muy importantes del auto-cuidado de la salud, no apto para otros públicos. Con la seguridad de que "los cómics son atractivos para gente de todas las edades y condiciones.", como bien lo expresó Negrete Yankelevich, los consideramos "un recurso importante para la diseminación de conocimiento", en este caso sobre VIH-Sida y trata de personas, utilizando elementos clave para la comunicación como son el lenguaje de la gente, el hecho de apelar a su vida cotidiana, con elementos que les parezcan comunes, con el objeto de lograr identidad y por tanto, crear significado y promover memorización de largo plazo de lo que se representa, como lo ha establecido Aquiles Negrete.

Retomamos un planteamiento de Humberto Domínguez de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, Plantel Azcapotzalco de la UNAM, según el cual, "Los cómics fueron productos efímeros y desechables, que se llevaban en el bolsillo trasero del pantalón o en la bolsa de mano o del mandado, se leían en el taller, la oficina o la escuela, los parques o en el camión; para luego tirarse, alquilarse o revenderse, pasando de mano en mano hasta terminar en el fogón o en el cuarto de baño."

Dichos productos culturales, "Conformaron la materia prima de los sueños y saciaron la sed de narrativa de millones de mexicanos con una mínima educación, crearon mitos y contribuyeron a consagrar a los ídolos populares, además de colaborar a fijar y dar esplendor al habla popular", a juicio de Domínguez; situación que a nuestro modo de ver las cosas, sigue vigente hoy en día para los millones de lectores y lectoras de este género de las culturas populares.
Nuestras historietas educativas comparten el karma de aquella serie conocida como "sensacional", en la que se han basado. Pecado

registrado por Ricardo Vigueras, ya que de manera genérica es considerada por algunos especialistas y otros no tanto, como "un cómic abyecto; su público son los nacos: la chusma ignorante sin estudios, cargada de hijos y de deudas, que se acumula en los puestos de taquitos de a peso de las grandes urbes. Te acuchillarían para robarte los zapatos. Es una literatura chabacana y maldita.

No es una pornografía gozosa y divertida como la de los porno fumetti italianos de los años setenta y ochenta, ni es una pornografía transgresora como la de Levis o Pichard, ni dulce y perversa como la de Manara, ni exquisita y culta como la de Crepax. No. Es una pornografía cochambrosa, que sólo puede leer gente mala y fea de mente sucia. Es una pornografía de la culpa. ¿Qué clase de alimaña querría reivindicar un subproducto cultural tan nauseabundo? Pues nosotros mismos, ¿por qué no intentarlo?".

Nuestro público también es naco: trabajadoras sexuales, sus clientes y parejas, así como gente del barrio, migrantes empobrecidos, campesinos, indígenas y poblaciones callejeras, que también se socorren con la vitamina T de tacos, tortas y tamales, entre otros antojitos mexicanos. Los guiones y secuencias gráficas, son bizarras y ajenas a la cultura dominante, al colocar en el mismo plano lo "grotesco" y lo transgresor.

Algunos títulos dirigidos a población adulta, es material explícito y directo, (otro no lo es), que causa malestar "cultural" entre hipócritas, desprevenidos y almas piadosas que se espantan de su propia sexualidad. Bueno, pues en Brigada Callejera, hay varias alimañas que reivindicamos el material educativo que elaboramos como un producto de las culturas populares en las que estamos inmersas e inmersos todo el tiempo que pueden coadyuvar con el cambio cultural que favorezca valores y actitudes de respeto y reconocimiento de la dignidad de mujeres, niñas y adolescentes y de la necesidad de generar climas sociales no violentos donde la guerra, la trata de personas, la explotación sexual infantil y adulto, así como los feminicidios, no tengan cabida.

¿Qué tipo de personajes incluye la campaña?

La campaña incluye héroes y heroínas que se han destacado en las doce historietas, por luchar contra la trata de personas, la explotación sexual y la esclavitud, caracterizadas por diferentes malandrines y villanas.

La Tía Abeja, es la más grande heroína de la serie. Este personaje comparte créditos con Maripily en "Mariposas Nocturnas", quien decide pedir ayuda para liberar a sus hermanas del villano Don Alacrán apoyado a su vez por la bruja Dona Araña. Otra heroína es la flor, que conduce a su grupo a la libertad, marcada por la tragedia, quien logra un final feliz sin el apoyo de personajes externos, en el cuento "Flores Silvestres", donde los villanos están representados por el rosal y la araña malvada.

Esperanza, una jovencita de quince años que compartió su testimonio, es la heroína de "Niñas de la Soledad", junto a un grupo de periodistas y una organización civil. El villano es un padrote y el machismo. La heroína de "Ruiseñoras de Ensueño", es una ruiseñora que pide ayuda a niña llamada Esperanza, quien con el apoyo de su madre, evitan la muerte de los pichoncitos de un nido y luego a que varias pajaritas salgan adelante por su propia cuenta. Los villanos son los ruiseñores que abandonan a sus parejas con hijos.

Un tigre acusado de ser diferente es el héroe, junto a la mayoría de habitantes de la selva, en "El Tigre Floral"; donde los villanos son la homofobia, el machismo y Don Alacrán, personaje que resurge nuevamente. Un feto de sexo femenino, es la heroína de "La Feta Genio", junto a un grupo de mujeres, que deciden actuar contra la violencia hacia las mujeres, la prostitución infantil y la trata de personas. Los villanos son un padrote, algunos policías, el crimen organizado y los clientes de la menor de edad sometida a explotación sexual.

Las heroínas de "Incitación al Odio", son las mujeres asesinadas, que representan a un sector olvidado de las víctimas de la guerra provocada por el narcotráfico en México. Los villanos son la violencia

hacia las mujeres, los clientes de víctimas de Trata, servidores públicos y madrotas. Soledad es la heroína que cuenta su propia historia en “Soledad en su Laberinto”. Ella tuvo que recurrir a la prostitución para encontrar a su hija adolescente, robada por un tratante. El villano es El Pachuco.

Un héroe es Cayetano, indígena náhuatl de Guerrero, junto a una organización de la zona en “Flores de la Montaña”, quienes buscan y encuentran a su hija, hoy sobreviviente de Trata y los policías que detuvieron a los responsables. Los villanos son los tratantes y algunas autoridades. Una sobreviviente, es la heroína de “Familias de Pesadilla”, junto a un grupo de policías y otras autoridades que detienen a un grupo de tratantes, que explotaban a través de la prostitución, a mujeres y adolescentes mexicanas en los Estados Unidos. Los villanos son los padrotes y madrotas originarios de Tenancingo, Tlaxcala.

Luciérnagas esclavizadas, hadas madrinas y otros animales de la selva, son las/los heroínas/héroes de “Luciérnagas de Verano”.

Los villanos son trolls y las luciérnagas machos que pagan por los servicios forzados de las cautivas. Jovencitas centroamericanas, privadas de la libertad en México y obligadas a la prostitución, son las heroínas de “G-rutas de Dolor”. Los villanos son los sicarios que extorsionan a las migrantes, las violan, marcan y luego prostituyen, para que puedan seguir su camino hacia los Estados Unidos; así como los clientes de dichas adolescentes.

Los héroes de “Trata por Internet”, son policías ministeriales del estado de México, Distrito Federal y PGR, la adolescente que denunció la grabación de su violación, sus padres y otras autoridades participantes, las terapeutas de la clínica yucateca y organizaciones civiles como “Pantallas amigas” y “Alianza por internet”. Los villanos son padrotes, tratantes, pederastas y otros abusadores.

SINOPSIS DE LAS HISTORIETAS

MARIPOSAS NOCTURNAS, muestra con una historia similar a un cuento de hadas, una metáfora del reclutamiento de niñas con engaños, que se encuentran en una situación económica difícil y son reclutadas para ejercer el comercio sexual, quienes con ayuda externa, logran librarse del sometimiento sexual y pensar qué van a hacer desde ese momento en adelante, cuando lo único que saben hacer es "extraer el veneno de las adelfas". Así mismo, nos enseña que es posible luchar contra esta situación y conocer cómo operan las bandas del crimen organizado dedicadas a esta actividad lucrativa que atenta contra la dignidad de nuestra niñez.

FLORES SILVESTRES, a diferencia de la primera historia, no tiene un hada madrina, pero sí una bruja malvada. Nos muestra cómo un grupo de niñas y niños sin padres y sin arraigo comunitario, quieren llevar una vida diferente a la que tienen hasta ese momento y deciden buscar su destino, fuera de las redes de la explotación sexual infantil en la que se encuentran "marchitos". Sin embargo, el cansancio provocado por el largo camino y el envenenamiento de una de sus compañeras por una bruja, les hace temer y pensar en desistir, siguiendo su sendero hacia la transformación de las flores silvestres. Incluye una reflexión final sobre algunos mecanismos de control de la prostitución infantil en México.

NIÑAS DE LA SOLEDAD, relata una historia real de cómo es prostituida "Esperanza" una jovencita menor de edad, que es reclutada con engaños, golpeada por su explotador sexual y amenazada con perder a su hija pequeña para mantenerla cautiva, hasta que solicita ayuda, recupera a su hija y encarcela al explotador sexual, teniendo un "final feliz". También cita otros finales, donde las jovencitas fueron asesinadas por sus captores, infectadas de VIH/Sida, encarceladas por asesinar a su explotador, liberadas del yugo de la explotación sexual que continuaron trabajando en el sexo por su voluntad y hasta quienes abandonaron el sexo comercial.

RUISEÑORAS DE ENSUEÑO, nos muestra en una historia narrada al estilo de un cuento de hadas, cómo la extrema pobreza, el hacinamiento de las familias numerosas, la carestía de la canasta básica, la inequidad de género y el machismo; son algunas causas que orillan a que algunas mujeres, niñas y adolescentes, recurran a la prostitución para ganarse la vida, ante la falta de oportunidades. Esta situación es aprovechada por emisarios del sistema en el que vivimos, para lucrar y enriquecerse del producto de la explotación sexual, psicológica, laboral y económica de quienes no tuvieron otra opción para sobrevivir o que fueron secuestradas, engañadas y obligadas a ejercer este oficio.

EL TIGRE FLORAL, es un cuento narrado como si se tratara de una fábula, donde un tigre es visto mal, porque su actitud pacífica, no violenta y amanerada hacia los demás animales de la selva. Otros tigres, estos sí violentos, lo llevan a la corte para ser juzgado por el mal ejemplo que da al resto de fieras salvajes, donde "don alacrán", representando a tratantes de personas y explotadores sexuales, le ofrece al rey y a la reina de la selva, confinarlo en zonas de tolerancia o casas de citas para que ejerza la prostitución forzada. Sin embargo, el pueblo congregado de manera civil y pacífica, reconoce el derecho que el tigre floral tiene de ser diferente y expresarlo públicamente. Trae una reflexiones sobre la diversidad sexual, útiles para discutirse en grupo y cómo la homofobia propicia el camino para la explotación sexual.

LA FETA GENIO, es una historia de cómo un feto que está a punto de nacer, se entera a través de su madre, cómo son robadas las jovencitas y obligadas a prostituirse, también escucha por la televisión cómo son tratadas las mujeres de todas las edades en nuestra sociedad, cómo la violación sexual de las mujeres es un arma de guerra utilizada contra los pueblos que luchan por su dignidad y cómo políticos profesionales, jerarcas de la iglesia y empresarios con grandes fortunas, se "divierten" a expensas de niñas, niños y adolescentes que son objeto de explotación sexual en paraísos turísticos como Puerto Vallarta y en otros centros de prostitución.

INCITACIÓN AL ODIO, es una crónica de cómo la legislación nacional contra la trata de personas, las políticas públicas de control de la prostitución y los sicarios del narcotráfico, incitan al odio feminicida hacia las trabajadoras sexuales en México. Nombra a algunas de ellas, víctimas de la guerra contra el crimen organizado, muestra de manera clara los costos que están pagando en la conflagración actual, que han sido objeto de asesinato, "levantadas", huyen de manera masiva, violación de soldados a menores prostituidas, abusos de federales, cubanas secuestradas en Cancún, revictimización en operativos policíacos de rescate de víctimas de trata. Incluye derechos de las víctimas de trata de personas, clasifica los feminicidios de trabajadoras sexuales, analiza la relación entre violencia misógina y VIH/Sida y trae tres opciones de qué hacer frente a la guerra.

SOLEDAD EN SU LABERINTO, Es una historia real de una madre de familia a quien le roban a su hija de 14 años para ser prostituida, quien a su vez se ve obligada por las circunstancias a ejercer el trabajo sexual para encontrar a su niña que ha sido objeto de trata de personas con fines sexuales. Nos muestra cómo funciona la corrupción policíaca y la impunidad en torno a los delitos de trata de personas y explotación sexual infantil. Así mismo, contiene reflexiones históricas sobre los conceptos básicos tratados en la narración. Está basado en un reportaje de Marcela Salas Cassani, publicado por la revista virtual "Desinformémonos" en el marco del XV Encuentro Nacional de la Red Mexicana de Trabajo Sexual.

FLORES DE LA MONTAÑA, En muchas comunidades indígenas de Guerrero, en el sur de México, aún prevalece la costumbre de vender a las hijas. La mayoría de las víctimas son adolescentes a quienes sus padres venden o entregan como trabajadoras domésticas, a familias de ciudades cercanas. Muchas caen en las redes de la esclavitud sexual. Los relatos que aparecen en el cómic ilustran el maltrato cotidiano que sufren las víctimas de las redes de trata y esclavitud laboral. En muchos casos, los textos del cómic se escribieron a partir de historias reales, contadas por sobrevivientes de estas redes.

FAMILIAS DE PESADILLA, nos muestra cómo una familia de padrotes originaria de Tlaxcala, engaña a jovencitas a través de falsas promesas de amor, quienes posteriormente son objeto de trata de personas, con fines de explotación sexual en los Estados Unidos. Este caso que fue muy sonado en la prensa, es un ejemplo típico de trata transnacional, negocio "familiar" que deja millones de pesos de ganancia al crimen organizado.

TRATA POR INTERNET, es un cómic que retoma historias reales publicadas en los medios informativos, que busca prevenir esta práctica entre la niñez y la juventud, e informar a padres y madres de familia, así como a personal docente sobre este delito que lesiona los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes, tan común hoy en día por el mal uso de las redes sociales; así mismo, narra cómo se utiliza el "sexting" como un arma de acoso sexual además del cortejo o "grooming", tronco común para cometer delitos como secuestro, extorsión, fraude, acoso sexual y trata de personas.

PINTADITAS DE VERDE-OLIVO, es un cómic que muestra la forma en que el gobierno mexicano utilizó la trata de personas con fines contrainsurgentes en zonas de bases de apoyo zapatistas, después del alzamiento armado indígena del primero de enero de 1994. No es casual que el Colegio de la Frontera Sur haya demostrado que el mayor número de averiguaciones previas contra la trata de personas se encontró en zonas de influencia del EZLN hasta el año 2012, donde la presencia de soldados y paramilitares alimenta los engranajes de la trata de personas con fines laborales y sexuales.

LUCIÉRNAGAS DE VERANO, es una historieta escrita en forma de fábula con todo y moraleja, que nos muestra cómo un grupo de tratantes (en este caso, los trolls), privan de la libertad, con violencia y engaños a un grupo de luciérnagas, con fines de servidumbre forzada cuando las obligan a iluminar sus cuervas, con fines de explotación sexual, cuando las llevan con engaños a iluminan los candiles de la calle y con fines de explotación laboral, cuando las llevan iluminar el jardín

de las “rosas rojas”, en una faena del campo, mientras las mariposas nocturnas extraen el veneno de las adelfas.
Versión digital: pendiente.

LA GRUTA DEL DOLOR, es una historieta que nos muestra algunos riesgos que pueden tener las personas que deciden migrar a los Estados Unidos, atravesando México, sobre todo mujeres de diferentes edades que están expuestas a todo tipo de violencia por parte de policías municipales, estatales y federales, polleros, crimen organizado y la misma sociedad, como la extorsión, violación, explotación sexual, trata de personas, rapto de menores de edad, secuestro, desapariciones y feminicidios, entre otros más. Este nuevo trabajo espera aportar elementos de discusión sobre la relación que se presenta entre narcotráfico, guerra contra el crimen organizado, migración, trata de personas y trabajo sexual en México.

DESAPARECIDAS DE ECATEPEC, es una historieta educativa donde se abordan temas como la violencia misógina hacia las mujeres, que incluye las desapariciones en serie de mujeres jóvenes, la violación sexual, los feminicidios y su relación con la trata de personas. El machismo exacerbado ha provocado que muchos hombres de a pie y delincuentes tomen por la fuerza a las mujeres y adolescentes que les gustan, las priven de su libertad el tiempo que quieran, las violen, las asesinen con saña y se deshagan de sus restos sin el menor asomo de culpabilidad, como si se tratara de cosas desechables y no personas como ellos. Otras desapariciones parecen ser ocasionadas por tratantes que reclutan con engaños, amenazas y a la fuerza a mujeres y adolescentes con fines de explotación sexual.

ACREDITACIÓN DEL TRABAJO SEXUAL, es un cómic educativo que recoge la lucha colectiva de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, la Brigada Callejera y el Bufet Tierra y Libertad, que culminó con la mayor conquista laboral de las trabajadoras sexuales en México, al obtener a través de la Sentencia 112/2013 del Poder Judicial de la Federación, el reconocimiento como trabajadoras no asalariadas, cansadas de las detenciones y clausuras de hoteles en la Merced

y Puente de Alvarado, en la Ciudad de México, con el pretexto del combate a la trata de personas. Producido Por Brigada Callejera en 2017 y editado con el apoyo de “Hispanics in Philanthropy” (HIP). 2ª edición.

TRABAJO SEXUAL NO ES TRATA DE PERSONAS, es un cómic educativo que muestra con claridad la diferencia que hay entre el trabajo y el delito mencionado, utilizando como referencia el Protocolo Facultativo para hacer dicha distinción, elaborado por la Brigada Callejera. Así mismo, hace una comparación entre las actividades que pueden ser indicios de trata de personas con fines sexuales y aquéllas que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”, considera “vulnerables” al lavado de dinero. . Producido Por Brigada Callejera en 2017 y editado con el apoyo de “Hispanics in Philanthropy” (HIP).

EL CLIENTE DE LA TRATA, es un cómic educativo que señala a los diferentes clientes de trata de personas, que consumen equipo de cómputo, películas infantiles, servicios de hoteles de 5 estrellas, ropa, hamburguesas, entre otras cosas; y que si se busca de verdad criminalizar a todos y cada uno de los clientes de las diferentes modalidades de la trata de personas, se debería criminalizar a un amplio sector de nuestra sociedad que todos los días consume productos y servicios donde se utilizó mano de obra infantil o forzada con fines de explotación. Producido Por Brigada Callejera en 2017 y editado con el apoyo de “Hispanics in Philanthropy” (HIP).

CRÉDITOS DE LOS CÓMICS

Mariposas Nocturnas, es un cuento escrito bajo pedido de Brigada Callejera para esta campaña, por Tirso Clemades Pérez de Corcho.

Flores Silvestres, es una versión libre de una historia escrita bajo pedido por Tirso Clemades Pérez de Corcho, que retoma un episodio de “El Quijote de la Mancha”.

Niñas de la Soledad, está basada en un reportaje de Ángeles Cruz, publicado por La Jornada y el testimonio de varias trabajadoras sexuales de la Merced.

Ruiseñoras de Ensueño, es una versión libre del cuento “El jardín del ruiseñor” de Sofía Reina, la de siempre.

El Tigre Floral, es una recreación de una caricatura del mismo nombre que el Canal 11, transmitió hace algunos años, cuya fuente se perdió, gracias a un virus informático.

La Feta Genio, es una versión ampliada del cuento “El feto genio” de Eduardo Olivares.

Incitación al Odio, está basado en el informe anual de Noti-Calle, sobre feminicidios de trabajadoras sexuales y víctimas de Trata, presentado en el año 2011.

El Laberinto de Soledad, es un testimonio recogido por Marcela Salas Cassani, publicado en la revista barrial “Desinformémonos”, el 22 de julio de 2011.

Flores de la Montaña, está basada en información de los reporteros Laura Aragón Castro de la revista Nexos, Carlos Navarrete de la Agencia de Noticias de Guerrero, Adriana Covarrubias de El Universal, del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinolla” y de Brigada Callejera.

Familias de Pesadilla, utilizó información de CIMAC y otros medios informativos.

Trata por Internet, utilizó información de la CNDH, la Agencia UPI, Milenio, RNW, La Jornada, El Universal, CNN y del libro “Reflexiones básicas sobre trata de personas para la movilización comunitaria de las trabajadoras sexuales contra todo tipo de explotación”, de Brigada Callejera.

Luciérnagas de Verano, es una narración que retoma pasajes de “La pequeña luciérnaga”, cuento de Tailandia, de la historia “Noches de Luciérnagas” escrito por Jairo Arango y del “General grillo”, cuento chontal.

La G-Ruta de Dolor, retoma información de trabajadoras sexuales del Distrito Federal y Guadalajara, Jalisco, así como de la señora Martha Sánchez Soler del Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) y el reportero del periódico “El mundo” de El Salvador, Juan Carlos Vásquez.

Desaparecidas de Ecatepec, utiliza información de teresa Montaño y Oscar Balderas de El Universal, redacción de la revista Proceso, elpuntocritico.com, Álvaro Velásquez de La Prensa, Jorge Luis Villa de red-accion.mx, Anaiz Zamora Márquez de Cimac, Eulalio Reyes de elarsenal.net, Ernesto Camacho de almomento.mx, amn.mx, Quaratin, Oscar Granados de El País, Alejandro Melgoza Rocha de la revista hashtag.mx, Ana Salazar de imagen.com, Pamela López de Notiese, Alejandra Garduño de Milenio, el reporte sobre feminicidios de la Procuraduría General de Justicia del estado de México de marzo de 2011 a junio de 2012.

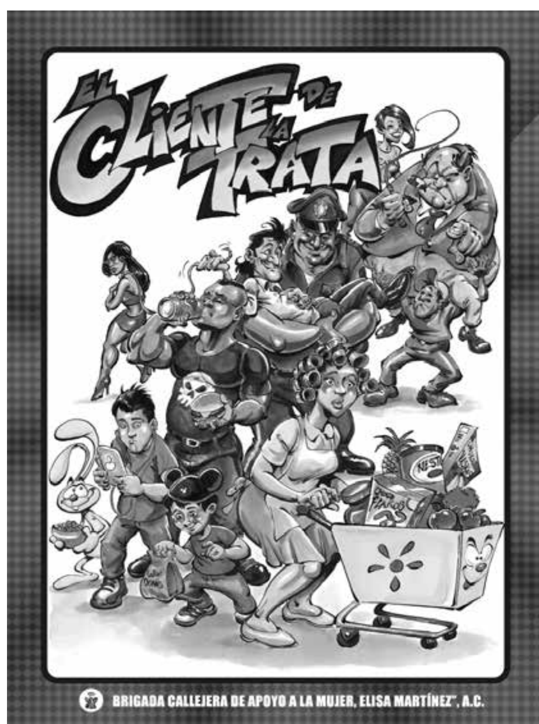
Acreditación del trabajo sexual, con información de la Brigada Callejera publicada en diferentes medios.

Trabajo sexual no es trata de personas, reproduce los planteamientos del Protocolo Facultativo para distinguir víctimas de trata de personas

entre trabajadoras sexuales, producido por la Brigada Callejera y la Red Mexicana de Trabajo Sexual.

El cliente de la trata, bibliografía en el cómic del mismo nombre, disponible en versión digital en nuestro blog.

Participaron en la sistematización de la información y elaboración del guión de todos los cuentos: Elvira Madrid Romero, Jaime Alberto Montejo y Rosa Icela Madrid. Los dibujos fueron hechos por Jesús Rubí.



TÉCNICAS DE LECTURA DE LOS CÓMICS

Utilizadas por la organización y sus educadoras de calle:

1.- Lectura – debate es una técnica de grupo, que se utiliza para entender una historieta determinada, que más tarde se discutirá con el apoyo de un-a moderador-a. Es muy útil como técnica de abordaje, porque rompe el hielo con rapidez y genera ambientes propicios para la discusión y el debate grupal. Es la base de todas las demás técnicas de lectura promovidas por la organización.

2.- Lectura comentada por partes, es una técnica de grupo donde se analiza un tema, se verifica su comprensión, se promueve la retroalimentación grupal y se continúa con la lectura.

3.- Lectura simultánea de la historieta en pequeños equipos, es una técnica de grupo donde se hace una lectura de la misma. Posteriormente se discuten los asuntos principales tratados en ella y se comentan al resto del grupo en una plenaria de conclusiones.

4.- Lectura – exposición de la historieta, es una técnica de grupo, donde después de la lectura, se lleva a cabo una exposición didáctica de los temas tratados en la publicación.

5.- Lectura - narración oral, es una técnica de grupo donde se incluyen expresiones corporales, manejo del espacio escénico, de la voz y gesticulación. Mientras que cada participante lee la historieta, una voluntaria o varias, leen en voz alta y de forma paralela, la historieta. Posteriormente se lleva a cabo un debate.

6.- Lectura – cambio de final, es una técnica de grupo, en la que después de la lectura de la historieta, se trabaja en la presentación de finales alternativos, que son compartidos con toda la audiencia.

7.- Lectura – producción de textos es una técnica de grupo, donde a partir de la lectura y debate de la historieta, se propone una o varias historias para que sean consideradas como candidatas para hacerse caricatura.

8.- Lectura – actuada. A realiza una lectura de la historieta, en la que se actúa y se procede al debate grupal.

9.- Lectura – modificación de situaciones adversas en motivos de aceptación, es una técnica de grupo donde a partir de la lectura y debate de cada historieta, se plantea cómo modificar situaciones sociales adversas en torno a la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual.

10.- Lectura – diagnóstico, es una técnica de grupo en la cual las participantes, toman como referencia los temas tratados en la historieta leída previamente.

11.- Lectura - foro, es una técnica de grupo en la que todas y cada una de las participantes, discuten la historieta, conducidos por una coordinadora, después de hacer la lectura respectiva.

12.- Lectura – seminario, es una técnica de grupo donde se discuten diferentes posturas sobre los temas considerados en la historieta leída.

Las técnicas señaladas, han sido retomadas o adaptadas de otras propuestas desarrolladas por educadores y educadoras como las siguientes:

"La historieta como medio educativo y como material de lectura",
Clara Misrachi, Felipe Alliende, Universidad de Chile.

"La educación de la sexualidad, a través de los cuentos",
Tirso Clemades Pérez de Corcho, editorial Porrúa, 2004.

"La historieta como medio para la enseñanza",
JoninkaBaudet Guerra, Caracas, 2001.

"El cómic, la intemporalidad de una oportunidad pedagógica",
Mayo 24, 2013, Luis Leal Pinto.

“Uso educativo de los cómics y herramientas para elaborarlos”, Juan Carlos López García, 2013-10-01 “Uso educativo de los cómics y herramientas para elaborarlos”, Eduteka y Eydie Wilson, 2013.

“El cómic es cosa seria. El cómic como mediación para la enseñanza en la educación superior”,
Jorge Alberto Arango Johnson, Luz Elena Gómez Salazar y Mónica María Gómez Hernández, Universidad de Medellín y Pontificia Bolivariana, 2009.

“El cómic como estrategia pedagógica para optimizar los procesos de comprensión de textos narrativos en los estudiantes de grado sexto del colegio Enrrique Millán Rubio del municipio de Dosquebradas”, Giovanni Rengifo López y Giovanni Marulanda, Universidad Tecnológica de Pereira, 2007.

Fuentes consultadas:

“La historieta o comic en la cultura popular y la vida cotidiana del México de las décadas de 1930 – 1950.”

Ensayo de Humberto Domínguez Chávez, profesor de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, Plantel Azcapotzalco, titulado: La historieta o cómic en la cultura popular y la vida cotidiana del México de las décadas de 1930-1950.

“Análisis estructural de dos cómics populares en México como modelos narrativos para la comunicación de información científica médica (SIDA)”. Escrito por Aquiles Negrete Yankelevich, del Centro de Investigaciones Inter-disciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM-CEIICH), México, 2010.

“Sensacional de barrios”. Escrito por Alejandro Pulido Cayón en la revista “Yucatán”, México, 6 de diciembre de 2010.

“Así soy ¿y qué?”. Escrito por el reportero Juan Carlos Aguilar en Crónicas bizarras de “Alarma”, 10 de enero de 2013.

“La historieta pelangocha mexicana: Una aproximación (de ser posible) reivindicativa”. Escrito por Ricardo Vigueras y publicado en tebeosfera.com, Ciudad Juárez, 2 de julio de 2012.

BIBLIOGRAFÍA

"PLIEGO PETITORIO DE LA RED MEXICANA DE TRABAJO SEXUAL: 20 años de movilización contra el VIH, Sida, el silencio, la trata de personas y la discriminación. Material de discusión." Elvira Madrid Romero, et. al., Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., México, 2017. Es un documento basado en la experiencia de muchas trabajadoras sexuales y aliados, así como en leyes y reglamentos que actualmente están vigentes y que de forma colectiva, se han modificado para proponer como iniciativas viables. Por otro lado, se fundamenta en discusiones que han sido transcritas y compartidas en pasquines, folletos, libros, manuales y entrevistas radiofónicas, que se realizaron entre 1993 y 2017.

"OBSERVATORIO LABORAL DEL TRABAJO SEXUAL EN MÉXICO: 2005 A 2015. DIEZ AÑOS DE ACCIONES." escrito por Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid, publicado en México en 2016 por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. El libro incluye, once informes anuales que buscan difundir y documentar la movilización de las trabajadoras sexuales y trans ante las políticas públicas y las acciones de los patronos de la industria sexual, que afectan su dignidad cuando vienen marcadas por la represión policíaca, el despojo de sus fuentes de empleo, la explotación material y simbólica y la discriminación.

CUADERNOS DE DISCUSIÓN PARA EL SEMINARIO ITINERANTE SOBRE TRABAJO SEXUAL EN MÉXICO "FRANCISCO GÓMEZJARA". escrito por Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid, publicado en México en 2016 por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. Este libro incluye una introducción al análisis de la explotación material y simbólica del trabajo sexual en México, una reflexión sobre el trabajo sexual y la condición social de las mujeres, a través de la historia en México, así como una cronología de una lucha social contra el estigma y la discriminación en el talón.

“GUÍA DE SEGURIDAD CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y OTROS DELITOS", escrito por Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid, publicado en México en 2016 por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., ofrece una metodología participativa para individuos, familias, comunidades y escuelas elaboren sus propios planes de seguridad ante este delito, a partir de los reportes hechos por diferentes organizaciones, comunidades e iniciativas de seguridad con las que hemos intercambiado opiniones y experiencia desde 2012 a la fecha y del protocolo de seguridad de la organización. Incluye cómo reportar incidentes, un semáforo detallado de riesgos, claves para mejorar nuestra seguridad digital (un aporte del Colectivo ADA de Puebla), cuatro matrices de riesgos: Uno relativos a la trata de personas y otras expresiones de violencia contra las mujeres, otros riesgos como robo o extorsión, riesgos de trabajadoras sexuales en la calle, arriba de un automóvil, en el hotel o en un bar, amenazas a grupos de trabajadoras sexuales organizadas, así como hacer frente a tales amenazas y una propuesta sencilla para desarrollar un plan de seguridad colectivo.

“HACIA UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS / RESPONSABILIDAD; MONITOREO PARTICIPATIVO EN INICIATIVAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS”: Informe regional latinoamericano, coordinado por el Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (The Global Alliance Against Traffic of Women, GAATW), en el que participa Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A. C., asociación mexicana y otras 5 organizaciones de Argentina, Ecuador, Colombia y Perú, en la cual se escuchan las percepciones de sobrevivientes de trata de personas sobre las acciones que los diferentes Estados y organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo u omiten en su beneficio.

“HACIA UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS. Hablan sobrevivientes de trata con fines sexuales: Informe ampliado de México." Esta publicación incluye el trabajo de tres años de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, A.C., que inicia como un proyecto de investigación con el Secretariado Internacional de la

Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (Global Alliance Against Traffic in Women, GAATW), en el que colaboran 17 organizaciones de Europa, Asia y Latinoamérica, que integran a dicha organización internacional. Participaron activamente 37 sobrevivientes de trata con fines sexuales, que comparten sus experiencias y percepciones sobre el acceso de la justicia, el manejo de sus datos personales, el estigma de ser una sobreviviente de trata con fines sexuales, el papel de su familia en su reclutamiento o liberación, la atención integral, los refugios, el retorno, su independencia económica, el retorno de todas menos una al trabajo sexual ante la falta de oportunidades; Así mismo, las sobrevivientes hacen recomendaciones a quienes atienden a víctimas de trata desde la sociedad civil y el Estado, algunas de las cuáles van dirigidas a la Brigada Callejera.

GUÍA OPERATIVA DE LA CAMPAÑA: "LA TRATA DE PERSONAS NO ES CUENTO. DISFRUTA, APRENDE Y ACTÚA: CÓMICS CONTRA LA TRATA", Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid. 1a edición con fondos del Indesol. Este libro presenta herramientas didácticas como las 15 historietas, el manual "Reflexiones básicas sobre la trata de personas”, el libro de bolsillo "ABC de la Trata de Personas", el disco de compacto que incluye cuentos de audio de cada historieta, postales promocionales, testimonios de sobrevivientes, notas informativas y varias fichas informativas donde se explican conceptos relativos al tema de manera muy sencilla, entre otro material.

“AUTO-PROTECCIÓN ANTE LA TRATA DE PERSONAS”. Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid. Es un libro que gira en torno a tres ejes de acción comunitaria, escolar, digital, familiar o vecinal, como son la Prevención del delito, la protección de las víctimas potenciales y reales y la reacción inmediata de la comunidad ante este delito que atenta contra los derechos humanos. Se busca la prevención de la trata de personas, raptos, violaciones, extorsión de trabajadoras sexuales y desapari-

ciones forzadas y feminicidios, la Protección de víctimas actuales y potenciales y, la Reacción inmediata de la comunidad, frente a las amenazas delictivas. Para que las acciones encaminadas a la prevención, protección y reacción inmediata funcionen, se requieren dos condiciones fundamentales, tales como la organización comunitaria horizontal, legitimada por la gente y la elaboración de un diagnóstico sobre la trata de personas en la comunidad, elaborado a partir de la evidencia y no del pánico moral o de las exageraciones sin rigor científico.

“ABC DE LA TRATA DE PERSONAS”. Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid. 2014. Impreso con el apoyo del Indesol y de la propia organización. Producto de reflexiones sobre el tema por parte de activistas y trabajadoras sexuales a lo largo de 19 años surge el ABC de la trata de personas, texto que parte de la idea de que trabajar en el sexo es voluntad de las personas y no de otros actores. A diferencia de otros libros, este fue escrito por las propias trabajadoras, quienes comparten sus experiencias cotidianas. Parte de los textos dejan claro que las acciones gubernamentales deben estar encaminadas a erradicar las redes de personas que lucran con los cuerpos de otros y garantizar los derechos de quienes venden sexo voluntariamente.

"REFLEXIONES BÁSICAS SOBRE TRATA DE PERSONAS" para la movilización comunitaria de trabajadoras sexuales ante todo tipo de explotación. Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid. México, 2012. Impreso con el apoyo del Inmujeres y de la propia organización. Es un compendio de reflexiones recopiladas desde el año 2007 sobre trata de personas, los efectos colaterales de la legislación y políticas públicas sobre este delito, escritos con trabajadoras sexuales y chicas trans. Incluye un protocolo facultativo para diferenciar a trabajadoras sexuales, sobrevivientes y víctimas de trata "in situ". El documento fue elaborado en formato de texto en el año 2011 con el apoyo de

una fundación mexicana y en el 2012 se hizo el diseño gráfico, las imágenes del mismo y una impresión de prueba de 300 ejemplares. La primera reimpresión de 3000 ejemplares se realizó en el año 2013 bajo el título de "Reflexiones básicas sobre la trata de personas".

"LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA COMO PRÁCTICA DE LA LIBERTAD ENTRE TRABAJADORAS/ES SEXUALES. Modelo educativo para promotoras de salud." Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid y publicado por la SSA a petición del CENSIDA. Este libro desarrolla un modelo educativo de prevención del VIH/SIDA e ITS, donde son las trabajadoras -res sexuales, quienes establecen cuáles son los temas generadores y cómo la teoría básica es adaptada por ellas a partir de sus circunstancias. Incluye un diagnóstico de salud - enfermedad en este grupo específico de la población, que puede servir de guía para establecer programas de medicina del trabajo sexual.

"EL ENCANTO IRRESISTIBLE DEL CONDÓN. Guía práctica de mercadeo social de condones entre trabajadoras/es sexuales, sus parejas y clientes." Editado por el COESIDA, Jalisco, Guadalajara, México, 1999. Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid México. Este libro desarrolla una propuesta de mercadeo social a partir de la implementación de tres ejes, como son la capacitación de trabajadoras-res sexuales como promotoras-res de salud, la comercialización social y la promoción directa de los condones en los puntos de encuentro de este grupo específico. Se trabaja la transformación de las resistencias al uso del condón en motivos de plena aceptabilidad. Se busca garantizar la aceptabilidad, el acceso y la disponibilidad de los condones.

“SUSTENTABILIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA: ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO O DEPENDENCIA ECONÓMICA”. Producido por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. con el apoyo de Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela

Madrid México. 2004. Incluye el "Inventario nacional de recursos de prevención del vih, sida entre trabajadoras/es sexuales", elaborado para el Censida entre el 2003 y 2004 y comenta cómo diferentes iniciativas civiles sirven al poder por su dependencia económica.

"HABLANDO ENTRE NOS DE SALUD SEXUAL. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL CON Y PARA TRABAJADORAS SEXUALES.", Brigada Callejera, AMES, A.C. y OMS/OPS, México, 2004, 2a edición. Este manual recoge algunos de los temas generadores desarrollados por Brigada Callejera en sus 10 primeros años de trabajo comunitario y ha servido de base para que programas de prevención y control del VIH/SIDA como el de El Salvador, incluyan algunos de sus planteamientos en sus guías nacionales para trabajadoras sexuales.

"CRÓNICAS PERIODÍSTICAS DE BRIGADA CALLEJERA", Este documento incluye todo tipo de géneros periodísticos que diferentes medios informativos elaboraron sobre Brigada Callejera, o donde se le menciona a la organización entre 1995 y 2008.

La publicación:
"INFORME MÉXICO"
se terminó de imprimir en marzo de 2018
en los Talleres de Producción Creativa.

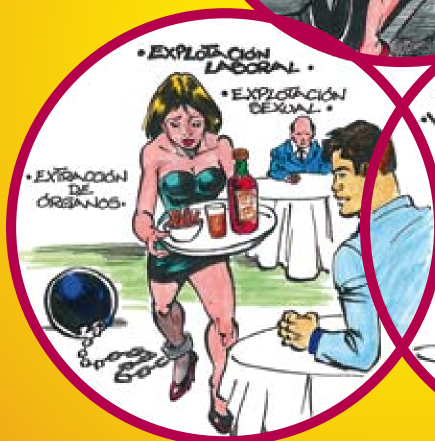
Su impresión se realizó sobre papel cultural de 90 g.
Recicla 100, con Certificación de Medio Ambiente.



TRATA DE PERSONAS

Los medios







Los fines

Las conductas

Trata de personas es transportar a alguien dentro o fuera del país, con fines de explotación, haciendo uso de amenazas, engaño o violencia

---

BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

Condonerías El Encanto de Condón ©

A quienes integramos organizaciones defensoras de derechos de trabajadoras sexuales en México, cualquiera que sea su orientación sexual, su sexo biológico, su identidad y expresión de género nos toca:

Recordar el planteamiento de la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero que en la sentencia 112/2013 del Poder Judicial de la Federación habla del "fracaso del Estado en su conjunto en la atención de diversos derechos fundamentales (a las trabajadoras sexuales) como es el de la educación –de calidad-, derechos laborales, derecho a una vivienda digna, a la alimentación, y entre otros, a la salud, especialmente a la salud sexual y reproductiva".

Así mismo, involucrar los elementos de la sentencia del juicio de amparo 206/2016 del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a nuestros análisis cotidianos, misma que refiere que la organización libre y voluntaria del trabajo sexual es diferente a la trata de personas y que criminalizar el trabajo sexual por ser considerada denigrante, no es un objetivo jurídico y que la finalidad del Estado no es promover planes paternalistas, con miras a hacer ciudadanos virtuosos, pues entra en conflicto con la capacidad de cada individuo de elegir libre y racionalmente sus planes de vida y sólo las conductas que ocasionan daños a terceras personas, pueden ser penados por el derecho. Añaden también que lo que al parecer molesta del comercio sexual voluntario, es que atenta contra el modelo de feminidad.

Producto del quehacer y de las reflexiones constantes promovidas por la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C., algunas de las cuales estamos compartiendo en este espacio, así como del trabajo mancomunado con el Secretariado Internacional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres, GAATW por sus siglas en inglés; es posible leer el informe de México de la investigación "Las trabajadoras sexuales se organizan por el cambio: representarse a sí mismas, movilización de la comunidad y condiciones de trabajo", elaborado magistralmente por Francisco Lagunes, con las voces y sentimientos de varios puñados de trabajadoras sexuales y activistas comunitarias de nuestra organización.

BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

Oficina en la Ciudad de México: Calle Corregidora No. 115, Depto. 204, Colonia Zona Centro, Venustiano Carranza, C.P. 15100 Ciudad de México. Tels. (01 55) 5542 7835 / 5542 4096

Oficina en Tapachula, Chiapas: 4ª Avenida Norte No. 29, Depto. 2, entre 3ª y 5ª Poniente, Colonia Centro, C.P. 30700 Tapachula, Chiapas. Tels. 9626 2861 48 (01 55) 5542 7835

CONDONERÍAS

Normal: Avenida de los Maestros No. 29, Local B, cerca del Metro Normal. Tel. 5342 5744

Allende: Avenida Isabel la Católica No. 13, Despacho 510, cerca del Metro Allende. Tel/Fax. 5518 7906

Blog: http://brigadaac.mayfirst.org Correo: brigada.callejera@gmail.com

---













BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER, ELISA MARTÍNEZ", A.C.